



DERECHOS HUMANOS

EN LA FRONTERA SUR

2007



www.apdha.org

ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA

DERECHOS HUMANOS EN LA FORNTERA SUR 2007

Documento elaborado por:

Brigitte Espuche, María Ángeles Marco y Rafael Lara

Con la colaboración especial de:

Clare Rodier

Filippo Miraglia

André Callus

La asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía es miembro de:

Asociación Europea de Derechos Humanos (AEDH)



Red Euroafricana Migreurop



SUMARIO

- Presentación	6
- Migrantes: la violencia de las fronteras. Claire Rodier	8
- ¿Por qué emigra África?	15
o Conflictos y persecuciones	
o Pobreza y sub-desarrollo	
o Acuerdos comerciales no equitativos	
o Mito y rito de iniciación	
- Flujos migratorios y violación de derechos humanos en la frontera sur,.....	27
o Detectados, interceptados, detenidos, repatriados... el balance de un rechazo	
o Es imposible poner puertas al campo. Viejos y nuevos caminos en busca de futuro.	
o Las víctimas. Muertos sin número. Muertos sin nombre ni cara.	
o Derechos y convenciones internacionales ninguneadas. Tres ejemplos.	
- Las fronteras de la UE se desplazan hacia el Sur	41
o Frontex. Acrónimo de la ignominia.	
o Acuerdos de repatriación y cooperación condicionada.	
- La migración Subsahariana en Marruecos	52
- Menores Extranjeros no Acompañados	59
- Italia y la llegada de inmigrantes 2007. Filippo Miraglia	70
- Malta y la migración en embarcaciones. André Callus	72
- Anexo: Seguimiento víctimas inmigración clandestina 2007	80

PRESENTACIÓN

El informe que presentamos referido al análisis de los flujos migratorios y violaciones de los derechos humanos en la frontera sur de España durante 2007 pone de manifiesto que las principales tendencias que señalábamos en el Informe 2006, no se han modificado sustancialmente. Si acaso se han continuado profundizando algunos de los aspectos más problemáticos de las políticas migratorias desarrolladas por nuestro país.

Según los datos del « *Balance de la lucha contra la inmigración irregular 2007* » presentado por el Ministerio del Interior, el Estado español repatrió a 55.938 inmigrantes en situación irregular a lo largo de 2007, lo que representaría una cifra 6% más elevada que la de 2006, frente a una menor llegada de inmigrantes por medio de embarcaciones, 18.057 lo que significa un descenso frente a 2006 del 53,9%.

Se trata de unos datos presentados de forma “triumfalista” por el gobierno, para mostrar en año electoral la eficacia de su política de “regulación de los flujos migratorios”, de forma que la inmigración sea “cada vez más ordenada”. Se trata, como analizaremos más adelante, de una visión que lo que consigue es orientar el debate migratorio hacia una problemática –resuelta– de orden público, presentando a los migrantes como un problema de seguridad, de desbordamiento de las fronteras españolas y por ende europeas

Pero este triunfalismo, olvida, en primer lugar, las cifras insoportables de las vidas que han quedado en el camino de esta supuesta “inmigración cada vez más ordenada”. En este informe, la APDHA hemos logrado evaluar de forma contrastada que 921 personas han perdido la vida durante el año 2007 en su aventura migratoria hacia España. Pero no es nada exagerado estimar en al menos 3.500 los seres humanos que se han dejado la vida como resultado de políticas de control de fronteras cada vez más represivas y crueles.

Un “daño colateral” de políticas migratorias de control, hiperrestrictivas, en las que en la práctica, y pese a las declaraciones del gobierno, se continúan ignorando las causas de las migraciones actuales, y por tanto se ponen en marcha medidas cuyo alcance y eficacia es coyuntural y cuyos efectos a medio plazo son imprevisibles. De hecho, y de forma creciente, se ha continuado desarrollando una cooperación al desarrollo y unas relaciones con los países africanos supeditadas a los objetivos de esas políticas migratorias.

Cuanto altos cargos del propio Ministerio del interior cifran en novecientos o mil el número de muertos en la ruta de las Canarias y admiten que el desierto del Sáhara se ha convertido en una inmensa tumba de arena, algo debería llevarles a pensar que con sus políticas se están cometiendo innumerables violaciones de los derechos humanos, incluso verdaderas atrocidades y, como admiten, numerosas víctimas.

Esta política migratoria y los mensajes que la acompañan acrecientan el imaginario colectivo de “invasión” alentado fuertemente durante la etapa de gobierno del PP y ha legitimado la criminalización de la figura del migrante, clave para justificar mayores medidas de control de las fronteras y para justificar los recortes de sus derechos fundamentales. Por ello no es de extrañar que surjan propuestas electorales como las del PP (contrato de integración, visado pro puntos,...). Ni que cuando creíamos que la inmigración iba a estar afortunadamente ausente del debate electoral, se convierta en tema central de la campaña para el 9 de marzo de la mano de la falta de escrúpulos del Partido Popular y sobre la base de ese caldo de cultivo. Nubarrones reglamentarios y legislativos, algunos apuntados y anunciados, que en realidad no vienen sino a aumentar la fragilidad y la vulnerabilidad de las personas que desean emigrar, sin resolver desde luego ningún problema. Se trata de otra posible vuelta de tuerca que entronca con lo peor de la experiencia y los intentos de homogeneización europeos.

Precisamente el gobierno ha venido dando una importancia estratégica, decisiva, a la implicación europea en el control de la inmigración clandestina¹. Europa ha puesto el tema del control de la inmigración entre sus altas prioridades políticas, con un costoso despliegue económico, comercial y diplomático. Por ello nos parecía de importancia por tanto que en este Informe se abordaran los marcos en los que tenemos que movernos en relación a las migraciones hacia España: es decir recoger otras realidades (Italia, Malta), enmarcar esas migraciones en el contexto Europa y, muy especialmente, mirar hacia África, reflejando sobre todo aquello que nuestra modesta experiencia nos ha permitido conocer, así como la colaboración de personas de organizaciones amigas que agradecemos.

¹ La “lucha contra la inmigración ilegal” es la expresión que se utiliza por los gobiernos en todos los ámbitos de las políticas europeas. Nos resistimos a usar ese término (inmigración ilegal) y menos aún su correlato (emigración ilegal). Preferimos usar de “inmigración clandestina”, más utilizado en los países del Magreb y que pretende describir (y no valorar) el hecho de que miles de personas se vean obligadas a un proceso migratorio que se realiza al margen de las vías regulares establecidas por los estados, es decir de forma clandestina. Aunque reconocemos que en determinados países europeos, esta acepción puede mover a equívocos.

MIGRANTES: LA VIOLENCIA DE LAS FRONTERAS

Claire Rodier*

Las fronteras europeas matan. Si nos atenemos tan sólo a las cifras observadas en la prensa europea por la organización Fortress Europa, más de 11.000 personas habrían muerto en las fronteras de Europa entre 1988 y 2007, entre las cuales 8.000 ahogadas en mar y más de 1.500 cruzando el desierto del Sahara. Una evaluación muy aproximada deja pensar que esta cifra debería al menos ser multiplicada por dos o tres, o incluso más aún, si fuera necesario dar cuenta de la realidad de los peligros de la migración irregular que tienen a Europa como destino. Varios indicios permiten esta extrapolación: por una parte, habida cuenta de las condiciones del viaje, que obliga a los migrantes a ocultarse o a ocultar su identidad, sus proyectos o sus itinerarios, es probable que una proporción importante de los accidentes mortales se produce o sin testigos, o bajo los ojos de testigos que no desean llamar la atención sobre ellos pidiendo auxilio. Testifica de ello la recurrencia, en los relatos de algunos de los que hablaron después de su llegada, de las referencias a la muerte de compañeros de infortunio que sucumbían al agotamiento, del hambre o la sed, o también el maltrato de los chantajistas, de los pasadores de fronteras, de militares o de policías encontrados en camino². En pleno Sahara, en la frontera entre Malí y Argelia, el “pueblo de los migrantes” de Tinzaouatine, especie de *no-man’s land* donde se encuentran los devueltos de Argelia y los que se preparan a intentar por primera vez la aventura, tiene su cementerio que alberga las tumbas anónimas de las víctimas de la migración.

Tratándose de los naufragios en el mar, la mayoría tienen lugar lejos de las costas, y la precariedad de las condiciones en las cuales navegan los pasajeros de las pateras o cayucos, generalmente equipados, en el mejor de los casos, de brújulas y teléfonos móviles, les impide recurrir eficazmente a las ayudas cuando se han perdido. Sólo para año 2006, durante el cual se encontraron 600 cadáveres sobre las costas canarias, un responsable de los servicios de inmigración de las Islas Canarias considera que el número total de migrantes ahogados entre la costa africana y Canarias sería diez veces superior³. Una estimación confirmada por el director del “Croissant Rouge” mauritano, que compara la travesía Mauritania- España “a un juego de ruleta rusa”. Esta tendencia está ciertamente reforzada por la instauración desde 2006 de los dispositivos de control de las fronteras marítimas coordinados por la agencia europea Frontex, cuya eficacia es patente: a finales de agosto de 2007, el Ministro de Interior español se congratulaba por una disminución de las llegadas a las Islas Canarias de cayucos del orden de un 70% en un año. La cifra no obstante hace estremecer, cuando se sabe que, de fuente oficial, el número de muertos contabilizados durante el mismo período habría aumentado un 50%.

* Presidenta de la red euro-africana Migreurop. Ver www.migreurop.org

2 E. Blanchard y A-S. Wender, Guerra a los migrantes, el libro negro de Ceuta y Melilla, ed. Syllepse, 2007.

3 « Canaries migrant death toll soars », BBC news, 28 diciembre 2006.

Se sabe por otra parte que numerosos pescadores que trabajan en el perímetro Malta-Libia-Túnez-Sicilia prefieren desviar su camino cuando encuentran embarcaciones de fortuna en una mala situación, antes que prestar asistencia a los naufragos⁴. Para 22.000 personas llegadas a Italia por mar en 2006, ¿cuántas no han alcanzado su objetivo? El silencio seguirá siendo su cubierta: “A veces, cadáveres humanos se enganchan a las redes. Generalmente, se tiene orden de echarlos. Lo que viene del mar, se devuelve al mar: es lo que dice el capitán”⁵.

Muertos sin nombre y sin número

La dificultad del recuento de los muertos de la migración viene también de la voluntad de las autoridades de ocultarlos. Fue el caso en 2005 en Marruecos, cuando algunos africanos que intentaban cruzar las “rejas” de los recintos españoles de Ceuta y Melilla sucumbieron tras haber chocado con las fuerzas del orden españoles y marroquíes. Las imágenes impresionantes de los asaltos llevados por grupos de Subsaharianos contra los muros construidos para proteger la frontera de estos enclaves de Europa en la tierra africana dieron la vuelta al mundo. La red Migreurop intentó contar e identificar a las víctimas de estos acontecimientos. Aunque se hayan mediatizado ampliamente, la tarea se reveló imposible: sólo se identificó formalmente a un joven Camerunés difunto el 29 de agosto de 2005 de una hemorragia interna algunas horas después de haber sido golpeado por la Guardia civil española. Las otras víctimas, muertas por caída, sofocamiento, o bajo las balas del ejército marroquí en presencia de numerosos testigos, algunos de los cuales se transfirieron al hospital, no tienen nombres. Su propio número es impreciso. Según las fuentes, varía entre 14 y 21 muertos entre agosto y octubre de 2005. Para Migreurop, “*estos muertos sin nombre y sin número dicen mucho del proceso de deshumanización de los migrantes, reducidos al estado de individuos número que pueden desaparecer sin dejar rastro*”⁶. Una constatación que confirma el portavoz del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados en Roma: “Hay regiones en el Mediterráneo que se convierten en zonas hasta cierto punto de no derecho, donde la vida humana no tiene ningún valor”⁷.

Países-tapones

La muerte, última etapa de los que no llegarán al término del viaje, no es el único peligro que acecha a los exiliados en camino hacia Europa. La mayoría de los relatos de migrantes mencionan un camino balizado por la extorsión, la violencia, los robos y, tratándose sobre todo de las mujeres que se sabe que son cada vez más numerosas en migración⁸, la explotación sexual y las violaciones. Cuando se les obliga a permanecer, durante períodos más o menos largos, en países que hasta un reciente pe-

4 Entrevistas recogidas con migrantes y marineros pescadores en Sicilia por la red Migreurop, agosto-septiembre 2007.

5 Un pescador siciliano citado por C. Simon, « Pescadores de Hombres », Le Monde, 14 de septiembre 2007.

6 E. Blanchard y A-S. Wender, op. cit.

7 UNHCR, La migración en Europa de los boat people, 9 de octubre 2007.

8 Según el Fondo de las Naciones Unidas para la población, cerca de la mitad (49,6 %) del número total de los migrantes internacionales son mujeres. UNFPA, Estado de la población mundial 2006, Las mujeres y la migración internacional.

riodo solo eran tierras de paso, su suerte no es mejor. Ya que estos países-tapones, conminados por la UE a desempeñar el papel de guardia-fronteras y a retener a los migrantes, no tienen ni la capacidad ni, a menudo, la voluntad política de acogerlos. Es el caso de Marruecos, que se ha convertido en país de “tránsito prolongado” desde que, bajo la presión europea, se vigilan cada vez más sus fronteras.

Según las estimaciones de la organización Médicos del Mundo, entre 15.000 y 30.000 migrantes, 60% de los cuales tienen entre 18 y 30 años y alrededor del 10% son menores, viven en barrios de chabolas y están diariamente expuestos a la violencia y a las discriminaciones. Son numerosos los que se quejan del racismo. En septiembre de 2005, una revista semanal ¿no titulaba en primera plana, bajo una fotografía mostrando a un grupo de africanos, “*las langostas negras invaden el norte de Marruecos*”⁹?

Médicos del Mundo añade: “*para algunos, la duración de tránsito se alarga durante años. Se instalan entonces en la pobreza y la precariedad de los barrios periféricos de las grandes ciudades, principalmente Rabat, que agrupa un 75% de los migrantes. El estado de salud física se deteriora: dermatosis, desórdenes respiratorios incluida la tuberculosis, desórdenes digestivos, genitales y urinarios. Los problemas de salud mental también son muy frecuentes, vinculados a la pérdida de perspectivas, a los traumatismos vividos en la trayectoria, a las violaciones y otros secuestros de las autoridades oficiales y de las comunidades de migrantes*”¹⁰.

Turquía es otro de estos países-tapones, otro embudo en la cual se retienen cada vez más migrantes, entre los cuales africanos empujados por los obstáculos del camino del sur a buscar otras vías. Varios millares de ellos sobreviven en las peores condiciones en los barrios desheredados de Estambul en espera de la oportunidad que les abrirá el paso hacia el espacio Schengen, es decir, por Grecia. La vía marítima los expone a los naufragios, la vía terrestre a las minas antipersonas esparcidas por las orillas del río Evros del lado griego desde los años setenta. Por otro lado, tanto una como otra están cada vez más vigiladas, tanto por la policía griega como por las autoridades turcas invitadas por la UE, como en Mauritania, como en Marruecos, a colaborar en su política migratoria¹¹. Una presión cuyos migrantes pagan aquí como allí: un joven Camerunés contó cómo después de su detención tras un incidente de calle, ha sido controlado y enviado al centro de retención de Aksaray, situado bajo la sede de la policía de Estambul. “*Éramos 200, apiñados en una sala prevista para 50, en condiciones terribles. Estuve allí durante un mes*”. Un episodio habitual, puesto que las razones del encerramiento de los extranjeros, cuya duración no se limita, y que no tiene fundamento jurídico, no se especifican nunca en Turquía.

9 Ashamal n° 283, 6-12 sept. 2005.

10 Médicos del mundo, Primer observatorio europeo de acceso a los cuidados, septiembre 2007.

11 C. Öztürk, El lugar de la gestión de los flujos migratorios en el proceso de adhesión de Turquía a la Unión Europea,

Violencia policial

Las violaciones de los derechos cometidas por las fuerzas del orden parecen ser un dato constante. Un estudio sobre la inmigración de tránsito en el Magreb efectuada en 2006 para la Red euromediterránea para los derechos humanos (REMDH) describe muy numerosos testimonios que informan sobre detenciones, encarcelamientos y expulsiones arbitrarias operadas por las autoridades de los países de tránsito, tanto en Libia, Argelia como Marruecos, donde *“las detenciones fuera de todo procedimiento o marco legal se vinculan a veces con tomas de rehén. La extorsión de los migrantes por parte de miembros de las fuerzas del orden, por brutales pasadores de fronteras y por bandas más o menos organizadas así como la corrupción transforman a los migrantes en tránsito en verdadero recurso financiero para una economía delincuente”*. Tratándose de Marruecos, se ilustra la arbitrariedad policial de manera luminosa en un informe del Grupo antirracista de acompañamiento de los extranjeros y migrantes (GADEM) que describe y analiza las condiciones en las cuales se desarrollaron una serie de redadas de Subsaharianos a continuación deportados en la frontera argelina al final del año 2006¹².

Los mismos fenómenos se encuentran en la frontera oriental de la UE. En un informe de 2005 basado en las entrevistas a más de 150 migrantes y solicitantes de asilo en Ucrania así como en Polonia, Eslovaquia y Hungría, la organización Human Rights Watch considera que Ucrania somete regularmente a migrantes y a solicitantes de asilo a malos tratos que incluyen, en particular, *“la detención prolongada en horribles condiciones, el uso de la violencia, la violación, y la extorsión de los detenidos”*. HRW destaca que la ampliación de la UE en 2004 empeoró la suerte de los migrantes en tránsito por este país, puesto que, convertido en su vecino inmediato, está obligado a aceptar siempre a más migrantes y solicitantes de asilo devueltos por los países europeos, y a reforzar la protección de sus fronteras para encauzar su flujo¹³. Dos años después de esta investigación de HRW la situación no se había mejorado, puesto que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se declaraba en junio de 2007 *“extremadamente preocupado por lo que parece ser una tendencia al alza del número y de la gravedad de las agresiones racistas contra solicitantes de asilo, refugiados y otros extranjeros en Ucrania”*, así como por información relativa a *“violencias policiales contra las personas en búsqueda de protección”* en este país¹⁴.

Complicidades

Sería excesivo imputar las dificultades encontradas por los migrantes en los países que cruzan únicamente a la influencia de la política migratoria de la UE. A menudo,

Programa europeo de movilidad, derecho de los extranjeros, junio 2006, <http://emi-cfd.com/echanges-partenariats/spip.php?mot6>.

12 GADEM, La caza a los migrantes en las fronteras Sur de la UE. El ejemplo de las devoluciones de diciembre 2006 en Marruecos, junio 2007.

13 HRW, On the Margins - Ukraine: Rights Violations against Migrants and Asylum Seekers at the New Eastern Border of the European Union, noviembre 2005.

14 UNHCR, Ucrania: agresión de solicitantes de asilo, 8 de junio 2007.

ésta se articula con prácticas nacionales. Esto es el caso de Libia, que utiliza la mano de obra inmigrada desde hace muchos años, y es conocida (y temida) por instrumentalizar la presencia de los extranjeros que viven sobre su suelo a la voluntad de sus intereses diplomáticos o geopolíticos del momento, alternando dispositivos atractivos y represión violenta. Es en este contexto propicio que se organizó el reciente acercamiento de Libia con la UE sobre las cuestiones migratorias después de la supresión del embargo internacional que pesaba sobre el país. Los antiguos campos donde el régimen libio encerraba a opositores y a extranjeros se convirtieron en “centros de retención” financiados, mediante la diplomacia italiana, por fondos europeos, para internar a los migrantes y refugiados en tránsito en Libia con el fin de impedirles cruzar el Mediterráneo¹⁵.

A principios de octubre de 2007, en el momento mismo en el que se anunciaba la cooperación oficial de la UE con Libia para la lucha contra la inmigración ilegal, el ACNUR llamaba la atención sobre el hecho de que las poblaciones que intentan a toda costa el viaje hacia Europa están formadas por “flujos mixtos”¹⁶, es decir migrantes y candidatos al asilo. Devolverlos sistemáticamente, bajo el fundamento de la ilegalidad de su situación, impide la toma en consideración de su posible necesidad de protección, que es obligación de los Estados miembros de la UE, todos signatarios del Convenio de Ginebra sobre los Refugiados. Sobre el papel, Europa con todo se preocupa: a finales de septiembre, condenaba las graves violaciones de los derechos humanos cometidas en Eritrea. Sin hacer el vínculo con el hecho de que desde hace más de un año se detienen y se maltratan en el campo de Misratah, en Libia, donde se arriesgan en cualquier momento a la expulsión hacia su país, seiscientos Eritreos que piden desesperadamente ayuda¹⁷. Durante el año 2006, 2600 Eritreos que consiguieron huir de su país llegaron a Italia donde pudieron pedir el asilo. ¿Qué pasará en 2008, cuando Europa habrá reforzado los controles, y que se habrán vuelto a poner a sus compatriotas en manos de los guardacostas libios?

Delito de solidaridad

Los dispositivos concebidos por Europa para luchar contra la inmigración irregular debilitan también de manera indirecta a la población migrante sobre su suelo, y más allá. Se proporciona un buen ejemplo con lo que las asociaciones llaman el “delito de solidaridad”, cuando la propia ley incita al maltrato. En mayo de 2007, veintisiete migrantes permanecieron durante más de veinticuatro horas desesperadamente agarrados a jaulas de atún de 35 cm de largo tiradas, en pleno Mediterráneo, por un remolcador mal-tés cuyo capitán se negaba obstinadamente a detenerse para tomarlos a su bordo, o incluso a escoltarlos hasta una costa. Ya que ayudar a los naufragos conduciéndolos al puerto significa, para los salvadores, varios días de inmovilización de su barco, cuando no son perseguidos, además, “por haber facilitado la inmigración ilegal”, como pasó en

15 C. Rodier, « La Europa y la externalización. Libia en primera línea », Políticas migratorias. Grandes y pequeñas maniobras (obra colectiva), Carobella ex-natura, noviembre 2005

16 UNHCR, La migración en Europa de los boat people, 9 de octubre 2007

17 Amnesty International, comunicado del 4 de septiembre 2007

el mes de agosto de 2007 con siete pescadores tunecinos, mandados a prisión en Sicilia después de haber salvado del ahogamiento a cuarenta y cuatro personas¹⁸. El delito de ayuda a la entrada y a la residencia ilegal de extranjeros, que permite llevar a juicio no sólo a aquéllos que se designa como “pasadores de fronteras” porque hacen pagar sus servicios, sino a cualquiera que lleva asistencia a un migrante desprovisto de papeles, está por otra parte generalizándose tanto en las legislaciones europeas como en las de los países de tránsito. Es bajo este fundamento que, en Francia, militantes asociativos de la región de Calais, una ciudad del norte de Francia donde se reúnen migrantes que esperan cruzar el Canal de la Mancha para pasar en Inglaterra, fueron inculcados porque procedían a la distribución de comida o albergaban exiliados. En Marruecos, es porque la amenaza de actuaciones judiciales pesa como una espada de Damocles que numerosos Subsaharianos se ven privados de transporte público: por temor de ser inculcados en aplicación de la ley 02-03 relativa a la entrada y a la estancia de los extranjeros por haber tomado a su bordo a extranjeros en situación irregular, no es raro que los conductores de autocar se nieguen a subir a Africanos.

Después de Frontex, Rabit

Un año después de la puesta en marcha de la agencia Frontex, encargada, como se ha visto, de coordinar operaciones conjuntas de control en caso de fuerte afluencia en una frontera exterior, los Estados miembros de la UE han considerado que este dispositivo era insuficiente. *“El fondo del problema que debe tratarse es a la vez simple y urgente. Se trata de organizar la asistencia de los Estados miembros de la Unión respecto a los de ellos que deben hacer frente a la llegada súbita y masiva de inmigrantes ilegales, deseosos de cruzar las fronteras exteriores de la Unión”*. Por ello el parlamentario europeo Gérard Deprez convenció a sus colegas de votar, en el mes de abril de 2007, un nuevo instrumento destinado a proteger mejor estas fronteras. Ya que, añadió, *“este problema se refiere hoy, se sabe - e imágenes dramáticas nos lo recuerdan permanentemente -, a los países del sur de la Unión. Pero nadie puede excluir que, mañana, otras fronteras, en particular al sureste o al este, no sean objeto de las mismas presiones súbitas y recurrentes”*. Por ello “algunos equipos de intervención rápida para las fronteras exteriores”, denominadas *Rabit*, pueden en adelante ser movilizadas en situaciones *“excepcionales y urgentes”* en los países que hacen frente a una inmigración *“súbita y masiva”*, estos calificativos inquietantes no siendo por lo demás objeto de ninguna definición precisa.

El ejemplo del Reglamento *Rabit* ilustra la lógica de fuga por delante de la política migratoria de la UE. Mientras que ningún balance serio vino a validar la eficacia de ésta respecto a los objetivos que ella fijó, se llama una vez más, después de haber agitado el trapo rojo de una invasión cuya inminencia no se demuestra de ningún modo, a la solidaridad de los Estados miembros para añadir una herramienta más a un dispositivo

18 Mígreurop, Pescadores de Agrigente, no al delito de solidaridad, 1ero de septiembre 2007.

ya muy sofisticado. Si nos referimos al coste humano de los dispositivos puestos en marcha para la protección de las fronteras europeas desde el final de los años noventa, así como a sus consecuencias respecto al respeto de los derechos fundamentales, en particular, el derecho de asilo, se puede deducir que el recurso a los equipos *Rabit*, operativos desde el mes de enero de 2008, no hará más que acentuar la vulnerabilidad de los migrantes y exiliados que intenten incorporarse a Europa.

¿POR QUÉ EMIGRAN LOS AFRICANOS?

Que la gente no emigra por gusto es cosa sabida. Como lo es que en general emprende una terrible aventura migratoria país para mejorar su situación y la de su entorno. Podemos decir que las migraciones son el resultado múltiples factores en ocasiones muy complejos y que inciden d forma muy distinta en en cada caso. Pero sobre todo de violaciones de derechos políticos, económicos y sociales que afectan hombres y mujeres que emigran supuestamente hacia la paz, hacia el bienestar político, socioeconómico y humano.

Conflictos y persecuciones

La primera causa de la emigración es la violencia: hoy en día, una buena parte de los desplazamientos tienen su raíz en conflictos armados.

Según un informe de las Naciones Unidas, se han librado más de 30 guerras en África desde 1970, la mayor parte dentro de los Estados, que generaron millones de desplazados, repatriados y refugiados en el continente africano, entre los cuales más de la mitad tienen menos de 18 años.

Un 38% de los conflictos armados estaría localizado en el continente negro y en el 2006 casi la mitad de los considerados de alta intensidad tuvieron como escenario el suelo africano¹⁹.

De hecho, los violentos acontecimientos recientes que estallaron en regiones estratégicas del continente africano (Darfur, Sudan, Somalia, Chad, Este del Congo, Kenia...) nos dan una idea de las consecuencias humanas y económicas que esta violencia genera en África: *“los enfrentamientos armados sangran cada año 18.000 millones de dólares a la economía africana, donde el Kalashnikov es el rey de un arsenal ingente que, según denuncia un informe de Oxfam, en un 95% se fabrica fuera de África, a donde buena parte llega a través del incontrolado tráfico ilegal”*²⁰.

En este contexto, muchos gobiernos post coloniales han sido incapaces, por fragilidad, autoritarismo o corrupción, de asegurar la estabilidad política, social y económica de sus ciudadanos, que no encuentran otra solución que huir hacia donde creen que encontrarán la paz y el bienestar.

Sin embargo, constatamos que la mayoría de los flujos son “intracontinentales”, ya que tienen lugar dentro del continente africano, y son motivados por razones políticas (éxodos nacidos de conflictos, de la inseguridad y de represalias contra una minoría en un país), económicas (fronteras artificiales inadaptadas a los intercambios seculares, humanos y económicos pre-coloniales y nuevas moviidades hacia las zonas mineras y petroleras), o étnicas (carácter trans-fronterizo de grupos con afinidades lingüísticas y bio-culturales)²¹.

19 : Ver: www.nosaltressom.org

20 : Ver Artículo “África: las cifras del horror”, Ramón Lobo, en “Combatir con la mente” -10/07/05

21 : Ver Artículo « Las migraciones africanas: más horizontales que verticales” - Mbuyi Kabunda, en Revista “Pueblos” - 26/1007

Los flujos migratorios Sur/Sur son así de envergadura muy superior a los flujos Sur/Norte, y particularmente en los que tienen por destino la Unión Europea. Así, según el profesor Mbuyi Kabunda, hoy en día, *“África acoge a unos 40 millones de migrantes, en su mayoría internos, mientras que el Norte, con políticas de inmigración definidas en función de sus necesidades económicas y demográficas, recibe a unos 18 millones de migrantes africanos”*²². Precisa que Europa acoge a unos 4 millones de inmigrantes africanos, de los cuales el 80 % son magrebíes.

De hecho, está demostrado que muchos de los migrantes sur-saharianos se quedan de una manera duradera en los países del norte de África, y sólo una minoría se dirige hacia el territorio europeo. Y si los flujos migratorios Sur/Norte son tan reducidos, es entre otras causas por una política de acceso al territorio europeo muy restrictiva.

Pobreza y sub-desarrollo:

Si la gente migra para alcanzar la paz, *“la paz no es sólo la simple ausencia de guerra”*²³. La paz implica, según José Tuvilla Rayo, el respeto de los derechos fundamentales, por lo tanto la construcción de la justicia social y del desarrollo económico, social y humano. En este sentido, *“la falta de desarrollo, la desigualdad socioeconómica, la pobreza estructural, la degradación medioambiental y la globalización de la economía son algunas de tantas vulneraciones de la dignidad humana”*²⁴ que empujan las migraciones africanas (algunos hablan de “efecto llamada”, pero también tendríamos que hablar del “efecto empujón”).

En este contexto, es interesante constatar que, según la clasificación del PNUD²⁵, Níger es el país el más pobre del mundo (puesto 177 en la lista). Malí ocupa la posición 175 y España el nº 19 en esta clasificación.

Sin embargo, paradójicamente, estos países no son “naturalmente” pobres. África es al contrario exuberantemente rica.

Rica en recursos naturales que tienen una importancia estratégica en el mundo, como lo son el gas y el petróleo africano: *“En Angola, un país asolado por guerras coloniales y civiles y en el que hay más minas antipersonas enterradas que habitantes (13,5 millones), el oro negro representa el 50% del PIB, pero su deuda externa supera los 10.000 millones de dólares”*²⁶.

Rica también en minerales muy apreciados como el diamante, el oro, la plata, el coltán: *“El 80% de las reservas de coltán está en África y el 12% de su comercio internacional procede del este de Congo-Kinshasha, una zona de guerra en la que la extracción garantiza beneficios multimillonarios”*²⁷.

Igualmente rica en todo tipo de minerales estratégicos empleados por las centrales nucleares, las armas más sofisticadas y la tecnología punta de uso civil, así como

22 : Ídem

23 : Ver Informe “Desarrollo, Derechos Humanos y Conflictos” - José Tuvilla Rayo-

24 : Ídem

25 : Programa de las Naciones Unidas por el Desarrollo

26 : Ver Artículo “África: las cifras del horror”, Ramón Lobo, en “Combatir con la mente” -10/07/05

27 : Ídem

en casi todas las materias primas no procesadas (cereales, café, cacao, algodón, azúcar, cacahuete, sésamo), y en fauna marítima.

Pero incontestablemente *“rica en pobres, que exporta en pateras a Europa”*²⁸, ya que ésta parece ser la única salida viable en un continente con una esperanza de vida de 45,6 años frente a los 78,9 de la UE.

Ahora bien, estos recursos hubieran podido servir de soporte a la economía y vida cotidiana de las poblaciones autóctonas, pero expoliados, privan de sus recursos vitales a éstas mismas poblaciones.

En cambio, su apropiación por el llamado Primer Mundo (que solamente existe en la medida que existe un Tercer Mundo) ha servido de motor para el crecimiento de las economías del Norte.

En el caso de España, África es el principal abastecedor externo de energía y materiales estratégicos para el funcionamiento de la economía.

En definitiva, el problema no reside en que África no tenga recursos; el problema se encuentra en la falta de acceso a esos recursos naturales, o a los frutos de los mismos, ya que África no se beneficia de la abundancia de su subsuelo: *“Las ganancias que generan [estas riquezas] no se quedan en el continente, viajan a cuentas secretas o se pierden en los bolsillos de intermediarios locales y extranjeros. Gobiernos corruptos, a menudo sostenidos desde el exterior, sirven de desagüe para los beneficios de ese comercio, a menudo ilegal o poco transparente”*²⁹.

Y si África no puede explotar sus riquezas, es esencialmente por una falta de soberanía económica y alimentaria.

Acuerdos comerciales no equitativos

En el marco de la transición hacia la economía de mercado, “reestructuraciones” de su economía son impuestas a los países africanos, a través de Programas de Ajuste Estructural (PAS) y de Acuerdos de Asociación Económica (EPA) que tienen consecuencias rápidamente catastróficas sobre la economía local africana y el nivel de vida a medio y largo plazo. En realidad, las políticas comerciales y económicas europeas están destruyendo las posibilidades locales de subsistencia y fomentan las migraciones.

- **Programas de ajuste estructural (PAS)**

En las 80, en cuanto aparecen dificultades de reembolso de la deuda que los países africanos tienen contraída, las frágiles economías africanas se ven imponer PAS

28 : Ídem

29 : Ídem

que, según las instituciones financieras internacionales tienen por objetivo “sanear” la economía de estos países.

En realidad, como lo indica el Comité para la anulación de la deuda del Tercer mundo³⁰, significa el abandono de las subvenciones a los productos y servicios de primera necesidad (arroz, leche, azúcar, harina, combustible...), la reducción drástica de los gastos públicos, especialmente de los presupuestos sociales (educación, salud, alojamiento, infraestructuras), la devaluación de la moneda local y la elevación de los tipos de interés.

Muy pronto abundan las consecuencias nefastas: escaso crecimiento del PIB, bajo nivel de la renta de los hogares y deterioro de los salarios reales, destrucción de las pequeñas industrias locales y de los pequeños productores agrícolas, aumento del peso de la deuda externa, cuyo reembolso absorbe enormes recursos en detrimento de la satisfacción de las necesidades esenciales y de la inversión.

A título de ejemplo, a principios de los 80 la deuda externa africana era de 60 mil millones de dólares americanos, a finales de los 80 era de 250 mil millones... Hoy en día, supera los 3000 millones, y África sigue reembolsando los intereses.

Pero más allá de las medidas urgentes impuestas por el FMI, se ponen en marcha algunas medidas de reforma estructural de la economía como el desarrollo de los productos de exportación (en detrimento de los cultivos alimenticios), la apertura total de los mercados –con reciprocidad– y la consiguiente “liberalización” de la economía, que de hecho tiene también por objeto suprimir todo obstáculo a la repatriación de beneficios por las multinacionales del Norte establecidas en África, lo que provoca una hemorragia de capitales importante...que otra vez beneficia a las multinacionales extranjeras.

• **El desarrollo de las exportaciones**

Para poder rembolsar su deuda, los países africanos se ven obligados a aumentar sus exportaciones. Para eso, tienen que reducir las huertas destinadas a la alimentación de las poblaciones (mandioca, mijo, etc...) y especializarse en un producto agrícola de exportación, una materia prima del subsuelo, o actividades primarias como la pesca. Se vuelven entonces económicamente muy dependientes de este recurso o de este monocultivo.

A título de ejemplo, Daniel Millet³¹ demuestra como África exporta cerca de 70% de las materias primas bajo forma bruta, que son luego “transformadas en los países ricos que se aprovechan entonces de la parte fundamental del valor añadido”: *“en Malí, sobre las 612.000 toneladas de algodón- semilla producidas en 2003-2004 se exportan el 99%. El petróleo extraído a Nigeria, primer productor africano, se refina en el Norte y Nigeria debe reimportarlo mucho más caro. En la actualidad, África es*

30 : Ver Artículo « Le cadeau empoisonné de l'ajustement structurel – l'Afrique brisée », CADTM- Damien Millet

31 : Idem

pues un lugar sobre todo de cosecha y de extracción, proporcionando el material bruto indispensable para una economía mundializada de la que no retira beneficios.”

Esta política de exportaciones tiene claras consecuencias sobre la agricultura africana, ya que en lugar de cumplir con sus objetivos primeros (alimentar los Hombres y preservar el Medio Ambiente), sirve exclusivamente a la exportación, a través de acuerdos comerciales de la OMC.

Y tiene consecuencias:

- Unas producciones altamente subvencionadas, gracias a una puesta en cultivo de productos específicos para las necesidades del Exterior: en Malí el algodón, en Senegal el cacahuete, en Costa de Marfil el cacao y el café.
- Unos productos locales que no se benefician de ningún apoyo ya que la agricultura de subsistencia no tiene apoyos financieros públicos o privados, y solo la agricultura destinada a la exportación tiene derecho a una subvención.
- La orientación de los recursos materiales para atender las necesidades del Norte conllevan la consiguiente desposesión de la población autóctona de la posibilidad de utilizarlos.
- La exclusión de la población local al acceso de sus recursos.

Como los campesinos africanos no pueden competir a nivel de igualdad con los productos subvencionados por la UE (no tienen capacidad tecnológica + bajos costes), estos están sustituyendo a los productos locales.

La consecuencia es una dependencia peligrosa de las economías del Sur de las importaciones del Norte: a título de ejemplo, Senegal importa 80% de sus necesidades en arroz...

Además, es preciso señalar que estos acuerdos comerciales contribuyen de manera directa a la pauperización general. Según Irene León *“el capitalismo y la apropiación comercial del proceso alimenticio son los principales obstáculos para la soberanía alimentaria, concebida como el derecho de los pueblos a contar con alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a definir sus propias políticas agrícolas, pesqueras, etc., y de gestión tanto de la tierra como de los recursos hídricos, semillas y biodiversidad”*³².

Muchos expertos opinan que es urgente y necesario “fortalecer las economías locales de estos países, proteger los cultivos de subsistencia y no ceder ante precios demasiado bajos”. Eso, para que, realmente de manera libre, la sociedad civil, pueda asegurar su alimentación, su desarrollo y competir en condiciones equiparables.

Pero, mientras la agricultura africana, en vez de garantizar el derecho fundamental a la alimentación, esté sometida a acuerdos comerciales inicuos de la OMC, éstos serán obstáculos importantes.

32 : Ver Artículo “Soberanía Alimentaria, por un futuro sin hambre” – Irene León, en Revista ALAI (América Latina en Movimiento) n°419 – Abril 2007

- **La apertura total de los mercados por la supresión de las barreras arancelarias**

La apertura de los mercados no favorece a las pequeñas empresas de los países africanos, no armadas financiera y tecnológicamente para competir con las multinacionales extranjeras, lo que causa inevitablemente la desaparición de los productores locales. Mientras tanto, las multinacionales extranjeras deslocalizadas en África pueden conquistar importantes cuotas de mercado y hacer importantes beneficios, sobre todo porque sus producciones son subvencionadas desde el país de origen (carne, leche, huevos, cereales, tomates, algodón, etc.).

Gracias a la supresión de las barreras arancelarias, esos productos extranjeros subvencionados pueden llegar en el mercado local sin tasas para competir “libremente” con los productores locales...que no están en condiciones de competir. A este respecto, nota no sin humor Daniel Millet que *“asistimos a una verdadera batalla semántica llevada por los propietarios de este capitalismo rapaz, que impusieron expresiones como “libertad económica”, “liberalismo”, “liberalización” derivadas de “libertad”, con el fin de predicar mejor la estrategia de zorro libre en un gallinero libre, que va libremente a comer las gallinas, privadas de todo sistema protector”*.³³

- **El paradigma pesquero**

Los sectores pesqueros viven una crisis sin precedentes, caracterizada por la disminución de los recursos: *“Los intercambios mundiales de productos pesqueros están caracterizados por un crecimiento global de la demanda y un estrechamiento de la oferta debido esencialmente a una reducción de las existencias pesqueras. Esta situación se traduce en un aumento constante de los precios de los productos pesqueros en los intercambios internacionales”*³⁴.

En África del Oeste, los acuerdos pesqueros multilaterales (con Europa, Asia, Rusia...) tienen graves consecuencias sobre los medios de subsistencia y de sustento local: la pesca excesiva en las aguas costeras han prácticamente esquilado la fauna marítima, privando de su primer recurso a los pescadores locales, arruinados, que ya no pueden vivir ni comer del mar.

Ciertamente, los gobiernos africanos son también en buena medida responsables de este declive pesquero al haber vendido sus derechos de pesca a más de un país extranjero; pero muchas veces no están en condiciones de rechazar la cantidad de dinero obtenida a través de tales acuerdos.

“En 2002, un informe científico comisionado por la Unión Europea indicó que la biomasa de importantes especies había declinado por 3/4 en 15 años – lo que según los autores podría “causar una alarma significativa.” Pero la semana en la que fue

33 : Ver Artículo « Le cadeau empoisonné de l'ajustement structurel – l'Afrique brisée », CADTM- Damien Millet

34 : Ver Artículo « Les APE et la pêche en Afrique de l'Ouest : défis, enjeux et opportunités » - Papa Gora N'Diaye

publicado el informe, los funcionarios de la Unión Europea firmaron un nuevo tratado de pesca de cuatro años con Senegal, acordando pagar \$16 millones al año para pescar especies y atún de fondo marítimo. Cuatro años después, Mauritania siguió el juego. A pesar de informes según los cuales los pulpos eran pescados en exceso por casi 1/3, en el 2006 el gobierno de Mauritania vendió el acceso por seis años más a 43 barcos de la Unión Europea por \$146 millones al año - el equivalente casi de 1/5 del presupuesto del gobierno de Mauritania³⁵.

De hecho, las consecuencias son dramáticas para los autóctonos, que viven a 80% de la pesca:

- El precio del pescado ha aumentado de tal manera que la población local ya no lo puede comprar en el mercado.
- La pesca artesanal está afectada y las embarcaciones venden su pescado a los grandes pesqueros europeos.
- El pescado ya no alimenta el mercado local y transformado, sirve exclusivamente para la exportación.

Los pescadores locales no pueden sobrevivir a esta situación y venden sus cayucos para transportar jóvenes a Canarias. Jóvenes que una de cada tres veces no llegan a destino.

A este respecto, el Presidente Senegalés Wade ha declarado que “Senegal quiere pescar peces y no cadáveres”. Y bien lo entendemos, ya que evidencia la escasez de la fauna marítima en África mientras son incalculables los muertos en el Océano Atlántico.

• **Los Acuerdos de Asociación Económica³⁶ (EPA)**

Tras la expiración del Cuarto Convenio Lomé en el año 2000, entra en vigor el Acuerdo de Cotonú en el año 2003 (cooperación política, cooperación comercial y cooperación técnica y financiera), que va a significar el renuevo del marco de Asociación entre la UE y los ACP.

Hasta ahora, y desde 1975, los mercados europeos se encontraban “liberalizados” (libres de aranceles, o sea sin obstáculos) para la entrada de la mayoría de los productos procedentes de los países ACP, mientras que éstos no tenían ninguna obligación de reciprocidad.

Ahora bien, en el 2003, el apartado de cooperación comercial de Cotonú cambia las reglas al estipular la necesidad de negociar y poner en marcha, a comienzos de 2008, Acuerdos de Asociación Económica (*Economic Partnership Agreements EPAs*), que son acuerdos de libre comercio compatibles con las reglas de la OMC, ya que suponen la liberalización de los mercados de los países ACP a la entrada de productos europeos (reciprocidad).

35 : Ver Artículo “Europe Takes Africa’s Fish, and Migrants Follow”, en “New York Times”, 14/01/08

36 : Ver documento « Los EPAs de la UE con el África Subsahariana » - Fundación Carolina, Ainhoa Marín Egoscóbal

Esta nueva medida tiene por objetivo anunciado la “erradicación de la pobreza”, e la “inserción de los ACP en la economía mundial”.

En realidad, según denuncian mucho expertos, los EPA expondrán a los agricultores pobres y a los productores vulnerables de los 79 países ACP a la competencia directa y desleal con los países ricos, lo cual puede destruir sus medios de vida: “*ponen en peligro sus economías al imponer nuevas medidas de liberalización comercial para una importación de productos (...) cada vez más barata*”³⁷.

Pero estos EPA no sólo se orientan al comercio: la universitaria Dot Keet recuerda que “*Europa está demandando la liberación de la inversión, la protección de la propiedad intelectual de la compañías europeas, el acceso a todos los sectores de servicios en sus economías y el acceso a las licitaciones gubernamentales, que son instrumentos de desarrollo muy importantes en nuestros países y deberían dirigirse a nuestras propias empresas*”³⁸.

Europa disfraza así la perpetuación del saqueo de África con acuerdos de supuesto “libre comercio”, que mantienen el continente en una pobreza estructural, mientras cierra sus fronteras a sus nacionales arruinados y empobrecidos por medidas que no han elegido y que no les convienen.

La sociedad civil africana es consciente de eso. Y también de la pobreza estructural que afecta a su espacio social, económico y político, del control de los recursos naturales y de la militarización del continente africano para el acceso a estos recursos, de la confiscación de su poder de decisión por políticas dictadas por el exterior, del déficit democrático que sufren, de la pérdida de soberanía de la cual sus dirigentes se convirtieron en cómplices, de la criminalización de la pobreza y por consiguiente de las migraciones que mata a sus hijos en la carretera, del Chantaje al Desarrollo que solo ayuda para quitar mejor y que contribuye a mantener el continente africano en esta dependencia que lo mina, del cinismo occidental que se emociona de los cadáveres poblando las rutas migratorias, pero que sin embargo cierra sus fronteras con el objetivo de proteger la “seguridad” y el bienestar económico de sus conciudadanos, acariciados e inconscientes del precio que una generación entera está dispuesta a pagar para probar algunas migas de su supuesto paraíso.

Y porque África no quiere que la U.E siga decidiendo del futuro del continente, se ha negado a firmar estos acuerdos de supuesto “libre comercio” al final de diciembre 2007, durante la Cumbre Oficial Euro-Africana de Lisboa³⁹.

De hecho, varios analistas de ONG europeas y africanas afirmaban que “África no está todavía preparada para competir, visto la escasez de infraestructuras, el retraso en las diversas formas de producción, o la imposibilidad de cumplir con requisitos de calidad establecidos por la UE. En este contexto, y tal como están establecidas las reglas, están siendo las empresas europeas y transnacionales las que resultan favorecidas por los acuerdos de supuesto libre comercio”.

37 : Ver Artículo “Soberanía Alimentaria, por un futuro sin hambre” – Irene León, en Revista ALAI n°419 – Abril 2007

38 : Ver entrevista con Dot Keet – Viernes 21 de septiembre 07- Revista “Pueblos”

39 : Ver Artículo “Le Monde Diplomatique” édition janvier 08

África, con esta decisión, da un modesto pero importante primer paso para tomar en sus manos su propio destino y exige responsabilidad compartida y emancipación para el continente, ya que tiene conciencia de que mientras exista la confiscación de su soberanía y de su toma de decisión, mientras se mantengan las desigualdades sociales, África seguirá siendo este continente poblado de los condenados de la Tierra, el único que no llega a despegar.

La salida como denuncia:

Si se van invisibles y silenciosos, la salida de toda una generación de jóvenes africanos es incontestablemente un grito de contestación.

Es su manera de rebelarse contra la miseria social y económica que les es impuesta por Gobiernos rotos a los ejercicios de la diplomacia y/o de la corrupción, y que tienen todo interés en mantener la división entre un Norte cada vez más radiante y un Sur cada vez más empobrecido.

Destruídos por Gobiernos del Norte que no dejan desde la descolonización de reafirmar las relaciones dominantes/dominados por medidas de chantaje al Desarrollo y políticas migratorias represivas, son igualmente desengañados por la colaboración cómplice de los Gobiernos africanos en esta política neocolonialista, que ponen así en peligro su soberanía.

Las jóvenes generaciones prefieren así exiliarse para huir del marasmo político y económico en el cual se insertan sus países. Prefieren “morir en vez de resignarse”, y encuentran en la salida una alternativa honorable, un medio de tomar en sus manos el destino, y de dar respuesta a las necesidades de toda la familia.

La salida como vía de Desarrollo:

De hecho no hay que ver la persona en migración procedente de África con una visión paternalista o miserabilista⁴⁰.

En efecto, el migrante no es un sujeto pasivo ante lo que está pasando en su continente, una eterna víctima de un sistema macro-económico injusto que lo instrumentaliza al infinito.

Al contrario, el migrante, lejos de ser un “muerto de hambre” que se deja llevar por la coyuntura, es un protagonista activo de su destino, y en este sentido, su proyecto migratorio es fruto de una larga reflexión madurada y de una programación minuciosa.

Tal como lo hemos podido constatar, de hecho no son los más pobres los que llegan hasta las costas europeas o españolas. Los que se encuentran en situación de gran miseria o de gran exclusión social y económica deben pensar en sobrevivir día a día,

40 Ver concepto de miserabilismo por Pierre Bourdieu

respondiendo a sus necesidades materiales primarias, y no tienen en absoluto los medios de planear y emprender este largo viaje costoso.

Así que, lejos de acoger a “toda la miseria del mundo”, Europa - y Occidente en general - acogen al contrario a los “más”: los más valientes, los más cultos, los más preparados, los más occidentalizados, los que tienen más recursos económicos...

Constatamos así que, a menudo, el ejercicio del derecho a la movilidad puede ser percibido como el derecho al Desarrollo verdadero, el derecho a elegir ir hacia el necesariamente “Mejor Fuera”.

Ante la injusticia social, al abandono institucional y la criminalización de la pobreza, los jóvenes africanos toman la carretera determinados que son a beneficiarse de este sistema neoliberal, del cual son por el momento víctimas.

Hemos comprobado que la ecuación “Pobreza = Inmigración” no es lineal. No se corresponde con la realidad. Análisis solventes demuestran que el desarrollo, o al menos determinado tipo de desarrollo, no fija necesariamente las poblaciones. A este respecto, es interesante constatar que los nacionales de Senegal emigran mucho más que los nacionales de Malí, que sin embargo son más pobres según la clasificación del PNUD.

Cuando hay mucha gente dispuesta a vender ganado o tierras para emprender el proyecto migratorio, lo que está funcionando es el derecho puro a la movilidad: emigrar no para sobrevivir, sino para vivir mejor, para poder tener a su alcance bienes materiales e inmateriales, luchando contra la desigualdad estructural que golpea todo un continente.

Tal vez va siendo hora de cuestionar conceptos claves, como el “Desarrollo”, que supuestamente beneficia a África desde hace décadas y no ha cambiado la situación del continente, sino que además, tal como se concibe hoy por los países del Norte, se ha convertido en un chantaje y por consiguiente un factor más para emigrar.

La salida como rito de iniciación y como mito migratorio

Más allá de las causas económicas, políticas, históricas y demográficas, hay razones culturales y sociales que explican el periplo migratorio. Es lo que hemos podido apreciar por ejemplo en Malí, ya que algunas regiones del Sur están habitadas por pueblos de comerciantes (sonikés), acostumbrados a desplazarse, y también en Senegal, donde la salida puede ser una manera de alcanzar la mayoría espiritual y donde muchas etnias informan de que hay cuentos a la gloria de la salida para la aventura.

El viaje puede así ser un “rito de paso para el que quiere alcanzar la mayoría biológica, social o espiritual”, que muchos jóvenes hombres, por la mayoría solteros, están dispuestos a intentar, considerando esta aventura como una iniciación de los tiempos

modernos, una manera de demostrar su valor y su inteligencia para poder alimentar a los suyos y responder a sus necesidades. Pero hace falta mucha determinación y mucho valor para emprender el viaje.

De hecho, indica la AME⁴¹ después de una investigación, que esta determinación toma la forma de un reto: “si el otro lo consiguió, yo también puedo hacerlo”, por todos los medios, y aporta a la emigración una causa social: las “realizaciones” de las primeras generaciones de emigrantes se extendieron y suscitaron un interés por la salida.

Los que vuelven puntualmente a casa, maquillando en buena medida las dificultades que encuentran en sus nuevos países de acogida, son percibidos como héroes modernos, niños prodigios que vuelven para aliviar y cambiar las condiciones de vida de la comunidad.

En efecto, los que residen al exterior contribuyen regularmente y significativamente a las operaciones sociales y a los trabajos de desarrollo (esencialmente por las remesas que representan el doble de la Ayuda Pública al Desarrollo).

Son entonces honrados por los demás, que sueñan con imitar su ejemplo, y a su vez irse.

No podemos así desconsiderar la extensión y efectos de lo que se llama “mito” migratorio o, en palabras de Stephen Castles⁴² “culturas de emigración” que se desarrollan en países enteros, como en Italia o España en los años 50. Y que en algunos países ha alcanzado proporciones de auténtico fenómeno social

Cuando se dice que la emigración es forzada, no es voluntaria... hay mucho de cierto en ello. Pero se corre el riesgo de ver al migrante como mera víctima del neoliberalismo, arrastrado por fuerzas oscuras y ajenas que no puede controlar. Y en tanto que víctima, persona que necesita asistencia, cuidado o protección... y es verdad, pero el énfasis lleva a un proceso de estigmatización, de exclusión o simple paternalismo. Nos hace olvidar que las personas que emigran toman sus propias decisiones, la mayor parte de las veces son conscientes de los riesgos que afrontan y de las dificultades para conseguir el objetivo de llegar a ese futuro negado. En suma son sujetos de sus propias decisiones.

Las migraciones son en buena medida forzadas, es verdad, por la existencia de una profunda desigualdad en el planeta que impulsa a millones de personas a intentar la aventura de buscar futuros con mayor dignidad y esperanza. Pero también son resultado de necesidades, comportamientos y deseos subjetivos⁴³.

Son habitualmente desconsideradas o poco analizadas el papel de redes que vinculan a familias y a comunidades a través incluso de grandes distancias, como de forma muy clara se puede apreciar en las migraciones mauritanas o senegalesas. La extensión de estas redes que dan soporte a esta aventura migratoria no es nada desdeñable. Como tampoco lo es su papel en la génesis y el desarrollo de los procesos migratorios. Tanto, por ejemplo, en el impulso que provoca la migración, en la organización de los propios flujos o en la acogida en el país receptor.

41 Association Malienne des Expulsés – Ver www.expulsesmaliens.org

42 Stephen Castles. Globalización y Migración. 1997

43 Ver Sandro Mezzadra. “Encuentros de movimientos”. 2004 Indymedia

La migración sur-sahariana como venimos denominándola en este apartado, es pues necesaria enmarcarla además en la generación de comunidades transnacionales, muy evidente en los casos señalados y de cada vez mayor trascendencia⁴⁴. Génesis imposible de entender sin encuadrarla a su vez en los procesos de globalización y mundialización a los que asistimos.

44 Ver por ejemplo Basch 1994, Hannerz 1992 y Appadurai 1996. Canales y Zlotniski 2000

FLUJOS MIGRATORIOS Y VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA FRONTERA SUR DE ESPAÑA.

Detectados, interceptados, detenidos, repatriados... el balance de un rechazo

Por primera vez, el Ministerio del Interior presentó un balance acabado de la "lucha contra la inmigración ilegal" una vez finalizado el año, el 9 de enero. Se trataba –en plena campaña electoral– de presentar un balance de lucha positivo, basado en dos premisas fundamentales: ha descendido la llegada de inmigrantes por medio de embarcaciones en un 53,9% con respecto a 2006 y se han repatriado un 6% más, y más en particular el 92,3% de los llegados/detectados. En suma, han llegado menos y se han expulsado a más.

Tomando como referencia las cifras proporcionadas por el Ministerio del Interior, y elaboración propia, este es el resultado.

Inmigrantes Detenidos							
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Islas Canarias	4.112	9.875	9.382	8.426	4.715	31.678	12.478
Zona Estrecho⁽¹⁾	14.405	6.795	9.794	7.249	7.066	9.502	7.132
Desglose Ceuta y Melilla						2.000	1.553
En costas africanas⁽²⁾						7.000	12.074
Total Nacional				15.675	11.781	48.180	33.691

(1) Incluye Ceuta y Melilla

(2) Detenidos en aguas jurisdiccionales africanas por el Frontex (8.574 en 2007, 4.290 en 2006, según Ministerio del Interior) o por patrulleras de Marruecos, Mauritania, Senegal y Cabo Verde. No disponemos de datos suficientemente fehacientes del número de detenidos antes de embarcar en el Sahara, Mauritania o Senegal. En el Sáhara podrían ser entre 8 y 10.000

De retornos, readmisiones, expulsiones y devoluciones.

Es preciso señalar la extraordinaria complejidad del vocabulario destinado a definir jurídicamente el rechazo de inmigrantes en España. Existen cuatro figuras jurídicas, que a veces se mezclan en la difusión de los datos. Usamos las oficiales del Ministerio del Interior:

Retornos: Personas rechazadas en los puestos fronterizos habilitados, habitualmente, puertos y aeropuertos.

Expulsiones: Repatriados en virtud de las causas recogidas en la Ley de Extranjería a través de expedientes administrativos derivados de la estancia ilegal en España.

Devoluciones: Personas que trataron de entrar en España por puestos no habilitados como fronteras.

Readmisiones: Expulsados de España en virtud de acuerdos de readmisión con terceros países. El conjunto de estas cuatro figuras jurídicas, siempre según los datos facilitados por el Ministerio del Interior arroja las siguientes cifras. Incluimos los datos facilitados en 2004 también por el Ministerio, pues nos resultan sorprendentes y difíciles de interpretar comparativamente... y que en todo caso hacen dudar de los criterios de la "contabilidad" usada.

Figuras jurídicas	2007	2006 ⁽¹⁾	Diferencia	%	Datos de 2004
Retornos	24.355	19.332	5.023	+26%	13.296
Readmisiones	6.248	4.616	1.632	+35,4%	13.136
Expulsiones	9.467	7.214	2.253	+31,2%	11.280
Devoluciones	15.868	21.652	-5.784	-27,3%	83.409
Totales	55.938	52.814	3.337	+6%	121.121

(1) Excluyendo rumanos y búlgaros.

Un balance triunfalista y electoralista

El Gobierno presenta un balance triunfalista y electoral que oculta la otra cara de la moneda: las víctimas, los padecimientos y el sufrimiento de miles y miles de personas. Las violaciones de derechos humanos, como se irá viendo en este informe.

Pero no puede ser mas unilateral, incluso en base a las cifras presentadas, de las difícilmente se puede hacer una interpretación positiva, aún desde el punto de vista

del objetivo que dicen pretender: controlar e impedir la llegada de inmigrantes no deseados hacia España, logrando una inmigración, ahora “cada vez más ordenada”. En realidad como ha señalado acertadamente SOS Racismo⁴⁵, lo único conseguido es hacer una inmigración más “clandestinizada”.

Por ejemplo, se puede constatar cómo tras el importante descenso del año 2002, a lo largo de los últimos cinco años, la ruta hacia la Península y Baleares ha mantenido un volumen muy similar de personas detectadas, más las que no lo son. Y ello pese a la cuantiosa inversión del SIVE, que cubre ya todas las costas andaluzas. Y, en todo caso, aún estamos en cifras de flujos de inmigración clandestina bastante superiores a los del año 2005, cuando fueron detectados y detenidos 11.000 inmigrantes frente a los 33.000 de 2007.

Todos los indicios apuntan además a que se reactiva la ruta andaluza y hacia Cádiz que ha experimentado un repunte de la llegada de pateras en los últimos meses del año y primer mes de 2008. De forma dramática pues en enero 2008 ya han sido doce los cadáveres recogidos en dicha costa. Los botes que son detectados últimamente en la costa gaditana (incluso en algunos puntos tan vigilados como los terrenos militares de Camposoto) son de madera (la patera de siempre), con un único motor de apenas 25 cv de potencia. Según testimonios frente a los más de 1500 euros que cuesta el viaje atlántico, apenas 800 puede costar este viaje de un par de decenas de km. que apenas tiene probabilidades de éxito.

Del mismo modo en el levante español (Islas Baleares, Alicante y Murcia) se ha producido un incremento del 7000% de la llegada de inmigrantes en 2007, sobre todo partiendo de Argelia. Y nuevas rutas son ensayadas, como la de Portugal, que en diciembre contempló las primeras llegadas de pateras.

Junto a ello, el triunfalismo del gobierno respecto al control de las migraciones y sus mensajes más o menos explícitos, tiene un efecto perverso, porque como se decía más arriba, asimilan migración y gestión policial-orden público, alientan el imaginario colectivo de “invasión”, y criminalizan la figura del migrante... lo que permite que se justifiquen las propuestas de endurecimiento xenófobas del PP. De aquellos polvos, estos lodos.

Y, en realidad, el número de migrantes llegados en embarcaciones es anecdótico comparado con el número de inmigrantes irregulares que las actuales políticas migratorias [fábrica de clandestinos] han generado en nuestro país en tan sólo tres años.

45 Ver Comunicado Federación SOS Racismo “Balance control de fronteras 07” – 11/01/08

Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur 2007

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

	España		Andalucía
	Población total	Extranjeros	
Censo población (Enero 2007 INE)	45.116.894	4.482.568	526.942
Extranjeros con Permiso (Enero 2007 Mº Interior)		3.021.808	363.467
Diferencia entre padrón y extranjeros regularizados		1.460.760	164.475

Es decir, que con todas las cautelas que implica el uso de estas cifras sin depurar, lo cierto es que no es nada aventurado cifrar en más de un millón el número de personas “irregulares” en toda España, mientras que en Andalucía se superan ampliamente las 150.000.

Compárese pues este millón de personas irregulares con la detención de 33.000 personas. Es evidente que nada justifica el estado de alarma que de forma interesada se genera.

Es imposible poner puertas al campo. Nuevos y viejos caminos en busca de futuro

Pero al desconocer las raíces estructurales del fenómeno migratorio, este balance, contemplado tan sólo desde un punto de vista europeo, no puede ser más unilateral. De hecho la actuación del Frontex y de las patrulleras españolas en África, junto a la vigilancia costera y la cooperación de gobiernos como los de Marruecos, Mauritania y Senegal, al hacer cada más difícil la migración está reactivando de nuevo las rutas de siempre. O abriendo otras nuevas.

Los trágicos acontecimientos del 2005 en Ceuta y Melilla bloquearon el paso norte a través del Estrecho y desplazaron la ruta hacia el Sur. Conforme se dificulta la vía atlántica, la llegada de embarcaciones y su trágico correlato de personas que pierden la vida, se incrementa en Yemen, Turquía, Chipre, Grecia, Italia, Malta e incluso Croacia. Y también llegan migrantes africanos hacia el este europeo, a través de Ucrania o Polonia.

En cuanto a la frontera sur, es importante señalar que el cierre de las fronteras europeas y el refuerzo de los controles fronterizos entre el continente africano y el continente europeo impidieron toda posibilidad para la mayoría de los nacionales de los países del África sur-sahariana de viajar en avión, y de entrar en el continente europeo con un visado en regla.

De hecho, son en parte esas políticas restrictivas de control y de visados que obligaron a las jóvenes generaciones a tomar el camino de manera diferente, “clandestinamente”, y sobre todo de manera peligrosa, por tierra o por mar, hacia un país productor de riqueza.

- **La vía terrestre**

El recorrido depende del lugar de destino y de los medios económicos de los que se disponen. Partiendo desde Níger o Malí, muchas personas eligen la rica Libia, que durante mucho tiempo fue una tierra de acogida para sus hermanos africanos. Alrededor de 100.000 migrantes entran oficialmente en Libia cada año.

Pero, respondiendo a las prescripciones de la UE y a sus ofertas económicas y comerciales, Libia ha endurecido el tono en cuanto al control de sus fronteras. En el 2007, cierra sus fronteras al exigir un visado a todos los extranjeros, incluyendo a los vecinos del Magreb (Túnez, Marruecos, Argelia, Mauritania), y poniendo así en entredicho el principio de libre circulación dentro de la UMA (Unión del Magreb Unido).

Últimamente, ha anunciado que expulsara a los nacionales en situación irregular que se encuentran en el territorio libio (estimados a 2 millones de personas y en mayoría procedentes del África Sur-Sahariana), acusados por las autoridades y la opinión pública de “*extender la inseguridad así como las enfermedades y de ocupar empleos en detrimento de los jóvenes parados libios*”⁴⁶, o sea los argumentos xenófobos que ya conocemos...

Noticia alarmante, sabiendo que hasta ahora las inmensas fronteras de Libia con Argelia o Níger eran muy difíciles de controlar.

Al proporcionar medios y exigir el control de fronteras en Libia, la U.E cumple uno de sus mayores objetivos, además de la externalización: el impedir la libre circulación de los nacionales del Sur en los territorios de tránsito o de asentamiento provisional, lo que a medio o largo plazo podría modificar el equilibrio geográfico de África, que sostiene el peso de las migraciones.

Otro territorio de paso (o de largo tránsito) de las migraciones africanas es Argelia, que también somete las personas en migración (estimadas entre 50000 y 60000 personas en su territorio) a numerosas persecuciones y rechazos ilegales (más de 20.000 en el 2006). Desde Argelia, se puede decidir ir a Marruecos, y de allí a España.

Las condiciones de la ruta

Cualquiera que sea el destino elegido, el recorrido será largo y arriesgado. Varios millares de kilómetros separan el continente africano del continente europeo, y la

46 Ver artículo prensa: “Libia ordena la expulsión de todos sus inmigrantes clandestinos” – Reuters 16/01/08

duración total del viaje terrestre puede extenderse durante varios meses, o incluso durante varios años antes de lograr - o no - la meta.

Este viaje puede significar un verdadero sacrificio, tanto en un sentido literal como figurado, ya que para un joven de 20 o 25 años de edad, no se computa el tiempo de la misma manera y 4 años de viaje representan a menudo una vida gastada...

El profesor Medhi Lahlou indica a este respecto que si el recorrido Agadir/París representa 3 horas de viaje para cualquier persona del llamado "Primer Mundo", puede representar en cambio una media de 3 años de viaje para un nacional sur-sahariano.

El trayecto en el Sahel se hace por transporte más o menos organizado, en camiones de transporte público (los nacionales de la CEDEAO⁴⁷ no necesitan visado para desplazarse dentro de la región), o en camiones de transportaste comercial.

Es interesante ver que el trayecto en la región del Sahel se hace por transporte motorizado, ya que en el Magreb, y especialmente en Marruecos, los migrantes en tránsito se ven obligados a caminar debido a los controles de policía y a los rechazos diarios en frontera, frutos de la colaboración con las políticas migratorias de contención y retención de la U.E.

En cambio, en África Sur-Sahariana la naturaleza y el desierto son implacables por lo que caminar significa arriesgarse a morir en el desierto.

Además, hemos de constatar que si bien los países sur-saharianos cooperan en la política de control externalizado de fronteras de la U.E, no parecen someter a los migrantes en situación irregular que se encuentran en su territorio a situaciones de no derecho o de persecución, tales como se observan diariamente en los países del Magreb.

Debido a la duración, y al coste total del trayecto, se hace generalmente por etapas, los migrantes se detienen en pueblos de paso para descansar o ahorrar un poco de dinero.

Además de la envergadura del viaje, es necesario contar con las condiciones extremas del trayecto en zonas áridas e inaccesibles del desierto, y la peligrosidad del mismo: el calor del desierto, el estado lamentable, cuando no impracticable, de la carretera, el hacinamiento (a veces más de 80 personas) en los camiones o los pick up, las terribles consecuencias de una caída en medio del desierto sin comida ni nadie alrededor, los contratiempos, la falta de alimentos, los bandidos del desierto ("coupeurs de routes"), los robos, la violencia legendaria de las autoridades fronterizas, las razzias, las heridas, la prisión y por fin los rechazos...

47 CEDEAO: Comunidad Económica De los Estados de África del Oeste

Brutalidad policial y represión

Numerosos migrantes llegados hasta Argelia, Libia, Túnez y/o Marruecos sufren el expolio de todos sus bienes (dinero, documentos, móvil, etc...) por las fuerzas del orden locales, antes de ser encarcelados, maltratados y rechazados finalmente hacia el Sur.

La gran mayoría denuncia una extrema violencia de las autoridades magrebíes en su contra (golpes, heridas, violaciones, torturas, corrupción) y dan cuenta de la venta de pasaportes, de las redadas, las heridas infligidas, los interrogatorios, la prisión, y para terminar las repatriaciones.

Muchos de ellos, cuando se encuentran a medio camino, o rechazados de Marruecos hasta Argelia, explican que una vez llegados hasta aquí ya no pueden retroceder, y que tendrán que seguir avanzando, a pesar de la militarización del Estrecho⁴⁸ y de los rechazos constantes hacia Oujda o en el desierto.

En cambio, cuando son rechazados más al sur (de Argelia hacia Malí o de Libia hacia Níger), muchos permanecen bloqueados en la frontera del país, sin dinero para volver a subir o a bajar.

Por ello, estos migrantes rechazados permanecen a veces meses en zonas muy aisladas en condiciones de precariedad y vulnerabilidad total, sin que ninguna entidad pública se preocupase de su suerte. Si no fuesen por la solidaridad informal (que empieza a formalizarse poco a poco), estarían en una situación aun peor.

La mayoría, aunque desalentados, están buscando la manera de volver a intentarlo, cueste lo que cueste, conscientes de que difícilmente pueden volver a casa con las manos vacías, después de haber fallado y de haber arruinado las expectativas del clan, sin poder rembolsar la deuda contratada para el viaje.

- **La vía marítima**

La vía marítima es sin duda algo más corta que la vía terrestre, pero no es menos arriesgada: es una lotería y en eso reside su mayor peligro.

Un buen capitán de cayuco tarda una media de 8 días, sin mucho viento, para alcanzar Canarias desde las costas africanas (*alrededor de 1000 km*), sin mayores obstáculos.

Los peligros del mar

El éxito de la operación depende de la temporada y la fuerza del viento, de la calidad de la madera con la que está construido el cayuco que debe resistir a la

48 Que tiene como consecuencia cambiar la ruta hacia Laayoune, con el objetivo de coger una patera hacia las Islas Canarias

marejada, de las competencias marinas y del talento de navegante del capitán de barco (*un pescador experimentado*), de la potencia de los (2) motores utilizados, de la programación eficaz del GPS, de la cantidad suficiente de alimentos y combustible (*al menos 3000 litros*), de una buena resistencia al mar, de una buena dosis de sangre fría y de una sólida determinación individual.

Será necesario resistir a la marejada y a la tormenta, a las olas que pueden alcanzar 12 metros, a por lo menos 8 días de navegación en pleno Océano Atlántico, apiñadas más de 120 personas en una embarcación de 15 metros, sacudidas por la resaca.

El frío, el terror, el mareo en el mar, la deshidratación, la falta de orientación, el no saber nadar y la Guardia Civil son otros tantos de los obstáculos que cada pasajero deberá superar antes de alcanzar - o no - las Islas Canarias....

Y si los cayucos siguen saliendo de las playas africanas, es porque los jóvenes están más determinados, más preparados y porque los mayores han demostrado el claro beneficio de la operación, siempre y cuando la "aventura" salga bien.

Siguen saliendo también porque los recursos inconstantes de Frontex pueden difícilmente controlar con eficacia plena, y todo el año, una zona marítima de 2000 km, saturada de piraguas de pescadores.

Las víctimas. Muertos sin número. Muertos sin nombre ni cara

Del balance triunfalista del Ministerio del Interior están ausentes las víctimas. Ni siquiera como daños colaterales. Pese al seguimiento permanente de la APDHA y de otras organizaciones de las víctimas que pierden la vida o desaparecen en el intento de migrar hacia Europa, es difícil aproximarse con certeza a este recuento macabro.

La organización No Fortress Europe⁴⁹, que hace un seguimiento bastante pormenorizado y un balance mensual, llega a la conclusión de que 11.756 migrantes han perdido la vida en el conjunto en las fronteras europeas desde 1988 a 2007. En relación a los años 2006 y 2007, su estimación es la siguiente:

Año	Ruta Canarias	Zona Estrecho	Canal Sicilia	Mar Egeo	Otros	Total Víctimas
2006	1.035	215	302	73	463	2.088
2007	745	131	551	257	177	1.861

La APDHA, por su parte, ha documentado la muerte de **921** personas durante el año 2007⁵⁰. Pese al descenso experimentado con respecto a 2006 (1.167 personas), lo cierto es que se trata de una cifra estremecedora, porcentualmente similar a la de 2006 debido a la reducción de llegada de inmigrantes.

49 Ver www.no-fortress-europe.org y <http://fortresseurope.blogspot.com>

50 Ver Anexo Seguimiento de Víctimas de la Inmigración Clandestina 2007

Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur 2007

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

Año	Llegados Detenidos	Muertos Desaparecidos	%
2006	47.476	1.167	2,6%
2007	33.691	921	2,7%

Unas cifras que sin duda se quedan cortas en relación a la valoración real, que no podemos dudar que alcance las **3.500 personas** en el conjunto de las rutas migratorias hacia España. Se trata incluso de una estimación más prudente que la efectuada por la Asociación Marroquí de Comunicación que valoraba en 3.000 el número de muertos en el mar sólo entre enero y julio de este año.

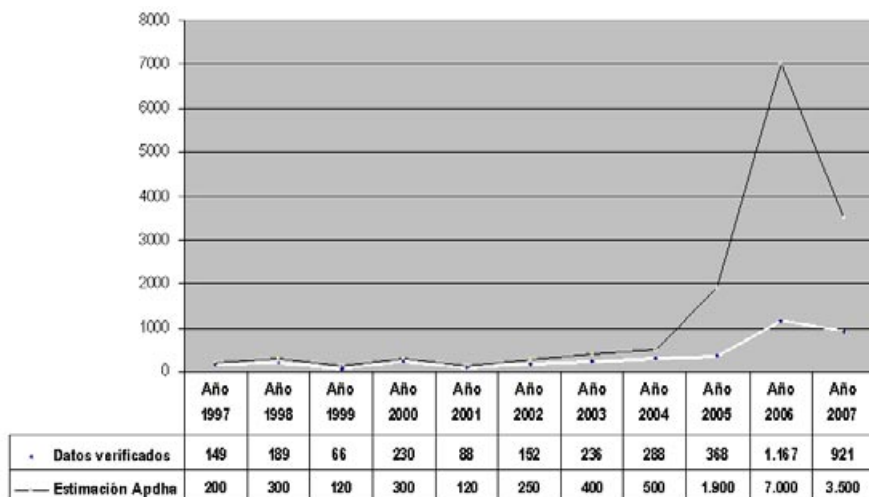
Por su parte Pilar Fuertes, Subdirectora general de Relaciones Internacionales del Ministerio del Interior, declaró en unas jornadas celebradas en diciembre, que su ministerio estimaba que entre 900 y 1000 inmigrantes que viajaban en cayucos se han ahogado en la travesía entre la costa de África y las Canarias. Se basaba para ello en informaciones sobre inmigrantes que zarparon en cayuco y que, pasados muchos meses, no habían dado señales de vida a sus familias.

Ruta	
Atlántico	800
Mediterráneo	120
En repatriación	1
TOTAL	921

Procedencia	
Magrebíes	287
Subsaharianos	629
Otros	5
TOTAL	921

Andalucía	24
Argelia	57
Canarias	148
Ceuta-Melilla	6
Gabón	12
Gambia	50
Marruecos	256
Mauritania	134
Murcia	10
Sáhara	140
Senegal	83
En repatriación	1
TOTAL	921

Evolución de víctimas en la Frontera Sur según seguimiento de la APDHA



Derechos y Convenciones internacionales ninguneadas. Para muestra tres ejemplos.

- El Marine I. Un buque fantasma. Personas tratadas como mercancías peligrosas

La gestión de buques con un número alto de inmigrantes que se dirigen hacia las Islas Canarias ha sido otra de las cuestiones donde ha quedado en evidencia la exclusiva prioridad que tiene el gobierno español en la aplicación de sus hiperrestrictivas políticas migratorias, pasando por encima del respeto a los derechos humanos. De forma especial en el caso del buque Hapy Day y del Marine I.

En particular, creemos que la actuación del gobierno español con las personas que viajaban en el buque Marine I vulneró la legalidad española e internacional, y los derechos humanos.

Tras acudir en socorro del buque el 30 de enero, cuando se encontraba en aguas de Senegal en cumplimiento de lo establecido en el “Convenio Internacional sobre búsqueda y salvamento marítimos (SAR)” de 1979, el resto de la prescripciones legales al respecto fueron obviadas.

El convenio establece que “sean cuales fueren la nacionalidad o la condición jurídica de dichas personas o las circunstancias en que éstas se encuentren” se deberá “prestarles los primeros auxilios médicos o de otro tipo y trasladarlas a un lugar seguro”. Pero esto no se hizo. Y no es de extrañar, porque incluso la Convención Montego Bay de 1982⁵¹ es considerada muy restrictiva por los Estados europeos que están trabajando en una nueva convención (la Convención Solas) a fin de poder repatriar más fácilmente a los inmigrantes a los países de salida.

El buque fue trasladado a las inmediaciones de la costa de Mauritania, permaneciendo los viajeros en él desde el 30 de Enero hasta el 12 de febrero, sin las condiciones mínimas indispensables, y sin que hasta el día 12 nadie subiera al buque para asistirles, siéndoles suministrada la comida por medio de cabos.

Un lugar seguro es un sitio en el que se considera que han finalizado las operaciones de salvamento y ya no está amenazada la vida y la seguridad de los supervivientes, pudiendo atenderse sus necesidades mínimas, hasta su traslado hasta su destino.

Ahora bien Mauritania no ha firmado el convenio SAR y es un país repetidamente denunciado por la sistemática violación de derechos humanos.

El gobierno español mandó cuatro aviones (dos de ellos militares) para las “reparaciones” y cuando finalmente se hizo desembarcar a los viajeros, estos lo hicieron fuertemente custodiados por policías españoles y fuerzas armadas mauritanas y reclusos en un viejo almacén de pescado del puerto, similar a las barracas de los campos de concentración.

La policía española fue la encargada de interrogarles y privarles de libertad -pese a no encontrarse en territorio español y no ser ciudadanos españoles- y comenzó las gestiones para hacerles salir de Mauritania. Aparte del hecho de portar armas nada avala el derecho de la policía española para interrogar y participar en la privación de libertad de estas personas, lo que se hizo sin cumplir ninguna de las garantías de asistencia jurídica y de interpretación previstas en la legislación española. Es decir fueron privados totalmente de abogados e intérpretes, y sin lectura de derechos garantías reconocidas en el ordenamiento jurídico español y en los convenios sobre derechos humanos, y todo ello se realizó utilizando el engaño, y el abuso, para hacerles creer que serían trasladados a España.

Durante esos días el derecho a solicitar asilo y refugio estuvo severamente limitado por las dificultades que encontraron por parte de Mauritania los representantes del ACNUR (ya a que eran un equipo muy pequeño sin posibilidades de atender a las 369 personas) y solo finalmente 22 inmigrantes de Birmania, 10 de Sri Lanka y 3 de Afganistán fueron trasladados a Canarias, existiendo serias dudas sobre la información y asesoramiento que se proporcionó al resto.

51 Según la Convención de Montego Bay, firmada en 1982 cualquier navío puede circular libremente en el mar, a condición de no atacar contra la tranquilidad ni el orden público (lo que se llama transporte pacífico). Por ejemplo atenta contra el orden público el transporte de armamento o navíos que provoquen que efectúen atentados ecológicos. La interpretación que de ello hace la UE es que en el momento en que un navío sea sospechoso de transportar inmigrantes ilegales, un estado tiene derecho a controlar este barco con la autorización tácita del estado a que corresponda el pabellón. Pero la UE, propone modificar la Convención de Montego Bay que considera muy restrictiva (garantista) para prevenir que salientes de terceros países que sean localizados en barcos europeos no puedan acogerse a la legislación europea; es decir, que se considere que no están sobre el territorio. Además propone sancionar a los estados que dejen partir naves que no están en estado de navegabilidad (las pateras por ejemplo).

Las personas de origen presuntamente africano tras un rocambolesco viaje hacia Guinea Bissau (que denegó el permiso para aterrizar al avión, y tras horas de dar vueltas la aeronave por la negativa de autorización para el aterrizaje dio vuelta a Mauritania) son deportadas colectivamente a Cabo Verde país del que no son originarias, ni es de donde ha partido el barco, si no simplemente el país al que el gobierno español ha podido comprar.

Las personas trasladadas a Cabo Verde estuvieron privadas de libertad en dicho país, sin saberse en base a que acusación ni con que amparo judicial, ya que fueron deportadas contra su voluntad y encarceladas y no se ha permitido que les asista un abogado de la Comisión Española de Apoyo al Refugiado. También el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) llamó la atención sobre la imposibilidad de ponerse en contacto con este grupo. Posteriormente fueron trasladados a Guinea Conakry (según un acuerdo firmado por Guinea, Mauritania y España) que en esos momentos sufría una grave inestabilidad social y política y en el que las autoridades militares y la policía actuaban aterrorizando a la población como vulgares delincuentes, según denunciaron Amnistía Internacional (AI) y Human Rights Watch (HRW). El traslado a Guinea Conakry en estas condiciones vulneró claramente (tal como advirtió CEAR) el Convenio Europeo de Derechos Humanos, que en su artículo 3 y en el Protocolo Adicional III a dicho convenio, establece que ninguna persona puede ser devuelta a un país donde corra riesgo de ser sometida a tratos inhumanos, crueles o degradantes, y la Convención de la ONU contra la Tortura, que establece que no podrá haber expulsión, devolución o extradición de una persona a un Estado en el que haya violaciones de derechos humanos y en el que por tanto esa persona pueda estar en peligro de ser sometida a tortura.

Las otras 299 personas permanecieron privadas de libertad en condiciones infrahumanas y degradantes desde el día 12 de febrero, hacinados en el almacén de pescado en el que fueron encerrados, en el que se les obligaba a permanecer sentados y/o tumbados, alimentados con frecuencia a base de bocadillos y en condiciones que levantaron serias protestas por parte de las organizaciones que les atienden. La Media Luna Roja denunció que los aseos del hangar “están atascados, el techo está agujereado y hay un olor insoportable que se propaga por todo el lugar”, mientras por televisión se les muestra haciendo gimnasia o viendo películas. Tanto es así que incluso la Media Luna Roja decidió no asistir a los detenidos en protesta por las condiciones en que estaban.

En una rocambolesca historia tripartita entre India, Mauritania y España, buena parte de los inmigrantes fueron repatriados a India, país de donde eran originarios buena parte de ellos. Otra parte, de origen pakistaní la mayoría fue trasladada a España, tras meses inhumanos en Mauritania, para finalmente, tras una su inhumana travesía, ser repatriados a Pakistán en pleno estado de excepción.

El responsable de este cúmulo de violaciones de derechos humanos y de actuaciones al margen de la legalidad española e internacional fue sin duda el gobierno español, autor material e intelectual del resultado y cooperador necesario de la situación de continuada ilegalidad a la que fueron sometidas estas personas y del trato que padecieron. El gobierno español los trató no como seres humanos, sino como objetos desechables, contaminantes y peligrosos. Más peligrosos que el propio buque que fue acogido finalmente en Canarias para su desguace.

- La muerte del joven nigeriano Osamyia Aikpitanhi mientras era repatriado en un avión

El joven nigeriano Osamyia Aikpitanhi, murió el 9 de junio mientras era repatriado en un avión de Iberia a Lagos, junto a tres compatriotas. La autopsia reveló que había sido un fallo cardíaco-respiratorio y que finalmente el joven murió al haber sido amordazado y no poder respirar, posiblemente al tragarse la venda con la que fue amordazado. La familia del fallecido se mostró convencida de que la policía ha sido la culpable de la muerte de Osamuyia, que había sido amordazado y golpeado antes de embarcar. No era la primera vez que la policía intentaba expulsar al inmigrante nigeriano, que llevaba cuatro años en España y no tenía papeles. En dos ocasiones anteriores los agentes tuvieron que suspender su expulsión por la resistencia física que opuso. Dos policías fueron imputados por estos hechos.

Resulta de todo punto inadmisibles que una persona muera cuando está bajo custodia policial, precisamente quienes deben velar por su seguridad. Y pertinente recordar que en este caso no se realizó una expulsión en la que se respetara por encima de toda consideración la dignidad y los derechos humanos de todas las personas.

También es de pertinencia recordar la Decisión del Consejo de la Unión Europea de 29 de abril de 2004 relativa a la organización de vuelos conjuntos para la expulsión, desde el territorio de dos o más Estados miembros, de nacionales de terceros países sobre los que hayan recaído resoluciones de expulsión, pues, como señaló la Web de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza⁵², aun cuando no estemos ante un vuelo conjunto entre España y otro Estado miembro de la Unión Europea, esta Decisión contiene Directrices que plasman el contenido mínimo del respeto de los derechos humanos de las personas a expulsar, aplicando en todo caso el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Convención que prohíbe la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, tratados ambos que obligan a España.

De hecho la propia Decisión establece un criterio claro incumplido en este caso: *“en caso de duda, la operación de expulsión, incluido el empleo de medidas legales coercitivas a causa de la resistencia y peligrosidad del repatriado, se suspenderá con arreglo al principio de «ninguna expulsión a cualquier precio»”*.

52 <http://www.intermigra.info/extranjeria/>

Por tanto otro caso más en el que la aplicación del principio de “expulsión ante todo”, con el que el gobierno español emula la política Sarkozy, produce violaciones de derechos humanos, en este caso con la irreparable pérdida de la vida de una persona. Por consiguiente, parecía de rigor la exigencia de responsabilidades (penales, administrativas, civiles) a todos los niveles a las autoridades españolas. Cuestión que hicimos un sinnúmero de colectivos sociales.

- Pakistaníes, Bangladeshíes y otros inmigrantes asiáticos en Ceuta

Cuatro meses tuvieron que pasar durmiendo en condiciones inhumanas en el bosque de Ceuta 33 inmigrantes de Bangladesh que huyeron del CETI el 18 de agosto ante el temor a ser expulsados, cuando iban a recibir la visita del delegado consular de Bangladesh en España. Las condiciones de supervivencia en el campamento clandestino fueron inhumanas: frío, hambre, nulas condiciones de higiene y sanitarias, rodeados de perros... Tuvieron que vivir de la ayuda solidaria de vecinos de la zona y de algunas ONGs.

No hace falta recordar que Bangladesh es un país con una situación social, política y económica crítica y de habitual y grave vulneración de los derechos humanos acentuada. Tampoco es ocioso volver a señalar la situación “limbo” jurídico de las personas retenidas en Ceuta. Finalmente debido a la presión social, estas personas pudieron volver al CETI, estando por lo visto en trámite su regularización.

Por otra parte, a pesar del estado de excepción declarado en Pakistán por Pervez Musharraf, el gobierno repatrió a 120 pakistaníes el 13 de diciembre, escoltados por 150 funcionarios y policías de la Unidad Central de Expulsiones y Repatriaciones. Algunos de los inmigrantes procedían del buque Marine I.

Muchos de estos inmigrantes habían permanecido en la zona boscosa que circunda el pantano del Renegado en Ceuta, tras escapar del CETI, para evitar ser expulsados

Hasta la Unión Federal de la Policía denunció esta repatriación considerando que el “momento o era el adecuado”. No entendían, decía la UFP “como el gobierno traslada a estas personas a un país que no garantiza los derechos fundamentales de sus habitantes”.

LAS FRONTERAS DE LA UE SE DESPLAZAN HACIA EL SUR

Frontex. Acrónimo de la ignominia

Efectivamente la siglas del Frontex son como un nuevo fantasma, esta vez en forma de patrulleras y agentes armados, que recorre África.

Desde agosto de 2006 a diciembre de 2007, el Frontex, según el Ministerio del Interior, ha "interceptado" en África a 12.864 inmigrantes y a 155 embarcaciones. Durante 2007, según esas fuentes, el Frontex ha realizado las siguientes operaciones:

PRINCIPALES OPERACIONES DE FRONTEX EN CANARIAS

Operación	Desarrollo	Países participantes	Presupuesto
Hera III	12 febrero 12 de abril	Italia con un barco y un avión Luxemburgo con un avión Expertos de Francia, Portugal, Alemania e Italia	2, 7 millones de euros
Hera 2007.1	25 abril 15 junio	Italia con un barco, un avión Expertos de Francia, Italia y Alemania	1,5 millones de euros
Hera 2007.2	12 julio 30 septiembre	Italia con un barco y un avión Portugal con una corbeta Luxemburgo con un avión Expertos de Reino Unido, Suecia, Alemania, Portugal e Italia	1,5 millones de euros
Hera 2007.3	3 octubre 31 diciembre	Italia con un avión Expertos de Portugal, Alemania e Italia	2,1 millones de euros

Centro de Control Regional de Frontex en Canarias (CCRC).

Su papel consiste en coordinar los medios que aportan los ministerios españoles de Interior, Defensa y Fomento, así como los de los países europeos que han confirmado su estancia de forma continuada (Italia y Portugal), además de las embarcaciones de tres países africanos (Mauritania, Senegal y Cabo Verde). España ha destinado cuatro embarcaciones de la Guardia Civil ("Río Duero", "Río Ara", "Río Gabriel" y

“Río Miño”) para vigilar las aguas de Mauritania y Senegal. Como estas patrulleras necesitan descansar cada 20 días, tienen un sistema de rotación de dos en dos, para asegurar que el operativo esté cubierto. Sólo en tres países africanos (Mauritania, Senegal y Cabo Verde) hay un total de 64 funcionarios, 14 embarcaciones, dos aviones y dos helicópteros. El operativo de vigilancia cuenta con un helicóptero de la Guardia Civil en Nouadibou y otro de la Policía Nacional en Dakar, más un avión italiano y las patrulleras africanas.

Patrullaje conjunto y donación de aviones

Desde el año pasado, en las embarcaciones españolas que se encuentran en Mauritania y Senegal viajan policías africanos, pero sólo de forma puramente testimonial... pero con ello se pretende justificar la presencia de cañoneras españolas en aguas territoriales de estos terceros países. De hecho en cada patrullera viajan ocho guardias civiles y dos gendarmes mauritanos o senegaleses.

Además, dentro de su política de fortalecer la lucha contra la inmigración “ilegal” España donará tres aviones C-212 a Senegal, Mauritania y Cabo Verde, y formará a sus tripulaciones para la lucha contra la inmigración ilegal

Financiación

Durante el año 2007 el Frontex recibió una financiación de 35 millones de euros. Un presupuesto ajustado según el gobierno español. La permanencia del operativo va a ser posible durante el 2008, por el incremento del presupuesto que contará con 70,4 millones de euros durante este año, de los que, al menos, 12 están adjudicados a Canarias, (a la operación Hera), según el presupuesto aprobado por el parlamento Europeo el 13 de diciembre.

Se trata de una nueva vuelta de tuerca en el incremento de las dotaciones y efectivos destinados al control de fronteras. Pues efectivamente, por parte de España el presupuesto destinado al Frontex en 2007 por la UE se consideró excesivamente ajustado (35,2 millones de euros) para que fuera posible la permanencia del dispositivo. Un dispositivo de elevado coste, unos 3.700 euros la hora, según manifestaron responsables de Frontex en 2007. Paralelamente, la UE ha contribuido con otros 87 millones de euros para paliar las actuaciones que está llevando a cabo España en materia de inmigración con el continente africano, en concreto, la financiación de las patrullas conjuntas con Marruecos, Mauritania y Senegal, así como los vuelos de repatriación y las otras tareas de Frontex.

Cada deportación ha costado 657 euros, con un importe global de 10, 8 millones de euros

Frontex se despliega en el Mediterráneo

El despliegue de Frontex en África y la mayor dificultad de las rutas hacia Canarias, han vuelto a impulsar el uso de las rutas mediterráneas para los inmigrantes que huyen de la situación de hambre y guerra en el continente africano. El Frontex, principal instrumento de la política europea en materia migratoria, ha respondido.

La "operación Nautilus II" se desarrolló en 2007, con el objetivo de prevenir la llegada de inmigrantes de Libia hacia Malta. Según el recuento de la Comisión Europea, la misión Nautilus contaba con dos helicópteros, tres aviones, cinco embarcaciones y varios expertos. Alemania, España, Francia, Grecia, Italia y la propia Malta son los países que habían puesto estos medios a disposición de la UE. Pero tuvo que ser suspendida por falta de medios. La Comisión Europea pretende que Nautilus III se despliegue de forma permanente durante 2008.

Según un informe secreto de Frontex, divulgado por Fortress Europe⁵³, 53.842 migrantes fueron detenidos y deportados a Libia en 2006. Además de los 60.000 detenidos en las cárceles libias en mayo de 2007. Sumando los datos de este informe a los del informe 2006 de Human Rights Watch, entre 2003 y 2006 los migrantes expulsados de Libia son por lo menos 200.000.

La CE ha pedido ayuda a Libia para el control del canal de Sicilia que se quiere desplegar para 2008 con Nautilus III si finalmente se llega a un acuerdo, que tendría como contraparte la ayuda Europea para el control de la frontera sur libia. Por lo pronto y siempre según el citado informe, Libia ha pedido a la UE 12 aviones de reconocimiento, 14 helicópteros, 240 todoterrenos, 86 camiones, 80 camionetas, 70 autobuses, 28 ambulancias, 12 sistemas radar, 10 barcos, 28 lanchas patrulleras, 100 balsas neumáticas.

También han comenzado las operaciones en la zona del mar de Alborán para interceptar inmigrantes con destino al litoral de Andalucía Oriental y Murcia. Primero fue la operación "Minerva 2007" con 450.000 euros de presupuesto. Posteriormente la "operación Indalo 2007" desarrollada entre el 30 de octubre y el 20 de noviembre en Granada, Almería y Murcia, se saldó con 28 embarcaciones interceptadas y 305 inmigrantes 'sin papeles' rescatados de las aguas del sur peninsular. Su presupuesto fue de 1.700.000 euros

En el operativo, uno de los mayores realizados hasta la fecha por la agencia de la UE, España participó con tres patrulleras, dos helicópteros y un equipo del Grupo Especial de Actividades Subacuáticas de la Guardia Civil (GEAS), así como efectivos de Salvamento Marítimo y la Armada. Portugal ha cedido dos patrulleras; Italia, un avión de vigilancia marítima y dos patrulleras; Francia, un avión de vigilancia marítima; Malta, una patrullera; y Alemania, Chipre y Rumanía han participado con diversos equipos de investigación.

53 Ver: <http://fortresseurope.blogspot.com/2006/02/ottobre-2007.html>

PRINCIPALES OPERACIONES DE FRONTEX EN EL MEDITERRÁNEO⁵⁴

Operación	Zona	Desarrollo	Países Participantes	Presupuesto
Poseidón 2007	Mar Egeo	15 mayo 7 octubre	Desarrollada en tres fases. Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, España, Francia, Grecia, Holanda, Italia, Letonia, Malta, Portugal, Reino Unido, Rumanía, Suecia	2.250.000 euros
Nautilus 2007	Canal Sicilia	25 junio 14 octubre	Desarrollada en dos fases. Alemania, Francia, Grecia, Italia, Malta, Portugal, Rumanía, Reino Unido	5.080.000 euros
Minerva 2007	Mar Alborán	16 agosto 14 septiembre	Austria, Bélgica, Alemania, España, Francia, Italia, Holanda, Polonia, Portugal, Rumanía y Reino Unido	450.000 euros
Hermes	Canal Sicilia	18 septiembre 9 octubre	Alemania, España, Francia, Grecia, Italia, Portugal, Rumanía, Reino Unido	1.890.000 euros
Indalo 2007	Mar Alborán	30 octubre 20 noviembre	Alemania, España, Francia, Italia, Malta, Portugal, Rumanía	1,7 millones de euros

En este marco de despliegue se encuadra la puesta en marcha de la “Red Europea de Patrullas Marítimas” con la participación de Portugal, España, Francia, Italia, Eslovenia, Grecia, Chipre y Malta, y con el objetivo de usar de forma conjunta y evitar la duplicidad de patrullaje en las mismas zonas mediterráneas.

Cooperación condicionada. Acuerdos de readmisión

Cooperación marroquí

Marruecos fue el primer país en firmar acuerdos de repatriación con España (desde el año 92) si bien su aplicación ha sido parcial y no ha solido afectar a llegados a costas españolas no marroquíes. Marruecos nunca ha dudado en usar la emigración propia o ajena como un instrumento de su política exterior. De hecho según las fuentes

54 Ver: http://www.infinitoedizioni.it/fileadmin/InfinitoEdizioni/rapporti/2007_sea_border_operations_1_.pdf

tes que hemos podido recoger, durante la crisis entre España y Marruecos a raíz de la visita del Rey a Ceuta y Melilla que provocó la retirada del embajador marroquí en España, la vigilancia costera sobre todo en el norte se relajó ostensiblemente.

En todo caso, las importantes compensaciones recibidas por el régimen marroquí han hecho que cumpla un fiel papel de policía de fronteras de la UE, tanto en lo que respecta a su propia población como a la inmigración en tránsito, como abordamos en otro apartado de este trabajo.

La condicionada y por tanto indigna cooperación con África

Durante el año 2007 ha continuado de forma muy amplia la ofensiva de España en África con el objetivo de evitar la emigración "ilegal". Aumentaron de cuatro a diez el número de embajadas españolas en África Occidental. Además, Exteriores incrementó la cooperación española al sur del Sáhara desde los 100 millones en la época de Aznar hasta 700 millones. Se han creado agregadurías de interior en Mauritania, Senegal, Malí, Guinea Bissau, Guinea Conakry y Cabo Verde.

Al abrigo de esa infraestructura han desembarcado en África decenas de agentes del Ministerio del Interior y del Centro Nacional de Inteligencia. En colaboración con las autoridades locales, acosan a las redes y también a las personas que intentan emigrar. Y recogen información sobre rutas y salidas para dar soporte a las fuerzas policiales de cada país y a las patrulleras en las costas de Marruecos, Mauritania, Senegal y Cabo Verde. Su trabajo es complementario pues al de la agencia europea de fronteras (Frontex).

La propia prensa⁵⁵ destacaba que el elemento más decisivo de toda la estrategia africana de España, de toda esta inversión política, es lo que el propio Ministro de Asuntos Exteriores ha calificado "convenios de segunda generación". Estos convenios, firmados con Argelia, Marruecos, Mauritania, Senegal, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Mali, Cabo Verde, Ghana y Gambia, condicionan la ayuda al desarrollo, como reconoce abierta y cínicamente el ministro Moratinos, a la disposición de los gobiernos africanos a admitir la repatriación de quienes logran llegar a España. Y más en general a la cooperación en la lucha contra la que llaman "emigración ilegal", es decir la cooperación para impedir la salida de emigrantes desde sus propios países.

Se trata de una actuación enormemente problemática en base a un concepto, "emigración ilegal", altamente peligroso desde la óptica jurídica y de respeto a los derechos humanos⁵⁶

Según el Ministerio del Interior, las repatriaciones con la mejor propaganda disuasoria para los que se plantean la idea de la migración clandestina. Pero el respeto de los derechos humanos y las necesidades reales de los países con los que se firma

55 Ver Tomás Barbulo El País 8.1.08

56 Ver <http://www.migreurop.org/article922.html>: "L'émigration illégale, une notion à bannir" - « Libération » -13/06/06

estos acuerdos no aparecen en la agenda. Como denunciábamos en nuestro Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur 2006⁵⁷, el Plan África del Gobierno Español no es sino un Plan al servicio de los intereses españoles (de control de migraciones, acceso a las energías o acuerdos comerciales).

Amnistía Internacional ha mostrado también su preocupación reiteradamente por la orientación y consecuencias de estos acuerdos con países terceros, algunas de cuyas cláusulas llega a calificar de "comercio de seres humanos"⁵⁸

Acuerdos con Senegal

Muchos de los emigrantes senegaleses son pescadores, reclutados para manejar los cayucos, el resto está constituido por gente del interior, ya que todos los sectores laborales están afectados.

Si la agricultura ya no va, las personas intentan reconvertirse en la pesca, y si eso no funciona, se montan en un cayuco.

El fenómeno de los cayucos fue traumático en Senegal. Afectó a todas las categorías sociales, ya que numerosas familias perdieron padres/madres, hermanos/as, o hijos/as.

En Thiaroye-sur-Mer, 575 jóvenes del pueblo murieron o desaparecieron en el mar: salieron en masa a partir de las primeras salidas hacia las Islas Canarias en mala temporada, estos jóvenes sin experiencia marítima representaron todo el sacrificio de África.

Las madres de estos jóvenes, que habían pagado su viaje, se reunieron en colectivo de lucha contra la inmigración clandestina e intentan recoger fondos para financiar proyectos colectivos y para ir adelante. Terriblemente afectadas por el drama, que se juega aquí, y en buena medida, en privado, las madres de esta asociación trabajan duro para sensibilizar la opinión local y extranjera sobre el drama que afecta África.

Si la inmigración fue un tema clave en la campaña presidencial senegalesa del año pasado (Plan Reva, acuerdos de readmisión con Francia y España), ninguna respuesta pública o propuesta alternativa fue avanzada por las autoridades públicas, y a pesar de un gran conflicto, se reeligió al Presidente Wade a la primera vuelta.

Sin embargo, el Plan REVA (Vuelta hacia la agricultura) no es unánimemente aceptado en la población local. Por una parte, porque la agricultura no puede ser la única alternativa a la emigración, en un país donde los acuerdos comerciales (pesca, bio-cultivos) tienen consecuencias directas sobre la calidad de vida de los autóctonos y sobre su esperanza; por otra parte porque los que se supone que están implicados en este Plan, o que pretenden implicar, no son agricultores, y en consecuencia es necesario enseñarles todo.

57 www.apdha.org/media/fronterasur2006.pdf

58 www.amnesty-eu.org

Además, el Plan contemplaba en primer lugar solamente las actividades agrícolas, lo que no correspondía a la realidad de las necesidades senegalesas, por lo cual se ha extendido el Plan REVA a la pesca, a la artesanía y a la ganadería. Pero, muchos ciudadanos senegaleses denuncian una manipulación política detrás de este Plan: primero porque es el Estado quien afecta las tierras destinadas a las actividades agrícolas, pero de manera “totalmente arbitraria”, lo que crea claramente tensiones entre la población rural; segundo porque aparentemente, habría que ser cercano de un partido político determinado (partido del Presidente) para poder beneficiarse de dicho Plan.

Finalmente, podemos decir que el Plan REVA, dentro del marco de Frontex, ha servido en realidad de efecto de anuncio durante las repatriaciones de nacionales senegaleses desde España, para desviar la atención de la opinión pública sobre los acuerdos de readmisión firmados por el Presidente Wade, y no ha creado reales expectativas para los jóvenes.

Tampoco lo ha hecho el anuncio de colaboración bilateral con España, quien prometió la apertura de cuotas de contratos en origen con Senegal a lo largo de 2007 y 2008: en primer lugar 20, luego 75, 200, 1000, etc.... Sin embargo, constatamos que muy pocas personas expulsada desde España se beneficio realmente de estas medidas, que tienden a reservarse para los nacionales próximos al poder político.

Acuerdos con Malí

La sociedad civil maliense se opuso durante mucho tiempo a que el Presidente Toumani Touré firmase acuerdos de readmisión de sus nacionales en situación irregular con países europeos, ya que “siempre habían aprendido a irse”. Lo hizo sin embargo, bajo la presión política y económica de la UE.

De hecho, la supuesta eficacia de la política de lucha contra la inmigración clandestina en los países de acogida se nota también en los países de origen, quienes reciben todos los días charters de expulsados, combinados con “políticas de cooperación” bilaterales.

- **Expulsiones:**

Según datos proporcionados por ONGs sobre el terreno, Francia expulsa entre 1 y 14 personas por día mediante vuelos comerciales regulares, mientras España expulsa entre 30 a 40 personas a la vez, mediante vuelos charters especialmente afretados para la circunstancia.

En el 2007, 778 personas hubieran sido expulsadas desde España, 479 desde Francia con Airfrance y 97 personas por Air Mali, Air Senegal y la Royal Air Maroc.

• **Cooperación bilateral:**

España acaba de firmar con Malí Acuerdos de Cooperación en varios ámbitos:

- la seguridad (donde por supuesto encontramos, al lado de la lucha contra el terrorismo islámico en el Sahel y el pluri-tráfico de bienes, la lucha contra la inmigración clandestina)
- la cooperación al desarrollo (Ayuda al Desarrollo agrícola, contratación en origen para labores agrícolas temporales y escuelas talleres de formación).

El 26 de enero del 2008, el Ministro de Asuntos Exteriores español firmó en Bamako el acta de la primera Comisión Mixta de Cooperación entre España y Malí que incluirá una serie de ayudas tanto cualitativas como cuantitativas al país africano: la ampliación hasta en diez millones de euros la cantidad que España aportará a Malí de aquí a tres años y la contratación de alrededor de 300 trabajadores temporeros malienses para labores agrícolas en Cataluña.

España anunció también que el Gobierno, su Ministerio y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) han decidido crear en Bamako el Centro de Formación de Cooperación para África Subsahariana 'al estilo de los que existen en Cartagena de Indias, en Montevideo y en la Antigua, en Guatemala'⁵⁹.

No se sabe si este nuevo centro de formación entra en el marco del Centro de Información y de Gestión de las Migraciones (CIGEM), cuya creación anunció el Comisario europeo Louis Michel, al principio de febrero 2007 en Malí, tras una reunión de concertación en Bamako, entre la Unión Europea, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y Malí, donde las partes reafirmaron su cooperación en el ámbito de las migraciones internacionales y convinieron apoyar la creación de este Centro para lograr el objetivo de definir y poner en marcha una política migratoria maliense adaptada a las dinámicas nacionales, regionales y internacionales.

Se trata de una estructura piloto que podría replicarse en los otros Estados de la CEDEAO afectados por las cuestiones migratorias si la UE (la Comisión Europea) lo estima útil, y que tiene por objetivo "fomentar en la UE "una inmigración de circulación", que facilita las idas y vuelta del inmigrante entre el país de recepción y el país de origen, con el fin de evitar su instalación definitiva"⁶⁰.

La declaración prevé en efecto intensificar las acciones de co-desarrollo y de lucha contra la migración clandestina, ya que como contrapartida, la Comisión esperará de Malí un refuerzo de la cooperación contra la inmigración irregular y la firma de acuerdos de readmisión de los "inmigrantes clandestinos": *"La Unión Europea considera Malí como el país ideal en África para la puesta en marcha de programas en favor del concepto migración-desarrollo. Es ante todo una democracia y un país de seguridad. Pero, sobre todo, las autoridades malienses hacen grandes esfuerzos para tratar*

59 : Ver artículo Europa Press: "Moratinos suscribe en Malí..." 26/01/08-

60 : Ver artículo "La commission Européenne va ouvrir une agence pour l'emploi au Mali"- La tribune- 26/01/07

la cuestión. Malí, finalmente, no sólo es un país de salida, sino también un país de tránsito y de recepción de los migrantes.”

El proyecto CIGEM está basado en las recomendaciones de un primer estudio sobre las cuestiones migratorias en Malí, realizado en enero del 2007. A continuación, un estudio de viabilidad se realizó en abril y mayo del 2007, y se preparó una propuesta de financiación (la participación comunitaria en este proyecto es de 10 millones de euros movilizados sobre la dotación regional del 9.º FED) y su instrucción está aparentemente en curso de finalización.

Por lo visto, el CIGEM es un Centro de Información sobre los países de acogida y sobre los peligros de la migración irregular, gestionado por el Ministerio de los Malienses del Exterior, la OIM y la Comisión Europea. Tendría por misiones:

- la mejora del conocimiento de los fenómenos migratorios,
- la recepción, la información, la orientación y el acompañamiento de los migrantes potenciales y migrantes de vuelta,
- la información sobre las condiciones jurídicas de la migración y la sensibilización de la población para la prevención de la migración clandestina,
- la valorización del capital humano, financiero y técnico de los Malienses del exterior.

No obstante, los contornos y contenidos de este CIGEM no son muy claros. En efecto, no se sabe lo que significa “gestión de las migraciones”, ni a quien está destinado este Centro (¿a los migrantes que todavía no han emigrado, a los retornados voluntarios o también a los repatriados forzosos?), ni realmente quien se encargara de la gestión del Centro (¿la OIM o la Comisión Europea?), ni siquiera que parte del presupuesto está destinada a la reinserción social de los migrantes retornados...

En realidad, muchas dudas tenemos las ONG que trabajamos en el ámbito de las migraciones sobre este proyecto piloto que sigue apostando por las migraciones legales y circulares, y la lucha contra las migraciones “clandestinizadas”, pero sin tener en cuenta las causas y motivos de las salidas africanas ni proponer ninguna alternativa de reinserción para la gente devuelta desde Europa.

Las condiciones en que se realiza la repatriación. El protocolo de expulsiones

Durante el período 2004-2007, según el Ministerio del Interior, han sido repatriadas mediante vuelos de avión a 40.787 personas, frente a las 14.397 repatriadas por este método en el período 2000-2003.

Como ha demostrado la muerte del joven nigeriano Osamyia Aikpitanhi se están produciendo procedimientos de repatriación en los que no son respetados íntegramente los derechos y la dignidad de las personas. Precisamente como consecuen-

cia de esta muerte el Gobierno ha dado una nueva vuelta de tuerca elaborando un “Protocolo de Seguridad en las Expulsiones de Inmigrantes Indocumentados”, que provoca aún mas inquietud en lo que se refiere al respeto de la dignidad y de los derechos de las personas que se repatrián.

Según este protocolo sistemáticamente todas las personas que se vayan a expulsar serán conducidas atadas con “lazos de seguridad”, aún a plena vista del público, pasajeros y tripulación, y la utilización de “grilletes metálicos”, “capuchas” y “cascos”, “correas de sujeción” y “camisas de fuerza”

Este Protocolo ha sido ampliamente rechazado por todas las ONGs por considerarlo un auténtico atentado a la dignidad de las personas y una violación de los derechos humanos. A través del mismo se considera arbitrariamente de “peligroso” a cualquier persona sometida a expulsión, olvidando que habitualmente se trata de una persona que no ha cometido delito alguno sino simplemente la falta administrativa de carecer de papeles en regla. Amnistía Internacional, por su parte señaló que el procedimiento se hizo sin tener en cuenta las recomendaciones del comisario europeo de Derechos Humanos y del Consejo de Europa, Franco Frattini, para «prohibir el uso de cintas adhesivas, mordazas o cojines».

Si bien, en respuesta a una pregunta parlamentaria de Izquierda Unida, el gobierno negó el uso sistemático de mordazas, cojines y camisas de fuerza, lo cierto es que eso queda a criterio de que «el responsable de la operación de expulsión considere, motivadamente, a la vista de circunstancias concretas en cada fase de la misma, que su uso resulta imprescindible para garantizar la seguridad de los repatriados y de los escoltas». Lo cual desde luego no da ninguna seguridad jurídica y no descarta abusos y tratos degradantes.

La política de expulsiones es ya de por si profundamente inhumana, para que además las repatriaciones se produzcan de forma que no se respeten cabal e íntegramente la dignidad y los derechos de las personas.

La condiciones de acogida en los países donde son repatriados

Ninguna medida institucional está prevista para acoger a las personas expulsadas, que se encuentran solas, aisladas y marginadas en su propio país.

A su bajada del avión en Senegal, la Cruz Roja distribuye un bocadillo y 10.000 CFA (unos 15 €) a los expulsados, a los que las autoridades españolas entregaron 50 € a su salida.

En Malí, tampoco interviene ninguna estructura en su retorno forzado, y excepto algunas ONG que les ayudan con escasos medios pero mucha voluntad y solidaridad, los expulsados/rechazados deben a menudo atravesar un período muy difícil y de fuerte ostracismo social antes de reintegrarse -o no- en su sociedad de origen.

Estos expulsados pueden de hecho convertirse en verdaderos apátridas sociales en su propio país, puesto que el juicio por sus pares puede ser muy severo a su respecto: «malditos, cobardes, fracasados, incapaces», han decepcionado las esperanzas de los suyos, de su familia, de su clan, de su pueblo, que se habían endeudado mucho para subvencionar su partida. No sólo no han conseguido su objetivo (alcanzar Europa y obtener papeles y empleo para satisfacer las necesidades de su familia), sino que además han regresado al país escoltados por la policía, las manos vacías y el corazón pesado, sin poder rembolsar la deuda contraída para su viaje hacia Europa. A su regreso forzoso, estos jóvenes lo han perdido todo: la estima y la confianza de los suyos, su tierra, su mujer, su dignidad, sus perspectivas de futuro.

En un contexto donde la nobleza del dinero comienza a sustituir la nobleza del nombre, y donde más del 80% de la población quiere emigrar, su fracaso es percibido como una señal del destino... La vergüenza sucede a la humillación, y resulta difícil hablar de reintegración para aquellos que son vistos como parias, como perdedores: «aunque tengamos que morir, preferimos morir como héroes intentando atravesar la frontera que morir en la miseria y la vergüenza, vegetando en casa».

Por falta de poder reintegrarse en sus tierras, y tanto es «amargo el sabor de las frutas cultivadas por el sudor de los demás», un buen número de ellos vuelven a tomar el camino. Para volver a probar su suerte y demostrar que no son cobardes, prefieren la muerte a la vergüenza, o deciden instalarse en otro lugar (Costa de Marfil o Argelia) mientras recuperan su salud financiera y puedan ahorrar un poco de dinero.

En este contexto donde la muerte física es preferible a la muerte social, la U.E. no sólo cierra las puertas de sus propias fronteras: impide sobre todo la reestructuración de aquellos que lo han intentado todo para alcanzarla un día, destrozando vidas y sueños con sus políticas de control inadaptadas a la realidad y a las causas que alimentan los flujos migratorios, fruto de la incomprensión del contexto de origen y del desprecio de los europeos hacia sus antiguas colonias, que han fomentado estos sin voces, sin derechos y sin lugares, extranjeros aquí, extranjeros ahí.

SITUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN SUBSAHARIANA EN TRÁNSITO EN MARRUECOS 2007.

No es posible establecer una cifra exacta de inmigrantes subsaharianos en tránsito en Marruecos. Fuentes oficiales marroquíes hablan de unos 15.000 migrantes. Su situación es de absoluta vulnerabilidad, sin derecho a estancia ni a trabajo, sin derecho de libre circulación y sufriendo un creciente racismo de la sociedad civil fruto de la aplicación de la ley 02/03⁶¹ relativa a la entrada y estancia de los extranjeros en el reino de Marruecos, a la emigración y a la inmigración irregulares.

En Marruecos, los derechos y la dignidad de los migrantes son vulnerados en nombre de la protección de las fronteras de Europa.

Convertidos los bosques fronterizos de Ceuta y Melilla en campamentos militares, los inmigrantes sobreviven en las grandes ciudades y son visibles también en los alrededores de la ciudad de Oujda, villa fronteriza con Argelia por donde son expulsados todos los que son arrestados en cualquier punto del territorio nacional. Taponados otros frentes, el camino marítimo hacia las Islas Canarias es emprendido cada vez con mayor frecuencia, siendo la zona de Laayoune punto de partida.

Oujda, frontera de nadie.

El año 2007 comenzaba con las consecuencias de las grandes e indiscriminadas redadas efectuadas el 23 de diciembre del 2006 en Rabat, Nador y Laayoune. Entre los cerca de 500 deportados, un gran número de refugiados reconocidos por el ACNUR, y varias mujeres con niños de muy corta edad (uno de ellos con minusvalía). El desbordamiento humanitario en esta zona donde las temperaturas nocturnas bajaban de cero en enero y donde los inmigrantes se ven obligados a dormir a la intemperie, era patente y desolador. Quince días después del comienzo de las deportaciones, las asociaciones in situ seguían sin noticia de un centenar de migrantes que fueron abandonados en tierra de nadie.

Las expulsiones a través de Oujda son constantes. Los inmigrantes subsaharianos en tránsito en Marruecos están constantemente expuestos a las redadas, deportaciones y persecución por parte de la policía marroquí, quien asegura actuar así en cumplimiento de los acuerdos firmados con Europa en materia migratoria.

El hecho de tener papeles de solicitante de asilo, o aún el estatus de refugiado, no es garantía de respeto ni de libertad de circulación. Cuando llevan a cabo las redadas, la policía rompe todos los papeles que puedan suponer un reconocimiento de

61 La ley 02-03 fue aprobada por el parlamento de Marruecos y publicada en el Boletín Oficial marroquí el 13 de noviembre de 2003. Esta ley recoge artículos relativos a la expedición de permisos de residencia (Capítulo 2), la duración de la estancia en el Reino, la movilidad de las personas extranjeras en el Reino (Capítulo 7), las condiciones en las que una persona extranjera puede ser expulsada del territorio nacional (Capítulos 3, 4 y 5), la detención de inmigrantes ilegales en «zonas de espera» (Capítulo 6), sanciones para las personas que hayan sobrepasado el período máximo de estancia permitida y para los inmigrantes ilegales (Capítulo 8) y para los responsables del tráfico de personas o para cualquier entidad moral o física involucrada en la entrada ilegal de inmigrantes en el territorio del Reino (art. 50 a art. 56). Véase Belguendouz, A., *Le Maroc non africain gendarme de l'Europe?*, Editorial Beni Snassen, Salé, (2003), p. 81-112.

su situación, dejando a los inmigrantes en la mayor desprotección.

La peor experiencia para los inmigrantes es ser detenidos. Muchos son los que testimonian que la policía marroquí les roba todo lo que tengan de valor: dinero, móviles, etc., y durante el tiempo de la detención en ocasiones no les dan de comer, les pegan y humillan. Los malos tratos es lo habitual.

La frontera es un lugar peligroso. Cuando la policía marroquí suelta allí a los inmigrantes que ha detenido, les ordena caminar hacia Argelia. Ésta es una frontera cerrada desde hace varios lustros. Si intentan adentrarse en Argelia, la policía argelina dispara al aire para disuadirlos. Si vuelven hacia atrás, la marroquí hace lo propio. Acaban encontrándose entre dos fuegos y huyendo como pueden. Agrava la situación la existencia de bandas de delincuentes en la zona que asaltan a los propios inmigrantes.

En este contexto, la situación de las mujeres es especialmente vulnerable. Numerosas violaciones han sido cometidas, tanto por la policía de ambos países, por marroquíes y por otros subsaharianos. También hay que lamentar muchas desapariciones de mujeres en la frontera. En enero, un grupo de unas cinco filipinas fueron expulsadas por la frontera argelina; no se ha podido encontrar rastro de ellas, ni en el lado marroquí ni en el argelino. Aunque no es extraño que hayan sido captadas por bandas de traficantes, todos afirman que han muerto. Una mujer más y su niño, desaparecieron a principios de abril en la frontera, tras ser abandonados allí por la policía tras la deportación.

Un momento especialmente grave en el atropello a los inmigrantes lo supuso el verano: el 27 de julio las fuerzas del orden entran a las cuatro de la mañana en el campus universitario donde muchos inmigrantes encuentran refugio con intención de desalojarlo por completo. Más de 450 migrantes fueron detenidos y el campus completamente arrasado como para borrar todo rastro de ellos.

El movimiento asociativo solidario de Marruecos y Europa celebró en la ciudad de Oujda el 6 de octubre la conmemoración de los dramáticos acontecimientos de Ceuta y Melilla del otoño 2005 para llamar la atención precisamente sobre las violaciones de derechos humanos que sufren los inmigrantes en esta ciudad fronteriza. En la declaración resultante⁶² de este encuentro se denunciaron las condiciones inhumanas en las cuales los migrantes viven relegados en la periferia de Oujda, perseguidos sin cesar y expulsados de una parte a otra de la frontera, tanto por las autoridades marroquíes como por las argelinas.

Ese mismo mes, tras la visita del presidente Sarkozy, en la noche del 25 al 26 de octubre, dos redadas simultáneas se llevaron a cabo en Rabat y Oujda, muestra palpable de lo que supone la subcontratación de la represión en materia de flujos migratorios. El campus universitario de Oujda volvió a repoblarse visiblemente, y las redadas continuas en él siguen sucediéndose.

62 <http://www.migreurop.org/article1215.html>

Como si se tratase de nueva estrategia, en vez de las grandes redadas, ahora las expulsiones son de grupos de entre 50 y 60 personas, pero con una periodicidad casi semanal. A modo de ejemplo, el 8 de noviembre llegaron 30 personas procedentes de Laayoune; el sábado 10, eran unos 60 los que llegaban de Rabat tras haber interrumpido bruscamente la policía en sus casas hacia las tres de la mañana.

Si bien en las detenciones del 26 de octubre, entre las que había como en otras ocasiones un número elevado de refugiados estatutarios, las gestiones de las asociaciones de refugiados africanos con el Alto Comisariado para los Refugiados dieron su fruto en la liberación de los refugiados estatutarios que portaban consigo la documentación, lejos de convertirse esto en la norma, parece más bien depender de la discrecionalidad de los agentes intervinientes, pues en la redada del 9 de noviembre en Rabat, 48 refugiados congoleños fueron conducidos a la comisaría, donde no quisieron escuchar sus razones en cuanto ostentadores de estatus de refugiado, y fueron conducidos en autobús hasta Oujda. Entre ellos, una mujer y un menor. Habiendo llegado hacia las seis de la tarde, fueron retenidos en comisaría hasta entrada la noche, momento en el que fueron desperdigados por la frontera argelina, esta vez en la zona del aeropuerto de Oujda. Durante el viaje sólo se les proporcionó una botella de agua a cada uno, con lo que se encontraron hambrientos y sin ropas de abrigo en plena noche en un lugar desconocido y desorientados. Uno de los inmigrantes, de unos 30 años, fue golpeado en la comisaría de Oujda con un bastón y le fracturaron un dedo; abandonado en la noche en zona fronteriza deshabitada, y regresando a pie a la ciudad, hubo de ser intervenido en el hospital de Oujda de la fractura. Otro de los inmigrantes, en visible estado de debilidad, fue conducido a la frontera a pesar de manifestar reiteradamente a los gendarmes que estaba enfermo y recibiendo tratamiento en un hospital de Rabat.

Con todo, no son los que peor suerte han tenido, pues algunos nos han testimoniado como fueron abandonados a principios de octubre en plena noche a 45 Km. de Oujda en zona desértica, a donde consiguieron volver a pie prácticamente extenuados.

El campus universitario está rodeado de un muro, cuya altura se ha elevado y que está rematado con cristales rotos. Las fuerzas del orden marroquíes irrumpen periódicamente en el campus durante la noche, arrestando a cuantos pueden y quemando o requisando todas las pertenencias de los inmigrantes. Así, cuando éstos ateridos de frío tienen que huir en la oscuridad, las lesiones y heridas están garantizadas. A la mañana, los rastros de sangre que provocan los cortes de los cristales en las manos son evidentes alrededor del perímetro del campus.

Los subsaharianos se encuentran atrapados en Oujda, cual si fuera un campo de concentración a cielo abierto. Los muros del campus les ofrecen un poco de refugio del viento en las noches frías, pero ninguna otra protección les ampara. La inseguridad y la tensión extrema son sus compañeras de camino constantes.

Es muy difícil salir de Oujda para los subsaharianos debido a la vigilancia y presión policial. El transporte público les está prohibido, y los controles de carretera son tan férreos, que pareciera que la piel negra está maldita en Marruecos.

Es urgente el establecimiento de una jurisprudencia que ponga freno a tanto atropello a los inmigrantes. Al menos en las redadas, violaciones y expulsiones colectivas, Marruecos viola la Convención de Ginebra de 1951 (ratificada en 1956) sobre el estatuto de refugiados (art.33), y la Convención sobre la Protección de los Trabajadores Migrantes y Sus Familias, sin olvidar la Ley Nacional 02-03, que prohíbe la expulsión de mujeres embarazadas, niños, refugiados y demandantes de asilo (art.26 al 29).

Ceuta y Melilla, enclaves de impunidad.

Los alrededores de los dos enclaves autónomos están convertidos prácticamente en campamentos militares, y las fuerzas del orden marroquíes han dado buena muestra de la utilización de fuego real para impedir a los inmigrantes acercarse a las vallas fronterizas con el territorio español. Por ello, la presencia de inmigrantes subsaharianos en estas zonas antaño bien pobladas, ahora no es significativa.

Con todo, durante el año 2007 es de resaltar en relación a la inmigración en estas zonas, el Informe del Consejo Consultivo de Derechos Humanos (CCDH) en Marruecos, titulado "Informe sobre el establecimiento de los hechos relativos a los acontecimientos de la inmigración ilegal" que vio la luz en la primavera del 2007 en referencia a los acontecimientos de Ceuta y Melilla del otoño de 2005.

Largamente esperado, este informe ha resultado absolutamente decepcionante y enmascarador.

En ese momento, al menos 14 personas murieron y decenas fueron heridas por balas de las fuerzas del orden en su intento de saltar las vallas. Varias son las razones de la decisión del ataque masivo: la aproximación del invierno, la hartura de muchos jóvenes que esperaban el paso desde hacía meses, y sobre todo, las redadas de la policía que desde principios de septiembre venían siendo cada dos días.

Ante ello, ninguno de los redactores del informe visitó los lugares ni escucharon a los subsaharianos concernidos. Casi ninguna violación de los derechos humanos cometidas tanto por España como por Marruecos son reveladas; las mismas muertes en las vallas son mencionadas como "daños lamentables". Marruecos aparece como una víctima de la situación. También explica que los ataques, al menos en parte, responden a un cambio sociológico de los grupos de subsaharianos, que responden a un perfil más militar. De hecho utiliza una terminología tendenciosa: "técnicas paramilitares", "organización cuasi-militar...con una violencia sin precedentes", "técnicas de combate", etc. Lejos de describir la realidad, este lenguaje tiende a justificar lo

injustificable. En resumen, minimizan la gravedad de los hechos y criminalizan a los migrantes subsaharianos.

Tal resultado no pudo menos de levantar una ola de repulsas y condenas del movimiento asociativo marroquí, que calificó dicho informe de parcial, irrespetuoso y nulo, exigiendo de dicho consejo el esclarecimiento real de la verdad y la petición de excusas oficiales a las víctimas y sus familias. Numerosas asociaciones europeas nos hemos sumado también a esta exigencia de reparación.

Y por tercer año consecutivo, tenemos que señalar que, pese a todas las gestiones realizadas, pese a todas las denuncias y escritos planteados, por la APDHA y por numerosas ONGs, el gobierno se ha negado en redondo a investigar los acontecimientos del 2005, el Parlamento y todos sus grupos parlamentarios sin excepción, han "pasado" del tema y la Justicia ha demostrado en este caso su nula voluntad de que se haga justicia, con perdón de la redundancia.

En el Sáhara. Laayoune.

En esta zona, los puestos militares se distancian apenas 800 m. unos de otros, haciendo las salidas de embarcaciones realmente dificultosa. Según las fuentes, son entre ocho y diez mil las personas detenidas por la gendarmería marroquí para evitar su salida hacia las islas Canarias, sobre todo desde el Sáhara. Aunque según el Observatorio Civil de la Inmigración y del Desarrollo, sólo son un tercio del total de los que lo intentan.

Muchos de los detenidos pasan semanas en una antigua escuela en Laayoune a la espera de su extradición hacia los países originarios, atendidas por ONGs como Sur, Migración y Desarrollo

Durante todo el año, redadas de la policía y el ejército han seguido abandonando gente en el desierto, o repatriándolas a Oujda. Centenares de saharauis han seguido intentado la ruta de la emigración a Canarias.

Un hecho extremadamente trágico nos sacudió en el verano: la noche del 30 al 31 de julio dos personas mueren bajo los disparos de las fuerzas del orden marroquíes mientras intentaban embarcar en las costas de Laayoune. Otras dos personas resultaron gravemente heridas. Según parece una de ellas murió posteriormente.

Nada justifica una guerra contra el inmigrante de este calibre, ninguna ley por estricta que pueda ser su redacción, ni ningún acuerdo entre países. Y sin embargo, esta es la consecuencia de toda la política migratoria represiva tanto de Marruecos como de Europa.

Rabat: Papel del Alto Comisariado para los Refugiados (HCR).

En Rabat malviven un buen número de inmigrantes subsaharianos. Entre ellos, todos los que optan a solicitar el asilo pues es en esta ciudad donde se encuentra la única oficina del ACNUR (HCR en inglés) en Marruecos.

Poniendo nuestra mirada sobre la situación de los refugiados y solicitantes de asilo, ésta nos remite al contexto del Programa de La Haya puesto en marcha por la Unión Europea en el 2004; es en este marco donde podemos entender la política del Alto Comisariado para los Refugiados de las Naciones Unidas en Marruecos (HCR).

Haciendo una breve historia, vemos que Marruecos ratificó el 7 de noviembre de 1956 la Convención de Ginebra sobre los Refugiados (1951). Durante casi 50 años se trató de algo simbólico, reduciéndose a una oficina abierta en Casablanca con un delegado honorífico y un administrativo.

Todo cambia en el 2004, cuando a pesar de que el HCR no había firmado “acuerdo de establecimiento” (“accord de siège”) con el Reino de Marruecos, se abre una delegación en Rabat y se emprende una actividad importante. Esto coincide con la puesta en marcha del Programa de La Haya (2004-09), que emprende políticas de externalización de asilo. Éste habla de desarrollar la “capacidad de acogida” de los países limítrofes; o sea, reforzar el bloqueo policial y militar de las fronteras, enrolando a los países limítrofes en la represión de los exiliados.

El Programa de La Haya asocia explícitamente al HCR a la gestión de la UE tendente a desarrollar la “capacidad de acogida” de los países vecinos, para reducir las entradas sobre el territorio europeo.

El número de refugiados estatutarios presentes en Marruecos ronda los seiscientos. Su realidad es que no ven reconocido de hecho su estatus por las fuerzas del orden, no tienen acceso al mercado laboral ni a los servicios básicos, no cuentan con asistencia financiera ni médica. Sumidos en la precariedad y la inseguridad, no comprenden cómo si ni Marruecos ni ACNUR Rabat les pueden ayudar, no son trasladados a países donde puedan tener una protección efectiva. Todo ello llevó a un buen número de ellos a protagonizar una concentración ante la sede del HCR en Rabat del 18 al 24 de mayo, para reclamar una real protección y la instauración de una verdadera ayuda social. La concentración concluyó con la intervención de la policía para desalojar el lugar tras seis noches de acampada. Las reivindicaciones de los refugiados no obstante continuaron efectuándose.

El 20 de junio, con motivo del día mundial de los refugiados, Marruecos anunció su decisión de reconocer en dicho país el estatus del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Este acuerdo debería permitir al ACNUR asegurar plenamente su mandato en este país, y que Marruecos reconociera a los refugiados en su territorio el derecho a la estancia y todos los derechos correspondientes. Como hemos visto, la efectividad de estos supuestos derechos está por venir.

Lo que sí supone este reconocimiento diplomático es la profundización por parte de Marruecos de su colaboración con la política europea de externalización.

En el último semestre, el HCR de Rabat ha firmado un acuerdo de colaboración con la Organización de Derechos Humanos de Marruecos para que ésta se encargue de la asistencia a los refugiados. Al parecer, dicha organización está estudiando la posibilidad de abrir una oficina en Oujda.

El 50% de la ayuda al desarrollo que recibe Marruecos viene de la UE. Es el primer beneficiario de la ayuda al desarrollo española. Anteriormente estas ayudas habían estado centradas en la cobertura de las necesidades básicas de la población, especialmente en la mejora del acceso a la sanidad materna e infantil, el acceso al agua potable y los saneamientos, así como a la mejora de la infraestructura educativa, de comunicación y al crecimiento de las empresas. A partir del 2001-2002, el tono cambia: en los documentos españoles aparece explícitamente la subordinación de estas ayudas a los objetivos anti-migratorios. La política de asilo, es una vertiente más de estos objetivos.

MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENA)

Introducción

España es uno de los países europeos que cuenta el mayor número de menores extranjeros no acompañados (MENA) en su territorio. Aunque al menos hace 15 años que se hace visible la presencia de Menores Extranjeros no Acompañados en España, lo cierto es que es a partir del año 2003 cuando el número de menores marroquíes que llegan a Andalucía en embarcaciones de fortuna comienza a aumentar sensiblemente, abriendo lo que se llamó luego la era de la «paterización de los MENA». El 24 de septiembre del 2003, llega a Tarifa una embarcación con 21 menores a su bordo, entre los cuales el más joven tiene 13 años. Luego los días 16 y 19 de octubre de 2003, otras embarcaciones llegan con un total de 49 menores.

Estos «nuevos sujetos de movilidad»⁶³ que acceden generalmente a Europa por las costas y los puertos andaluces (visto el lugar estratégico que representa Andalucía), suscitan numerosas cuestiones, incertidumbres y alarma entre la Sociedad civil y política, poco acostumbrada a este nuevo fenómeno migratorio.

En efecto, la principal característica de estas personas en migración es que unen a su condición de menores la de «migrantes», y es esta ambigüedad precisamente intrínseca de la condición del menor extranjero en migración que pronto plantea a las autoridades competentes un dilema difícil, entra su política restrictiva a la inmigración y su obligación de garantizar el respeto y cumplimiento de las normas internas y acuerdos internacionales ratificados sobre los derechos fundamentales de los menores.

De hecho, en un anterior Informe⁶⁴, se nos dio la ocasión de estudiar esta **tensión perpetua entre la represión y la protección** que caracteriza la asunción del MENA en España, alumno aplicado de las políticas europeas de lucha contra la inmigración llamada «clandestina».

Más allá de esta tensión, existe una tendencia preocupante a la «criminalización»⁶⁵ del colectivo MENA, definido más bien por su condición de «migrante en situación irregular» que por su condición de menor en situación de desamparo, sujeto de Derechos. Son políticas de miedo que parecen legitimar la violación de los Derechos Humanos, a pesar de las numerosas denuncias⁶⁶ en este sentido de los Profesionales de la Infancia y de las ONG que trabajan con los MENA en el conjunto del territorio español.

De esta forma la criminalización de la figura del migrante y la lucha contra la inmigración clandestina no solo afecta a los adultos, sino también a los menores de edad, con políticas que presentan las migraciones “no deseadas”, por no ser

63 : Ver “Buscarse la Vida”- (p.16) - Mercedes Jiménez

64 : «Menores Extranjeros No Acompañados en Andalucía (MENA): entre la represión y la protección» (2006), en www.apdha.org

65 Cf. In Mercedes Jimenez : “Racismo institucional: Malos tratos de la Administración española a los menores extranjeros no acompañados”

66 Cf. El País- 14/04/06 : « 10 ONG denuncian la violación de los derechos de los menores repatriados”

teóricamente útiles a las economías europeas, como amenazas a la estabilidad política, social y económica de la UE, fomentando así el rechazo de las poblaciones migrantes en nuestras sociedades.

En este Informe abordamos sólo algunas cuestiones generales, y más bien relacionados con la Comunidad Autónoma de Andalucía a la espera de la próxima publicación de un Informe más completo en preparación, ya que la situación en Canarias⁶⁷, en Ceuta y Melilla o en Madrid y Cataluña han sido denunciadas y demuestran la voluntad de los políticos de convertir el Menor Extranjero No Acompañado en un “inmigrante ilegal menor de edad”.

Los MENA en España

Ante todo, tengamos en cuenta que es extremadamente difícil obtener cifras precisas y fiables sobre el colectivo MENA, a causa de:

- La extrema movilidad geográfica de este colectivo (que se mueve en las distintas Comunidades autónomas, en función del contexto y de las circunstancias, con el fin de llevar a cabo su proyecto migratorio)
- El miedo de la represión que puede ejercerse en su contra (comunicación de una falsa identidad para evitar toda medida de alejamiento, fugas, etc...)
- La ausencia de un sistema de recuento administrativo, oficial y fiable de este colectivo (duplicaciones, traslados, etc...)
- La ausencia de transparencia y de comunicación de los datos oficiales por parte de los servicios administrativos.
- La gran dificultad para las ONG de acercarse a este colectivo, paradójicamente extremadamente protegido a la hora de querer realizar una investigación relativa a ellos.

	2005	2006	2007
Menores en el Sistema de protección (españoles y extranjeros)	33.000	30.000	s/d
Llegadas de MENA en España	673	868	+1.000
MENAs en el sistema de protección⁽¹⁾	2.366	2.575	4.441
MENAs Andalucía	1.837	1.732	1.200

(1) Cifras oficiales de menores registrados en los centros de protección

67 Ver Informe HWR: « Responsabilidades no bienvenidas » -2007 sobre graves acusaciones de maltratos y abusos hacia los MENA sur-saharianos que se encuentran en la Isla.

No obstante, y como lo indicábamos más arriba, estas cifras no son necesariamente fiables. De hecho, las cifras que manejamos solo se refieren a los menores «registrados» en un registro oficial en un momento dado.

Por lo tanto, el dato más fiable del que dispongamos, según un estudio realizado por la Universidad Complutense de Madrid⁶⁸, sería el aportado en el marco de una respuesta escrita del Gobierno a la cuestión formulada por el diputado de CIU Carles Campuzano: «Según estos datos, recogidos en la prensa, las Comunidades autónomas acogieron a 11.411 menores inmigrantes no acompañados en su sistema de protección, durante un período de un año y medio (entre el 1 de enero de 2004 y el 30 de junio de 2005). La Comunidad andaluza, la de Valencia y de Madrid serían, en este orden, las Comunidades autónomas que más acogerían a los MENA: 8.624 en total.».

Este estudio hace hincapié en el hecho de que estos datos, sin embargo, no tienen en cuenta la «cifra negra», es decir, el número indeterminado de menores que nunca tuvieron contacto con la Administración española, pues nunca se beneficiaron de los servicios de protección de la Infancia.

Las Islas Canarias, Andalucía, Cataluña, la Comunidad de Valencia, el País Vasco y la Comunidad de Madrid son las regiones que cuentan con más menores integrados en el sistema de protección.

Ceuta y Melilla cuentan también con numerosos menores en centros de acogida, pero debido a su situación geográfica y política (enclaves españoles no reconocidos por Marruecos), su realidad es particular.

Repatriaciones

En 2006, se presentaron 1.300 expedientes de repatriaciones de menores - la mayoría de origen marroquí -, y 111 repatriaciones fueron efectivas. Sobre estas 111 repatriaciones, 30 fueron objeto de recurso en contenciosos administrativos ante los tribunales españoles, y 4 sentencias (aún no firmes) declararon que estas repatriaciones eran ilegales.

	2004	2005	2006	2007
MENAs repatriados desde España	62	61	111	s/d

68 : Ver : «Menores inmigrantes no acompañados: un estudio de su situación en la actualidad», Cristina Goenechea Permisán, UCM

Los Menores Extranjeros no Acompañados en Andalucía

Numero MENA:

La Administración de Andalucía cuenta en su sistema de protección aproximadamente 1200 MENA. Según las autoridades, la mayoría de estos MENA está a punto de convertirse en jóvenes mayores de edad. Más de 980 MENA habrían llegado a Andalucía a lo largo de 2007.

En el primer semestre de 2007, 195 de estos MENA fueron objeto de reagrupaciones en sus familias extensas dentro del territorio español. Los demás están actualmente acogidos por los servicios de Protección a la Infancia de la Junta.

En la Comunidad andaluza, raramente se superó el millar de menores extranjeros, a la vez que hay 4.300 plazas en el sistema de protección, para 249 centros (entre los cuales 30 especializados en la recepción de MENA). Del millar de menores acogidos en Andalucía, el Gobierno Autónomo hasta el momento no devolvió a su país a ninguno de ellos hasta donde hemos podido saber.

Edad MENA:

Según las autoridades locales, los pateras llegarían «por edad», y constatamos la llegada de niños cada vez más jóvenes (entre 8 y 11 años). No obstante, la mayoría de los menores que llegan a Andalucía tienen entre 15 y 17 años.

Sexo MENA:

Los chicos son con mucho los más numerosos, pero algunas chicas llegan esporádicamente: vienen en general para estudiar y se les asignan inmediatamente los recursos necesarios. Habría actualmente entre 10 y 15 chicas MENA protegidas en Andalucía, y todas serían, según el Gobierno Autónomo, hermanas de jóvenes ya acogidos por el sistema de protección.

Nacionalidad MENA:

Los marroquíes son los menores extranjeros más numerosos en centros de protección: están presentes en todas las Provincias y benefician a menudo de programas de estancia temporal, activos en Andalucía.

En cambio, la Comunidad de Andalucía no acogió a ningún menor sur-sahariano procedente de las Islas Canarias, durante los periodos de derivación, puesto que debía en primer lugar hacer frente a la recepción de los MENA ya presentes en su territorio.

Actualmente, habría, según la Dirección Infancia y Familia de la Comunidad andaluza, menos de 50 menores sur-saharianos en toda la región. Es notable que no haya casi ningún MENA originario de países del Este integrado en el sistema de protección andaluz. Añadamos que en general, los niños rumanos están en el territorio en compañía de su familia.

Las actuaciones y planteamientos respecto a los MENAS de la Junta de Andalucía

Planes de emergencia para enfrentar la llegada « masiva » de MENA

A lo largo de 2006, después de la llegada de más de 600 menores a las Islas Canarias, las Comunidades Autónomas, con más o menos solidaridad, se comprometen a acoger algunos de estos menores en sus centros de protección.

El Gobierno Autónomo de Andalucía anuncia entonces la instauración de un nuevo Plan de Emergencia. Gracias a la instauración de este Plan, la Administración andaluza pone a disposición de estos jóvenes un total de 30 centros de atención inmediata preferencial, con un total de 560 plazas, lo que representa once centros suplementarios con relación a los que existían anteriormente, especialmente concebidos para acoger este colectivo

Saturación de los centros de protección y reactivación del plan hispano-marroquí de repatriación

Pronto sin embargo, el Gobierno andaluz declara el «desbordamiento» del Plan de Emergencia previsto ante la llegada de un número cada vez mas creciente de menores extranjeros. A tal efecto, la Directora General de Infancia y Familia del Ministerio para la Igualdad y el Bienestar Social, reclama en mayo del 2006 al Gobierno Central la reactivación del Plan hispano-marroquí, paralizado desde hace 3 años, con el fin de permitir la repatriación de 268 menores marroquíes hacia su país de origen, cuyos expedientes ya están cerrados desde meses, y esto con el fin de aliviar «la situación insostenible de saturación que presentan los centros de recepción andaluces, empeorada estos últimos años».

Después de la instauración de nada menos que 17 Planes de emergencia, las distintas administraciones andaluzas indican entonces que el gran número de menores que llegan a las costas y en los centros de protección, asociado a la falta de infraestructuras para acogerlos, y los gastos que supone esta situación, hacen necesario la reagrupación de estos menores con sus familias de origen.

Con esta medida, el Gobierno Autónomo de Andalucía asume sin ningún complejo que la falta de recursos económicos y de infraestructuras pueda ser un criterio de repatriación de los menores protegidos por el Estado, y que el derecho legítimo de España a controlar sus flujos migratorios pueda ser superior a los derechos fundamentales del niño.

El Gobierno de Andalucía anuncia que de los iniciales 268 expedientes, ya tiene 600 cerrados para su posible repatriación.

Alarma social y confusión

Sin embargo, además del hecho de que motivos económicos NUNCA puedan ser la base pretendidas reagrupaciones, y que sólo “el interés superior del Niño”⁶⁹ y el respeto escrupuloso de la legislación nacional e internacional son los criterios adecuados para proceder a tales reagrupaciones, es preocupante constatar la utilización de tal discurso catastrofista con respecto a la «avalancha de inmigrantes» que debe enfrentar «cada día» el país.

A este respecto, de señalar que mientras el Consejo Igualdad y Bienestar Social de la Administración Autónoma andaluza, mencionaba el «desbordamiento» del sistema de protección, causado por la «avalancha» de menores extranjeros llegados a nuestras costas, datos procedentes de la propia administración andaluza, indicaban a esta fecha del año 2007 que asistíamos a una reducción de las llegadas a las costas del orden de un 12%⁷⁰.

Añadamos por otro lado que si efectivamente el número de menores ha podido aumentar estos últimos años, en absoluto es la consecuencia de una llegada «más masiva» de MENA, sino a causa de una más larga estancia de estos últimos en los centros de protección, como bien señala Ángel Madero, vicepresidente de la Federación “Andalucía Acoge”.

Además, si la acogida de emergencia (primera acogida) pudo verse desbordada de manera específica, no es en absoluto el caso del sistema de protección en su conjunto, que posee incontestablemente los medios necesarios para la asunción de estos MENA, pero al parecer no la voluntad política para hacerlo.

Finalmente, nos está legítimamente permitido asignar esta relativa saturación a la falta de prevención de la Administración ante la llegada de estos niños, puesto que en vez de establecer 17 Planes de emergencia, habría sido sin duda mejor anticipar las dificultades y necesidades del sistema de protección con un plan de prevención establecido sobre varios años.

Por lo tanto, por estas mismas declaraciones, el Gobierno de Andalucía confunde todos los datos lanzando mensajes contradictorios a la opinión pública, creando desconfianza y temor en la Sociedad Civil.

69: Artículo 3-1 Convenio Internacional de los Derechos del Niño: “en todas las decisiones que se refieren a los niños, que sean el hecho de las instituciones públicas o privadas de protección social, tribunales, autoridades administrativas u órganos legislativos, el interés superior del niño debe ser una consideración primordial”.

70 Durante los seis primeros meses del año 2007 se redujeron un 12% con relación al mismo período del año anterior, según datos facilitados el 03/07/07 por el Delegado del Gobierno en Andalucía, a Juan José López Garzón. Reducción por otra parte confirmada por las cifras oficiales disponibles.

Esta alarma social injustificada, como destacó el propio Defensor del Pueblo Andaluz, amplificada por una determinada prensa, se utiliza además para intentar justificar una política de expulsiones más o menos camufladas, con el pretexto de reagruparlo en «su interés»⁷¹, pero también para responder a una situación de «saturación» del sistema de protección, y sobre todo para no abrir la vía «a una nueva filial de la inmigración ilegal»⁷².

Es posible también que estos argumentos tengan como destinatarios el Gobierno central o incluso la UE, puesto que son las Comunidades autónomas que soportan los gastos de la atención a los menores, pero está claro que contradicen el marco legal de protección del Menor.

« Menores solos pero no en desamparo »

De hecho, después de que el Gobierno autónomo haya asumido que la falta de recursos económicos e infraestructuras pueda ser un criterio de repatriación de menores extranjeros protegidos por el Estado, después de haber firmado un Acuerdo Bilateral de readmisión con Marruecos⁷³, y después de haber anunciado la financiación de centros para menores retornados desde España a Marruecos, el Gobierno de Andalucía cambió de estrategia, estableciendo una nueva clasificación que distingue entre los «verdaderos» MENA - realmente en desamparo y que merecen la protección del Estado - y los «falsos» MENA, procedentes de una familia «normalizada» que pretenderían solamente engañar y aprovecharse ilegítimamente de los servicios de protección a la Infancia españoles en general, y andaluces en particular.

Así pues, la Consejera Andaluza para la Igualdad y el Bienestar Social, Micaela Navarro, indicó en esta época que *«generalmente los menores inmigrantes que llegan de manera clandestina no reúnen el perfil fijado por la legalidad española para considerarlos en situación de desamparo»*, razón por la cual España no tendría ninguna obligación hacia ellos⁷⁴.

En efecto, considerando que estos menores marroquíes proceden de entornos sociales de «alta-media clase», de familias normalizadas o estructuradas que pueden asumirlos (razón por la cual «no estarían en situación de desamparo»), pondrían pues «en peligro» la totalidad del sistema de protección español, saturando infraestructuras que no les corresponderían.

De hecho, deberán ser devueltos a su país de origen, por la cual era necesario reanudar el procedimiento - bloqueado desde hace tiempo - de repatriación de más de 800 MENA, cuyos expedientes están cerrados.

71 MENA repatriados por medio de la "reagrupación familiar", con el objetivo "de dar prioridad al derecho del niño a estar con sus padres"

72 Declaraciones de Consuelo Rumí, Secretaria de Estado a la Inmigración y a la Emigración: "el Gobierno no va a permitir que la inmigración clandestina de menores no acompañados sea una vía segura para acceder a la legalidad en España"

73 Ideal digital 03/07/07 : « La Junta negocia con Rabat la apertura de centros de acogida de menores inmigrantes »

74 ABC- 02/07/07 : "Navarro niega que los menores inmigrantes ilegales reúnan el perfil de situación de desamparo"

Ahora bien, estas afirmaciones tan extensas, además de desvirtuar deliberadamente el concepto de MENA, olvidan claramente las zonas de procedencia de estos MENA, reconocidas como importantes cinturones de pobreza en Marruecos⁷⁵, así como las causas por las cuales deciden embarcarse en un arriesgado viaje en pateras o bajo los ejes de un camión.

Además, la administración andaluza no aporta ni cifras concretas ni datos en los que se basa para establecer cuáles son los “falsos” MENAS, que por otra parte nos parece lejos de representar una generalidad, al menos con los datos, estimaciones e investigaciones que la APDHA manejamos.

Por otra parte, recordamos que la legislación española estipula que todo menor que se encuentra en el territorio español sin la presencia de un adulto responsable que proporcione a sus necesidades materiales y afectivas de manera habitual es un menor no acompañado que debe ser declarado en desamparo, y que, por lo tanto, debe ser sistemáticamente acogido y protegido por el Estado español, por medio de los servicios de protección a la Infancia de las Comunidades autónomas, sin ningún tipo de discriminación a causa de su situación administrativa o de su nacionalidad.

Priorización de la condición de migrante sobre la condición de menores

Este cambio de rumbo por parte del Gobierno y de la Administración en Andalucía demuestra claramente la voluntad de dar prioridad a la condición de “candidato a la inmigración irregular” sobre la condición de MENA, sujeto de derechos y de protección.

Recordemos así que algunos partidos políticos⁷⁶ reclamaron al Gobierno central que se aplicara al MENA no solamente la Ley de Protección del Menor, sino también la Ley de Extranjería. Numerosas ONG protestamos contra este discurso y comunicamos nuestra inquietud ante los llamamientos de las autoridades públicas a las familias de origen “para que no arriesguen la vida de sus niños para nada”, puesto que estos últimos “no tienen ningún futuro en España, ni van a obtener sus papeles”, transmitiendo así mensajes que contradicen el propio marco jurídico de protección en vigor.

Añadamos que está claro que este tipo de declaraciones no favorece la integración de los menores extranjeros en la sociedad española. En efecto, este discurso lo que hace es transmitir a la opinión pública un mensaje de rechazo y de desconfianza hacia los MENA, mantillo fértil de la xenofobia y la discriminación, y propicia a la legitimación de políticas represivas respecto a este colectivo.

75 Como ha demostrado el último informe de UNICEF

76 Particularmente el Partido Popular y Coalición Canaria

De las amenazas de repatriaciones masivas

En este contexto, el 9 de julio del 2007, se celebra un encuentro hispano marroquí en Toledo en el que se menciona el “retorno asistido” de los menores no acompañados marroquíes, protegidos hasta ahora por los servicios sociales españoles.

Algunos días más tarde, el Gobierno andaluz anuncia “la reagrupación familiar” inminente de 880 MENA marroquíes hacia su país de origen, con la colaboración expresa de las autoridades marroquíes, dado que “el objetivo final”, como para los menores nacionales, es que “vuelvan con sus familias”. Las autoridades marroquíes anuncian entonces su acuerdo para dar consignas a sus autoridades consulares, con el objetivo de desbloquear estos expedientes de repatriación, y permitir el “retorno asistido” de estos menores con sus familias de origen⁷⁷.

A este respecto, es fácil imaginar la presión y el chantaje financiero efectuado por España sobre las autoridades marroquíes con el fin de garantizarse su cooperación sobre este tema.

En paralelo no obstante, las autoridades marroquíes anuncian que a pesar de su buena voluntad, será sin embargo necesario obtener el acuerdo de las familias de origen en cuanto a la vuelta de sus niños, lo que sería «lejos de ser evidente», vistas las condiciones humildes, modestas y precarias en los cuales se encuentran la mayoría de ellas⁷⁸. Con lo cual de nuevo las repatriaciones quedan paralizadas.

Las autoridades andaluzas denuncian entonces firmemente las declaraciones del Reino marroquí, que parece echarse para atrás respecto al último acuerdo, y declaran firmemente que procederán a estas repatriaciones, en nombre curiosamente del “derecho del niño a estar con su familia”.

El Gobierno andaluz anuncia entonces que se repatriará a 988 menores marroquíes, buena voluntad mal voluntad, a partir de septiembre del 2007⁷⁹; pero que hasta la fecha tampoco se han materializado.

Criticas

Ante esta amenaza de repatriaciones masivas, es importante recordar que el Derecho Internacional prohíbe las reagrupaciones colectivas, y obliga a analizar cada caso de manera individual, teniendo en cuenta las condiciones de cada uno de los niños en el país de origen, como lo recordó también el Defensor del Menor.

Además, y a pesar de las declaraciones oficiales de las autoridades locales según las cuales «no se puede mezclar el interés y la voluntad del menor», es esencial recordar que en virtud de la Ley de Protección Jurídica del Menor (L.O. 1/96), la única válida por lo que se refiere a la acogida y el tratamiento del MENA, «el interés

77 El País- 10/07/07: “Rabat vuelve a comprometerse a aceptar la repatriación de sus 2.000 menores”

78 Diario de Sevilla -05/07/07: “Marruecos no garantiza la vuelta de los niños pateras con sus familias”

79 El Día 22/08/07: “Rumí prevé iniciar en septiembre el retorno de menores marroquíes”

superior del menor deberá tenerse en cuenta más allá de cualquier otro interés legítimo», es decir, más allá del interés legítimo del Estado español en regular sus flujos migratorios.

Además, el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Extranjería 4/2000 modificada por la ley 14/2003, estipula que se oír al menor antes de tomar cualquier decisión que lo afecte, en particular en caso de decisión de repatriación, y que este último será efectivo exclusivamente sobre el principio del interés superior del menor, y solamente si se cumplen las condiciones para la reagrupación familiar efectiva, o para la adecuada tutela por parte de los servicios de protección de los menores del país de origen.

Por último, recordar que una jurisprudencia del Tribunal Supremo Español⁸⁰ sentenció que la repatriación de un menor extranjero que no ha podido beneficiarse de una asistencia jurídica es ilegal porque viola la obligación legal de tutela judicial efectiva prevista por la Constitución española.

Recordemos a este respecto que el menor, sin embargo sujeto de derechos, no tiene representación jurídica independiente y que no tiene derecho al juez en España. La administración ejerce un doble papel, el de protección y el de expulsión-represor, lo que constituye claramente un conflicto de interés, que podría solucionarse fácilmente por la designación (por el menor) de un defensor judicial neutro para velar por sus intereses.

Por último, la legislación europea pone en guardia contra los procedimientos de «retorno forzado» de los menores extranjeros no acompañados presentes en el territorio de la UE, dado que la solución no pasa por la represión del joven que emigró, sino por un auténtico trabajo infantil de protección.

Ahora bien, por lo que se refiere a los proyectos de «reagrupaciones» de la Comunidad andaluza, nos está legítimamente permitido dudar que en este caso concreto, los servicios de la Administración hayan oído a 988 menores, que su opinión se haya transcrito en un informe social o educativo (propuesto por el tutor) y que hayan dado su acuerdo para volver con sus familias de origen.

Además sería necesario exigir de la Administración que ofrezca al menor la posibilidad de designar un defensor judicial encargado de velar por el respeto de sus intereses, así como la asistencia de un intérprete en el momento de la notificación del orden de repatriación al MENA.

Finalmente recordar que en el marco de una «reagrupación familiar», los servicios sociales deben garantizar, mediante la visita de un mediador en la familia de origen y la redacción de un informe social en consecuencia, que ésta está efectivamente en condiciones de encargarse afectivamente y económicamente del menor retornado, y que este retorno no se hará mediante las autoridades en fronteras, sino directamente en su medio de origen.

Eso porque todos los colectivos de defensa de derechos humanos recuerdan que la

80 Ver El Mundo 07/10/07 : « Repatriar a un menor sin abogado vulnera la Constitución »

mayoría de las repatriaciones de MENA desde España se efectúan sin las garantías previstas en la Ley⁸¹, y exigen que «el proceso de protección de estos menores se base en una integración social auténtica y no pase por soluciones policiales sin transparencia, que violan los derechos fundamentales de estos MENA y no respetan al Estado de Derecho, y que la Fiscalía intervenga en estas situaciones para comprobar la aplicación de los procedimientos y el respeto de la legalidad»⁸²

Campaña de denuncia

En este sentido, las organizaciones sociales “Andalucía Acoge” y APDHA expresaron al Consejo Igualdad y Bienestar Social del Gobierno de Andalucía su preocupación ante el anuncio de comenzar en septiembre de 2007 estas «reagrupaciones escalonadas» de MENA, sin proporcionar las garantías jurídicas de protección que establece la legislación actual.

Ambas Asociaciones anunciaron el estudio de acciones jurídicas que podrían llevarse a cabo contra la Administración andaluza si proceden efectivamente a dichas “repatriaciones asistidas” sin las garantías necesarias.

Así hicieron así saber a la Comunidad Autónoma, que una campaña de denuncia estaba en curso con el fin de oponerse a estas repatriaciones masivas y sistemáticas de MENA.

Tanto la APDHA como “Andalucía Acoge” recordaron que similares decisiones se habían tomado en Comunidades como Madrid y Cataluña, y les habían valido la condena de la justicia, que había concluido a la violación obvia de los derechos del Niño, «menor antes de ser inmigrante» y en consecuencia sujeto de protección especial.

En todo caso es preciso constatar que pese a todo ninguna repatriación tuvo lugar desde la Comunidad andaluza hacia Marruecos, hasta el momento, a pesar de los anuncios de la Administración andaluza y a pesar de algunos escasos intentos sin resultado a este respecto.

81 Ver Reuters 18/07/07 : “Save the Children dice que España está repatriando a menores inmigrantes sin antes comprobar si estarán seguros en su país de origen”

82 Ver Manifiesto : “Diez ONG españolas denuncian la violación de los derechos de menores migrantes durante su repatriación a Marruecos”

ITALIA Y LA LLEGADA DE INMIGRANTES 2007

Filippo Miraglia*

La frontera sur de Italia está entre las fronteras de Europa más visibles y conocidas. La llegada de embarcaciones a la isla de Lampedusa y a Sicilia han contribuido a la generalización de la sensación de invasión a pesar de que las cifras no justificarían en modo alguno la idea de grandes flujos migratorios por esta vía.

En los últimos 3 años el número de personas que han arribado a las costas de Sicilia o Lampedusa ha disminuido pasando de los 22.591 de 2005 a los 20.927 de 2006 y a los 16482 en el año 2007. Sin embargo, el número de fallecidos ha aumentado en el mismo período, pasando de los 302 del 2006 a los 551 del 2007. Un dato que dice mucho sobre las políticas de lucha contra la inmigración clandestina.

En este período ha aumentado el número de extranjeros en situación irregular en territorio italiano tal y como se deduce de los datos disponibles sobre las solicitudes presentadas con ocasión de los “decretos de flujo” (ofertas en origen), es decir, aquellos procesos del gobierno italiano que permiten cada año la entrada en Italia por trabajo de personas llamadas directamente a su país por los oferentes de empleo. Estas solicitudes han superado las 500.000 en 2006 y las 650.000 en diciembre del 2007. Estas solicitudes corresponden, en realidad, en su gran mayoría a una presencia irregular de estos extranjeros en Italia. Según las estimaciones más correctas los extranjeros en situación irregular en Italia, a día de hoy, no son menos de setecientos u ochocientos mil. Ante estos números, las llegadas a la frontera sur tendrían un carácter insignificante de no ser por la relevancia que tienen en la prensa.

Se debe tener en cuenta, además, que las escasas demandas de asilo presentadas en Italia, sobre las 10.000 al año en los últimos años, provienen en su mayoría (más del 60%) de las personas desembarcadas en Sicilia. Además, el porcentaje de menores es muy alto (1.746 en el 2007).

Esto llevaría a pensar en una gestión de la frontera sur en el que no predominara el elemento de la urgencia y en el que se prestara un particular atención a los procedimientos de asilo.

En efecto, algo ha cambiado desde que el gobierno de centro-izquierda ha llegado al poder. Los centros son más transparentes que antes, se consiente el acceso, aunque limitado, a las ONGs. Sin embargo, permanecen graves y numerosas violaciones de los derechos humanos. En primer lugar, la experiencia del ARCI en Lampedusa y en los restantes centros de detención para extranjeros, donde habíamos podido entrar, por primera vez en 2007, ha mostrado como los menores son registrados frecuentemente como mayores, impidiendo su acceso a los procedimientos de protección

* Responsable de Inmigración de la organización italiana ARCI. Ver www.arci.it

previstos por la ley y sometiéndolos también al riesgo de la expulsión, prohibida por ley para los menores.

Existe además una patente violación ligada a la duración y a las modalidades de la retención que se producen en los lugares con mayor afluencia de extranjeros. En estos puntos los demandantes de asilo, los irregulares y las personas a la espera de devolución o de expulsión se mezclan no consintiendo una adecuada intervención en su tutela. El período de retención máximo en Italia es de 60 días para quien está en espera de la expulsión y para los solicitantes de asilo de 20/30 días. No está prevista la retención para los irregulares recién desembarcados antes de que se emita contra él una orden de expulsión.

Sin embargo, según hemos podido constatar durante el 2007, después del desembarco pueden llegar a transcurrir 4 meses antes que un solicitante pueda iniciar el procedimiento para la solicitud de asilo y un período prácticamente igual de largo antes de que se inicie el procedimiento de expulsión para los irregulares que no piden asilo. Hay, por tanto, un abuso de la retención que se trata de justificar por la necesidad de identificar a las personas o por la falta de personal y espacio para el inicio del procedimiento de asilo.

Hay además una fuerte discrecionalidad en la aplicación de la ley, incluso en los casos en los que esta prevé escasas garantías para el extranjero. Por ejemplo, se utiliza con frecuencia el procedimiento de la devolución, que debería quedar restringido para las intermediaciones de la frontera y en los momentos posteriores al desembarco. Sin embargo, frecuentemente las personas son devueltas desde puertos o aeropuertos lejanos de aquellos de llegada y tras un período que podemos considerar largo.

Todo esto limita peligrosamente la posibilidad de tutela jurídica del extranjero que transita por las fronteras y en los centros de detención.

Por estas razones y otras en las que no podemos profundizar en este espacio, consideramos extremadamente importante la presencia de ONGs independientes en los lugares fronterizos para tutelar los derechos de los migrantes, para vigilar el respeto de los derechos humanos.

La experiencia del ARCI en los puntos fronterizos del sur de Italia en 2007 (al inicio del 2008 se publicará el Informe Lampedusa) ha demostrado que es posible un trabajo independiente de control y que esta labor puede mejorar las garantías para la libertad de los migrantes que llegan mediante esta vía a Italia.

MALTA Y LA “MIGRACIÓN POR BARCO” EN EL 2007.

André Callus*

Introducción

Malta, compuesta por dos pequeñas islas habitadas en el centro del mediterráneo, comenzó a experimentar una cantidad considerable de llegadas de llamados migrantes irregulares a partir del año 2002. A veces llaman “boat-people” (“personas barco”) a las personas que llegan de manera irregular, ya que vienen a través del mar, y en este caso saliendo a menudo de Libia.

Ha habido 1.700 llegadas este año, mientras que el número total de personas que llegaron a partir del 2002 es alrededor de 7.500. Sin embargo el número de migrantes que realmente han permanecido en Malta es mucho más bajo.

Las dos mayores nacionalidades de “boat-people” vienen de Somalia y de Eritrea. Luego, hay migrantes de otras nacionalidades tales como de Sudán, Etiopía, Costa de Marfil y Ghana. Casi todos los migrantes que vienen en barco solicitan asilo una vez llegados a Malta. La Comisión del Refugiado examina sus casos. La tasa de aceptación es alrededor del 50%. No obstante, muy pocos obtienen la Protección de Refugiado (alrededor de 3%), ya que la mayoría de ellos recibe la Protección Humanitaria Temporal, que tiene que ser renovada cada año.

Esto no significa que éste sea el único tipo de migración hacia la isla, ni que los “boat-people” sean el mayor grupo de migrantes en Malta. Hay otros migrantes que llegan por avión desde diversas partes de Europa o de África del norte.

Sin embargo, las preocupaciones traídas por el gobierno maltés y por la población maltesa en general han sido entorno a estos “boat-people” que consisten principalmente en migrantes indocumentados que vienen de África Sur-sahariana.

En la mayoría de los casos, Malta no era el destino buscado. El argumento del gobierno maltés ha sido que Malta, con una población de 415.000 sobre 316 kilómetros cuadrados, no puede aguantar “tales flujos de migrantes”.

El Informe

El autor de este informe es un miembro activo de una organización no gubernamental local llamada “Moviment Graffiti”. Moviment Graffiti trabaja contra la explotación de la gente, de los animales y del Medio Ambiente y se acerca a varias cuestiones tales como los derechos humanos, los derechos de los trabajadores y la globalización.

* Es miembro de la organización maltesa “Moviment Graffiti”. Ver www.movimentgraffitti.org

En lo referente a la cuestión de la migración, el movimiento ha organizado campañas de sensibilización entre la población maltesa y también ha hecho acciones políticas a favor de los derechos de los migrantes.

Debido a la carencia de datos oficiales con respecto a incidentes dentro de los centros de detención, a incidentes racistas, o a vivienda y empleo, alguna de la información divulgada en este documento se basa en la experiencia y las opiniones de los miembros del movimiento, y de otras ONGs que trabajan con los migrantes.

Los miembros de "Moviment Graffiti" no tienen acceso a los centros de detención, pero realizan cada semana visitas informales a los Centros Abiertos que alojan a los migrantes y están continuamente en contacto con otras organizaciones que tienen acceso a los centros cerrados.

Incidentes en el Mar

2007 ha estado caracterizado por una cadena de incidentes en el mar en los cuales las autoridades maltesas estuvieron directamente implicadas. El gobierno maltés se ha quejado a menudo de que el área de Búsqueda y Rescate de la isla es extremadamente desproporcionada al tamaño del país.

Por otra parte, nunca ha demostrado ninguna voluntad de reducir esta área, pues coincide con el área en la cual las multas de sobre-vuelo tienen que ser pagadas. Tales multas significan una fuente de ingreso de alrededor tres millón y medio de Euros cada año.

El primer incidente sucedió el 24 de mayo. Un barco pesquero maltés nombrado **Budafel** pescaba jaulas de atún en aguas libias cuando percibió a 27 migrantes que estaban en gran dificultad debido al mar agitado. Desde Malta, le dijeron al capitán que no le estaría permitido traerse a los migrantes hacia la isla, ya que podrían ser salvados en aguas libias. Por las mismas razones las autoridades maltesas rechazaron dar la orden a las fuerzas armadas de Malta para ir a rescatar a los migrantes. El resultado fue que estos migrantes se sostuvieron desesperadamente a estas jaulas de atún durante tres días, en el mar agitado. El capitán del barco pesquero se negó a cogerlos a bordo, por el temor a no poder desembarcar los migrantes en ninguna parte, y entonces perder el millón de Euros resultante de la pesca del atún que llevaban. Durante estos tres días, Libia, Malta e Italia no podían decidir sobre quién tenía la responsabilidad de salvar a los migrantes. Al final, los buques italianos fueron a rescatarlos y los llevaron a Italia.

Dos días después de este incidente, un barco pesquero español nombrado **Montfalso** rescató a unos migrantes que habían encontrado dificultades en aguas libias. Hizo una petición a las autoridades maltesas para desembarcar los migrantes en Malta. No obstante esta petición no fue aceptada, pues el gobierno maltés clamó

que, siendo rescatados en aguas libias, estos migrantes no eran la responsabilidad de Malta. Las autoridades españolas entonces decidieron que el Montfalco podía desembarcar los migrantes en España.

Mientras que en el incidente del Budafel, el capitán del pesquero y el dueño del buque ambos se negaron a rescatar los migrantes, en junio sucedió el caso opuesto. Un buque de pesca maltés llamado Eyborg rescató a algunos migrantes de nacionalidad eritrea. Las autoridades maltesas dijeron al capitán que no iban a ser aceptados en Malta ya que este incidente sucedía otra vez en aguas libias. Sin embargo el capitán y el dueño juzgaron que Libia no era un lugar seguro para los migrantes y el buque se dirigió hacia Malta. En este momento, las autoridades maltesas amenazaron al capitán de detención por ayuda al tráfico humano si persistía en esta acción. Pero el dueño de la nave, Raymond Bugeja, defendió la posición del capitán a favor del rescate y de la salvaguardia de vidas humanas, y dijo que estaba preparado para ser arrestado si ése era el precio que tenía que pagar.

Luego, el gobierno maltés aceptó a los migrantes sobre “argumentos humanitarios” y el capitán, así como el dueño del buque, no sufrieron ninguna consecuencia.

De todos estos incidentes surge una tendencia inquietante según la cual el rescate de vidas humanas por parte de Malta y otros países de la UE se hace de manera cada vez más renuente. El gobierno maltés lo ha justificado diciendo que Malta esta ya “desbordada” por los “boat-people” y por lo tanto no podía hacer más que lo que era de su responsabilidad; significando eso que no podía aceptar migrantes rescatados en aguas libias. Sin embargo, tal argumento omite totalmente el hecho de que Libia no es un lugar seguro para los migrantes. En el caso del Budafel, también significó literalmente que iban a dejar a los migrantes morir allí.

La consecuencia a largo plazo de tal [carencia de] actuación es que los buques de pesca están cada vez más renuentes a rescatar migrantes, temiendo estar implicados en estas cuestiones diplomáticas, y por lo tanto perder tiempo y dinero.

Políticas de Detenciones

Una vez que los inmigrantes aterricen en Malta, son inmediatamente llevados a uno de los cuatro centros de detención en la isla. Allí son retenidos hasta un máximo de 18 meses. A quienes se les concede la Protección Humanitaria Temporal o el Estatuto de Refugiado son liberados de estos centros cerrados, aunque raramente se les da la protección antes de siete meses después de su llegada.

Los solicitantes de asilo que todavía tienen una decisión pendiente sobre su caso después de un año también dejan estos centros, pero los que vieron rechazada su solicitud de asilo antes de que un período de un año haya pasado tienen que permanecer en el centro de detención durante la totalidad de los 18 meses.

Las personas vulnerables, que se definen principalmente como mujeres embarazadas y niños, dejan el centro después de un periodo de alrededor 3 meses.

Actualmente, estas estructuras de detención, que son almacenes militares o carpas en cuarteles militares, tienen alrededor de 1.500 personas adentro.

Los casos de enfermedad mental y física son frecuentes. En uno de los centros, se permitió a los migrantes salir de sus cuartos para tomar un poco de aire fresco solamente dos horas a la semana.

Los migrantes que tienen una “mala conducta” o que son sospechosos de tener una enfermedad contagiosa, están confinados de manera arbitraria, a veces durante semanas. Algunas características de la detención están mencionadas en el informe de Amnistía Internacional 2007 que describen estos lugares como “una jaula”, “...sin sábanas en la cama, colchones rotos y sucios, y ninguna calefacción”, “unas condiciones de higiene intolerables con duchas quebradas, ningún agua caliente, y aseos sin puertas y en un estado de ruina... infestados con ratas y mosquitos”.

El acceso a estos centros es muy restrictivo. Bajo ninguna circunstancia se permite a los medios visitar los centros de detención. Algunas ONGs, principalmente el Servicio Jesuita de Refugiado y la Cruz Roja, tienen voluntarios con un permiso de entrar en estos centros. Pero incluso tales permisos se dan o se revocan de manera arbitraria.

Las autoridades maltesas nunca hicieron claros cuáles son los criterios de una política de detención. Así pues, aparte de las serias preocupaciones en término de Derechos Humanos que tal política suscita, también ha sido difícil entender como después de 18 meses todos los migrantes, a excepción del pequeño número de entre ellos que habrían sido repatriados, podrían salir de la detención.

Centros Abiertos

Una vez fuera de los Centros de Detención, los migrantes consiguen libertad de movimiento y pueden ir a vivir en uno de los centros abiertos para migrantes.

Hay actualmente 2.200 migrantes en Centros Abiertos alrededor de Malta. Los dos mayores son el Centro Abierto de Marsa y el Centro Abierto de Hal Far, con alrededor de 800 migrantes en cada uno. La estructura del Centro Abierto de Marsa es una antigua escuela situada en un área muy aislada conocida por las drogas y la prostitución, mientras que el Centro de Hal Far se compone de carpas. Hay un número de otros centros abiertos más pequeños en condiciones mucho mejores. Éstos reciben a menudo grupos migratorios particulares, tales como menores de edad y familias.

Todos los migrantes liberados de la detención reciben una tarjeta temporal de identificación (incluso en el caso de solicitud de asilo denegada). Los que no tienen trabajo pueden obtener una ayuda (“allocation”) de 4,50 euros cada día.

Los migrantes también pueden buscar un piso donde vivir. Sin embargo, debido a dificultades financieras y al recelo de muchos arrendadores/terratenientes malteses a alquilar a migrantes “negros”, la cantidad de migrantes que realmente alquilan un piso es baja. Las personas que trabajan en este campo han calculado que el número de migrantes que alquilan una habitación ascendería alrededor de 250 personas.

Trabajo

Los solicitantes de asilo, las personas con una Protección Humanitaria Temporal (THP) y los que benefician de un estatuto de Refugiado pueden trabajar legalmente en Malta. Los que tienen un THP o un estatuto de Refugiado tienen un permiso de trabajo normal, que tiene que ser renovado cada año.

En el caso de los solicitantes de asilo, es el empleador que tiene que postular para ellos, de modo que puedan hacer un trabajo particular. Los que han visto su caso totalmente denegado (los llamados “solicitantes de asilo denegados”) no pueden trabajar legalmente, excepto en casos muy específicos donde la persona demuestre poseer habilidades particulares necesitadas en un sector particular de la economía.

En la práctica, muchos migrantes tienen dificultades para encontrar un trabajo estable y se ven obligados a buscar trabajos no cualificados temporales en granjas, hoteles y en la industria de la construcción. Los que están empleados en la economía informal se enfrentan a un gran riesgo de sufrir una severa explotación. A veces se les paga salarios bajos, que están debajo del salario mínimo maltés, o tienen que trabajar en condiciones peligrosas. En algunos casos incluso son engañados o no se les paga. Hay una carencia de cualquier estructura institucional eficaz con el fin de poner fin a este abuso. Dicho eso, uno tiene que tener muy presente que hay también un número considerable de migrantes que están trabajando legalmente, o que aunque trabajan en la economía informal no están sufriendo altos niveles de explotación.

Viajando

Debido al Convenio Dublín II, los migrantes que buscaron asilo en Malta tienen sus huellas dactilares tomadas y no se les permite ir a vivir en otro país de la Unión Europea. Sin embargo, debido a una sensación de no ser bienvenidos, a la discriminación, a la incertidumbre y a la carencia de oportunidades, muchos migrantes en Malta tienen un fuerte deseo de dejar el país.

Las autoridades maltesas han estado dando, a petición de todos, documentos de viaje a todas las categorías de migrantes que vinieron en barco, una vez que estén libres de la detención. Con éstos documentos pueden viajar, pero no tienen permiso

de ir a vivir en otro país. No obstante, los migrantes a menudo viajan y permanecen de manera ilegal en otros países de la U.E, o solicitan otra vez el asilo con el riesgo de ser enviados de nuevo a Malta. Algunos incluso intentan rasguñar sus huellas dactilares con algunos productos químicos para no ser identificados. Aunque algunos son realmente reenviados a Malta, muchos consiguen permanecer, legalmente o no, en estos países. De hecho, aunque hubiera alrededor de 7.500 llegadas de migrantes a partir del 2002, cuando uno calcula el número de las personas que vinieron en barco y que están viviendo en la isla (recogiendo el número de personas en detención, los que están en centros abiertos y la adición de otros pocos centenares que están alquilando un piso), la cantidad sería alrededor de 4.000 migrantes.

El resto fue oficialmente reasentado a través de acuerdos hechos por el gobierno maltés con otros países tales como Holanda, Alemania y E.E.U.U, pocos fueron repatriados, y muchos otros viajaron de la manera que mencionamos arriba.

No obstante durante el año 2007, la policía de Extranjería dejó de dar documentos de viaje a los solicitantes de asilo y a los “solicitantes de asilo denegados”, con el resultado de que algunos intentaron salir en barco de la isla de manera ilegal, en un viaje que costaría alrededor de 1.170 Euros. Esto también creó mucha frustración entre los migrantes mientras se sentían “atrapados” en la isla.

Los documentos de viaje todavía se están dando a las personas que benefician de la Protección Humanitaria Temporal y a las que tienen un estatuto de Refugiado.

Discurso político

En el 2007, el discurso sobre migración de los dos partidos políticos representados en el Parlamento, el Partit Nazzjonalista (PN) y el Partido Laboral de Malta (MLP), continuó expresando la gran preocupación por “las consecuencias de la migración masiva desde África” a nivel social y económico.

Ambos partidos colocaron la migración como uno de los problemas más urgentes del país. El PN, el partido en el gobierno, dijo que Malta hacía lo mejor que podía para hacer frente a la afluencia de migrantes, pero que los recursos del país eran limitados. Especialmente durante los incidentes de Budafel y de Montfalco, fue indicado que Malta era injustamente criticada por otros países, y llamo a más acción de parte de otros países europeos para facilitar “la carga” de migrantes que la isla está experimentando.

Se dice con frecuencia que Malta no puede absorber a todos estos migrantes procedentes de África y que la Unión Europea no hace bastante para solucionar el problema de Malta. Grosso modo, la misma línea de discurso fue seguida por el

partido de la oposición, el MLP.

Ambos partidos políticos hacen que la migración parezca un problema muy grande, y en algunos puntos incluso una emergencia nacional. Los dos partidos también convienen que la política de detención debe permanecer tal cual.

El consenso entre estos partidos existe también al decir que Malta debe intentar alcanzar un acuerdo con Libia, con el cual los migrantes que comienzan su viaje por el mar desde este país (lo que es el caso de casi todos los migrantes que se encuentran en Malta) deben estar automáticamente deportados allí. El discurso de algunas ONGs, según el cual Libia no es un lugar seguro para los migrantes y que su derecho a solicitar asilo sería violado, todavía no ha penetrado el discurso de los dos mayores partidos políticos. Sin embargo tal acuerdo no ha sido alcanzado todavía debido a una falta de voluntad por parte de Libia.

Otra cuestión debatida fue la de Frontex. Aunque Malta era el contribuidor principal a la misión Nautilus II que comenzó este año, había un cierto escepticismo sobre la eficacia de tales operaciones sin un acuerdo con Libia.

Racismo

Malta siguió experimentando altos niveles de xenofobia en el 2007. En el año 2006 había habido algunos incidentes dramáticos tales como agresiones físicas contra migrantes negros y una serie de incendios voluntarios contra la propiedad de personas que hablaron en favor de los derechos humanos de los migrantes.

Este año hubo menos incidentes dramáticos (aunque en el caso de abusos físicos sufridos por migrantes, hay una probabilidad que las víctimas no informen de tales incidentes), pero los migrantes africanos siguen sufriendo una extendida discriminación "diaria". Por ejemplo, es muy difícil para un africano entrar en una discoteca o en un bar en la mayoría del área de ocio de Malta, llamado Paceville.

Hay también casos frecuentes de racismo en los transportes públicos, algunos de los cuales llegaron a ser públicos. Algunos conductores de autobuses no paraban para los migrantes que esperaban en las paradas del autobús. En un caso, un migrante sudanés fue golpeado por un conductor de autobús, y tuvo que ser hospitalizado, cuando se quejó de ser tratado de manera injusta después de que le dijeran de bajarse del autobús pues éste estaba "completo". Algunos inmigrantes también se sienten inseguros después del anochecer a la hora de coger el camino que conduce al Centro Abierto de Hal Far, por casos de violencia física ocurridos en años anteriores.

En noviembre del 2007, unos folletos firmados por el "K.K.K" fueron lanzados cerca de los Centros Abiertos de Marsa y de Hal Far. Indicaban que la "*Estación de Caza*

en Tierra y en Mar de los Inmigrantes Ilegales y de los Trabajadores Extranjeros está Abierta Todo el Año”.

Los incidentes mencionados arriba solo son la expresión más visible de un extendido sentimiento de miedo e ira hacia los “migrantes-barco”. Recientemente, un partido conservador de extrema derecha llamado “Azzjoni Nazzjonali” (Acción Nacional), que prometió “limpiar” Malta de los migrantes, fue formado y tiene intención de disputar las próximas elecciones generales.

Conclusiones

En 2007 hemos visto el refuerzo del vínculo entre el discurso político, la política pública y el racismo. Un discurso que ha explotado fuera de proporción visto los desafíos de la migración, y una política de detención que criminaliza a los migrantes en la percepción de los malteses, ha conducido a altos niveles de sentimientos anti-inmigrante. Este mismo sentimiento estaba detrás de la poca disposición de las autoridades maltesas a rescatar migrantes en el mar, en los incidentes mencionados arriba.

La situación dentro de los centros de detención sigue siendo trágica y viola los derechos humanos con respecto a la libertad y a un trato conveniente. Por otra parte, la política de tener centros abiertos en los cuales todos los migrantes, independientemente de su estado, puedan residir y tener una pequeña ayuda (“allocation”), es positiva. Sin embargo la situación física en estos centros deja mucho que desear.

La característica más visible que sigue dominando la cuestión de la inmigración es una sensación de frustración con la Unión Europea, tanto por parte de los Malteses que por parte de los migrantes. Los primeros piensan que Malta, estando en la frontera de la UE, debe acoger a más inmigrantes de lo que puede soportar, mientras que los últimos, debido al Convenio de Dublín II, se sienten atrapados en una isla que no era el destino deseado.

ANEXO

SEGUIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS DE LA INMIGRACIÓN CLANDESTINA DURANTE 2007

Fecha	Lugar	M/D	Circunstancias
1 enero	Las Palmas	3	Este lunes un cayuco con 87 inmigrantes arribó a Las Carpinteras, San Bartolomé de Tirajana, en su interior se encontraba un fallecido. Los supervivientes declararon que dos cuerpos habían sido arrojados por la borda.
2 enero	Oujda	1	El bebé de una mujer que fue violada después de las redadas en Rabat y trasladada a Oujda, ha perdido su bebé en el hospital
15 enero	Oujda	5	Cinco mujeres Filipinas fueron expulsadas por la frontera argelina, sin que se hayan vuelto a tener noticias de las mismas.
11 febrero	Argelia	1	Rescatado un cadáver en la playa de Sidi Yacoub, cerca de Ghazaouet
13 febrero	Sahara	1	Una persona fue encontrada muerta en una embarcación que necesitó ser rescatada cerca de Boujdour
21 febrero	Oujda	1	Según informa la Asociación Mountada Rihab, uno de los subsaharianos deportado en Oujda murió por insuficiencia renal y falta de atención médica.
8 marzo	Tenerife	3	Efectivos de Salvamento Marítimo integrado por el buque Conde de Gondomar, rescataron a 49 inmigrantes, tres de ellos fallecidos y dos en estado muy grave a 35 millas al sur de la isla de Tenerife. La operación se realizó en condiciones muy adversas por el estado de la mar
2 abril	Málaga	2	Una persona murió de hipotermia tras ser trasladado al hospital en Málaga. El fallecido formaba parte de un grupo de cuatro marroquíes que viajó en una patera de apenas dos metros de eslora utilizando remos. Otro de los inmigrantes había muerto y desaparecido tras varios días a la deriva. Un mercante frente a las costas malagueñas divisó la embarcación y rescató a los supervivientes.

Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur 2007

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

Fecha	Lugar	M/D	Circunstancias
4 abril	Sahara Occidental	2	Una barca a la deriva tuvo que ser rescatada a la altura de Laayoune. Según informaron los supervivientes, 2 personas muertas fueron arrojadas al mar, durante los 8 días de navegación desde Nouadhibou
12 abril	Oujda	2	Una mujer y su hijo fueron abandonadas por la policía en la frontera argelina. Todas las fuentes las dan por perdidas y muertas
16 abril	Casablanca	18	La AFVIC denuncia de la existencia de 18 cadáveres de inmigrantes subsaharianos que ha muerto en la aventura migratoria y que se encuentran abandonados en las morgues de Casablanca.
25 abril	Tenerife	4	Dos inmigrantes subsaharianos murieron en un cayuco que arribó a Tenerife y en el que viajaban otras 66 personas. Los inmigrantes llegaron con problemas de hipotermia y deshidratación. Uno de ellos llegó ya cadáver, el segundo murió en la plaza después de que los sanitarios intentaran reanimarlo. Los inmigrantes habían tenido que tirar a otras dos personas por la borda.
25 abril	Mauritania	14	Los inmigrantes fueron localizados en un cayuco frente a las costas de Mauritania por el pesquero vigués 'Segundo San Rafael', que les socorrió hasta la llegada del buque hospital. De los 89 inmigrantes que viajaban a bordo, dos fallecieron por hipotermia. Uno de ellos antes de que pudiera ser socorrido. El otro murió a bordo del pesquero. Además, según Exteriores, los viajeros han relatado que durante el viaje murieron otros de sus compatriotas que tuvieron que tirar por la borda. 25 de los inmigrantes han tenido que ser atendidos por los servicios sanitarios en el 'Esperanza del Mar'. La mayoría, en estado grave, presentan hipotermia, deshidratación y estados de ansiedad, ya que al menos 11 de los que partieron en Mauritania desaparecieron en la travesía. El resto se encuentra en buenas condiciones. El 'Segundo San Rafael', que divisó a los inmigrantes mientras faenaba cerca de Cabo Blanco, comprobó que muchos de los inmigrantes se encontraban en muy mal estado y les subieron a bordo del pesquero. Se inició <input type="checkbox"/>

Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur 2007

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

.....

Fecha	Lugar	M/D	Circunstancias
			entonces un operativo coordinado por el Frontex, que pidió al 'Esperanza del Mar' que les asistiera a encontrarse en la zona. Los inmigrantes fueron desembarcados en Senegal.
27 abril	Tenerife	2	Los 67 sin papeles que arribaron el miércoles por la noche a una cala de Tenerife estaban tan agotados que no pudieron siquiera llorar el fallecimiento ante ellos de uno de sus camaradas en el interior de la barca. A pesar de los intentos de reanimación un segundo inmigrantes falleció ya en tierra
27 abril	Gran Canaria	4	Un cayuco de 14 metros de eslora ha sido remolcado cuando navegaba a 1,5 millas de Pasito Blanco, al suroeste de Gran Canaria, con 82 inmigrantes subsaharianos a bordo, entre los que se encontraban tres varones adultos muertos, dos menores de edad y cuatro mujeres. Miembros de Cruz Roja y el Servicio de Urgencias Canario (SUC) prestaron asistencia sanitaria a 41 de los 82 inmigrantes, debido al mal estado de salud que presentaban tras permanecer tres días sin comer ni beber. Como ya ha ocurrido en otras ocasiones, se da la circunstancia de que en la embarcación, de 14 metros de eslora, también viajaban familiares de los tres varones fallecidos. Posteriormente uno de los inmigrantes socorridos falleció en el hospital insular.
30 abril	Melilla	1	Un joven de origen magrebí murió ahogado después de que intentara acceder a nado a Melilla desde las costas marroquíes, en concreto por la zona de Rostrogordo. El hombre, de unos 30 años de edad, fue encontrado vivo por la Guardia Civil frente a Aguadu, y tras ser atendido por los médicos de urgencias, nada pudo hacerse por su salvación
30 abril	Tenerife	1	Uno de los inmigrantes evacuados de una patera en estado grave avistada este domingo falleció este mediodía en el Hospital Insular de la capital de Gran Canaria, donde permanecía en cuidados intensivos junto a varios de sus cuarenta y nueve acompañantes. El deterioro físico derivado de la fuerte hipotermia y deshidratación que presentaba el fallecido determinó su final, que no pudo impedir el personal sanitario debido a lo avanzado de los daños que g

Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur 2007

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

Fecha	Lugar	M/D	Circunstancias
			presentaba la víctima, un hombre de origen subsahariano de cuya identidad no se conocen por ahora más datos. Los cuarenta y seis restantes llegaron este lunes, con visibles síntomas de agotamiento, al muelle de Arguineguín, al suroeste de la isla. Hasta allí fueron conducidos por Salvamento Marítimo a bordo del remolcador "Punta Salinas", que fue a su encuentro esta madrugada.
11 mayo	Marruecos	13	Según el diario Le Journal, una lancha neumática que partió de Nador rumbo a España naufragó con un total de 13 muertos
12 mayo	Tenerife	2	Ese fin de semana 402 inmigrantes llegaron a las costas de Canarias. En uno de los cayucos remolcados a Tenerife había dos cadáveres.
22 mayo	Senegal	43	<p>La gendarmería senegalesa rescató ayer a la altura de la localidad norteña de Lompoul una embarcación con tres personas muertas y dos supervivientes que intentaban viajar clandestinamente a Canarias, según informó ayer la agencia senegalesa APS.</p> <p>Según la agencia de noticias senegalesa, algunos de los habitantes de la población de Lompoul, a unos 190 kilómetros de Dakar, fueron los que alertaron a los servicios de seguridad al avistar la embarcación cabeceando.</p> <p>El portavoz de la gendarmería de Lompoul, el comandante Daouda Diop, explicó que la embarcación había partido de la localidad de Kayar, 60 kilómetros al sur de Dakar, el pasado miércoles con rumbo a las Islas Canarias.</p> <p>El comandante también añadió que las dos personas supervivientes necesitaron asistencia sanitaria por encontrarse débiles y que declararon que decenas de personas habían desaparecido</p>
31 mayo	Sáhara Occidental	8	Alter Fórum informa que ocho jóvenes marroquíes de Azilal que embarcaron al sur de Boujdour para las Islas Canarias, se dan por desaparecidos.
5 junio	Las Palmas	2	Una patera con 46 inmigrantes subsaharianos llegó por sus medios, aunque escoltada por una patrullera de la Guardia Civil, hasta el puerto de Mogán. Entre ellos había dos personas muertas

Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur 2007

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

.....

Fecha	Lugar	M/D	Circunstancias
9 junio	Aguas	1	Una mujer aborta en una patera que se dirigía las Islas Canarias. Viajaban otros 35 subsaharianos. El feto fue arrojado al mar antes de que la embarcación fuese interceptada a tres millas del puerto de Gran Tarajal.
11 junio	Avión	1	Un inmigrante fallece mientras era deportado a Nigeria. La policía habló de muerte súbita, pero la familia de la víctima cree que hubo malos tratos
16 junio	Ceuta	1	<p>Un joven marroquí, de 17 años, que permanecía bajo tutela del Área de Menores de la ciudad autónoma de Ceuta y que el sábado por la tarde cayó por un acantilado por causas desconocidas, falleció ayer en el hospital Puerta del Mar de Cádiz, donde fue trasladado ayer mismo desde el hospital civil ceutí a causa de las graves heridas que presentaba, según informaron fuentes del Departamento de Menores en Ceuta.</p> <p>El joven, de 17 años según las pruebas isométricas que se le practicaron cuando ingresó en el centro, cayó por un acantilado en la zona del Salto del Tambor y tras ser rescatado permaneció en la UCI en estado muy grave, inconsciente y con un traumatismo craneal y torácico.</p>
17 junio	Ceuta	1	La Guardia Civil localiza el cadáver de una persona marroquí en la playa del Chorrillo, tras haber intentado cruzar a nado la frontera.
26 junio	Las Palmas	1	<p>Un cayuco con 62 inmigrantes subsaharianos a bordo, cuatro de ellos menores, fue detectado a última hora del pasado martes al sur de Gran Canaria. La Guardia Civil localizó a las doce menos veinte de la noche la embarcación, de 25 metros de eslora, gracias al radar del SIVE instalado en la isla. En el momento de ser detectado, el cayuco, procedente de Senegal, se encontraba a 1,5 millas náuticas de distancia de la costa grancanaria, es decir, a unos tres kilómetros.</p> <p>Acto seguido, la patrullera Báltico, pilotada por agentes de la Guardia Civil, partió en rescate de los ocupantes de la embarcación que, según se constataría después, se encontraban en una situación desesperada: uno de los inmigrantes presentaba un estado agudo de debilidad, tal y como se comprobó tras su llegada al muelle de Arguineguín, en el municipio de Mogán. Allí recibió la atención de los servicios médicos, que no pudieron evitar su muerte, sobrevenida apenas una hora después del desembarco.</p>

Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur 2007
Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

Fecha	Lugar	M/D	Circunstancias
2 julio	Argelia	4	A la altura de Arzew, en Argelia, una barcaza naufraga y es socorrida por las autoridades. Se confirma la desaparición de 4 personas en el mar.
4 julio	Tenerife	2	Una patera con 37 inmigrantes subsaharianos a bordo, dos de ellos muertos, llegó ayer, cerca de la una de la madrugada de Canarias al puerto de Los Cristianos. El centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Tenerife localizó la embarcación sobre las doce y media de la noche y fue conducida por la Guardia Civil hasta el muelle del puerto tinerfeño. Uno de los subsaharianos había muerto antes de alcanzar el muelle, mientras que otro, que se encontraba gravemente herido, falleció antes de que llegasen los sanitarios de la Cruz Roja. Cabe señalar que uno de los fallecidos es un varón de 18 años.
17 julio	Tenerife	1	Una endeble embarcación con 56 personas a bordo, una de ellas muerta, llegó hoy al puerto tinerfeño de Los Cristianos, informaron medios de la Cruz Roja que atendió a los sobrevivientes. Las fuentes aclararon que se trata de un grupo de varones de origen subsahariano, entre los que podría haber nueve menores de edad, pero este extremo se sabrá con certeza una vez sean sometidos a las pruebas pertinentes para el cálculo de su edad. Algunos de los inmigrantes narraron que el grupo salió de las costas de Mauritania y han tardado 10 días en alcanzar aguas canarias.
19 julio	Tenerife	88	Unos 85 inmigrantes han desaparecido esta madrugada al naufragar el cayuco en el que trataban de llegar hasta Canarias, según informa la Cadena SER. El naufragio se ha producido a unas 90 millas del sur de Tenerife cuando ya dos remolcadores de Salvamento Marítimo se encontraban cerca de la barcaza. Tras rescatar a 48 de los inmigrantes, los supervivientes han relatado que viajaban entre 130 y 150 personas en el cayuco, por lo que se ha iniciado una operación de búsqueda en la que participan además dos aviones y un helicóptero. A las tareas de rescate se han sumado cinco mercantes que se encuentran próximos a la zona y helicópteros de un portaviones francés. El delegado del Gobierno en Canarias, José Segura, ha confirmado que en el cayuco podrían viajar entre 100 y 105 personas. Sobre las ocho de la tarde de ayer un avión de vigilancia localizó a la embarcación al sur de la g

Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur 2007
Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

Fecha	Lugar	M/D	Circunstancias
			<p>isla. Las condiciones del mar eran muy malas con olas de hasta cuatro metros y fuerte viento, según Segura. Según el delegado del Gobierno, las labores de rescate se produjeron en “condiciones de riesgo elevadísimo” pues los ocupantes del cayuco se encontraban muy nerviosos.</p> <p>Tras iniciarse el transbordo, el cayuco volcó debido al movimiento de las personas que lo ocupaban y a las adversas condiciones meteorológicas. Desde los buques se lanzaron chalecos salvavidas y en el primer momento pudieron ser rescatadas 48 personas, mientras que a la zona se producía la llegada de nuevas embarcaciones para unirse a las labores de rescate.</p> <p>El director general de la Policía y la Guardia Civil, Joan Mesquida ha explicado que el cayuco fue detectado por un avión del Ejército del Aire, destacado en la operación Noble Centinela.</p>
22 julio	Sahara	42	Dos barcos llenos de saharauis jóvenes que se dirigían a las islas las Canarias se hundieron la noche del 22 julio a la altura de Naa' ilya, al norte de El Aioun en el Sáhara occidental.
26 julio	Argelia	1	Recuperado un cadáver en Arzew, cerca de Oran.
28 julio	Marruecos	30	Dos cadáveres fueron rescatados en la playa de Tan Tan, al sur de Marruecos, mientras 28 personas más han desaparecido al naufragar una patera que se dirigía hacia Canarias, según publicó el periódico marroquí Almasae.
31 julio	Sahara	3	<p>Dos emigrantes originarios del África subsahariana fueron muertos por las fuerzas del orden marroquíes, quienes intentaban frustrar un intento de emigración clandestina, emprendida a partir de la costa de Laâyoune, por parte de 37 Subsaharianos de distintas nacionalidades hacia las Islas Canarias.</p> <p>Durante esta operación, otros 2 emigrantes fueron seriamente heridos, mientras que 27 estaban interceptados y seis se daban a la fuga, indica un comunicado de la Wilaya (cargo de gobernador) de Laâyoune, sin proporcionar indicación sobre la identidad de las víctimas. Posteriormente falleció uno de los heridos</p>
6 agosto	Algeciras	1	Un inmigrante marroquí muere al intentar atravesar en una atracción feriante la frontera. Fue atrapado en las ruedas del camión.

Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur 2007
Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

Fecha	Lugar	M/D	Circunstancias
15 agosto	Argelia	30	Un grupo de treinta inmigrantes que partieron en la noche del pasado jueves en una embarcación con rumbo a España siguen desaparecidos, según informó un diario argelino, 'Achourouk', citado por la agencia de noticias marroquí MAP. Los inmigrantes partieron desde una cala de la waliya (región) de Mostaghanem (a unos 355 kilómetros al oeste de Argel) en un barco pesquero y aún se desconoce su paradero, según indicaron al diario familiares de los desaparecidos. Todos eran hombres de entre 17 y 27 años y algunos estudiaban secundaria o carreras universitarias en las regiones de Orán Chlef issemsilt o Tlemcen, según este diario. Las familias de estos jóvenes están preocupadas porque la travesía no dura más de cinco horas y aún no han tenido ninguna noticia de ellos.
19 agosto	Sureste Canarias	1	Se encontró muerto un inmigrante que iba en una patera junto a otras 23 personas al sureste de Canarias.
19 agosto	Fuerteventura	13	Un total de trece inmigrantes irregulares perdieron la vida en una patera que pasó una semana a la deriva y sin alimentos antes de ser localizada ayer en aguas próximas a Fuerteventura. Los sin papeles fueron trasladados a Gran Tarajal, en Fuerteventura, donde los supervivientes contaron que tuvieron que echar por la borda los cadáveres de once personas, dos de ellas menores, mientras otro fallecido fue recogido por Salvamento Marítimo a bordo de la patera cuando fueron rescatados. De los 24 supervivientes, nueve de ellos tuvieron que ser hospitalizados por hipotermia, quemaduras o fuerte deshidratación. Uno de ellos, con graves quemaduras e ingresado en el Hospital Insular de Las Palmas, falleció unas horas después en el centro hospitalario. La embarcación, que se estaba hundiendo lentamente, fue localizada a 85 millas al sur de Fuerteventura por un mercante que recató a 13 inmigrantes. Los restantes fueron rescatados posteriormente por un pesquero.
23 agosto	Argelia	1	Las autoridades argelinas informan del rescate de un cadáver en Mers El-Hadjadj, Arzew.
25 agosto	Algeciras	1	La policía portuaria encontró el cuerpo de un marroquí de unos 20 años de edad en el maletero de un coche en el puerto de Algeciras a donde acababa de llegar procedente de Tánger. El vehículo pertenecía al hermano del fallecido.

Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur 2007
Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

.....

Fecha	Lugar	M/D	Circunstancias
3 septiembre	Sahara	32	Vuelca a la altura de Dakhla, un barco que partió de Mauritania en dirección a las Canarias. Se recuperan 4 cadáveres y son por lo menos 28 los desaparecidos
7 septiembre	Gran Canaria	10	Diez inmigrantes magrebíes, la mitad de ellos jóvenes de entre 16 y 20 años, murieron ahogados esta madrugada al saltar de su patera junto a la costa de Agüimes (Gran Canaria), en la playa de Risco Verde, una zona muy rocosa, creyendo estar en la orilla, aunque se encontraban encima de una roca rodeada de dos metros de profundidad marina. Otros seis ocupantes de la barca, que habían salido de la costa de Marruecos hace uno o dos días, lograron sobrevivir a la tragedia por sus propios medios y otros dos inmigrantes fueron rescatados del agua por la Guardia Civil y hospitalizados con síntomas de hipotermia e hipoglucemia. Posteriormente uno de los supervivientes, el patrón, acabó reconociendo ante la policía que las víctimas no se lanzaron al mar por su propia voluntad al verse cerca de la orilla, sino que fue l quien los obligó a saltar al agua a pesar de que algunos de ellos no sabían nadar.
8 septiembre	Motril	1	El cuerpo sin vida de un indocumentado fue recuperado ayer en el faro Sacatrif, en la localidad de Motril, según informa Efe. El individuo encontrado ya muerto es un varón de entre 25 y 30 años de rasgos aparentemente subsaharianos, lo que unido a su estado de descomposición refuerza la hipótesis de que era uno de los ocupantes de la patera interceptada el miércoles en la zona.
8septiembre	Tenerife	1	Un joven subsahariano ingresado en el Hospital de La Candelaria, en Tenerife, falleció sin que pudieran arrancarle ni una palabra sobre su identidad. Se encontraba en muy mal estado. Tenía además problemas internos en el riñón ocasionados por la ingesta de agua salada durante una travesía que terminó a cincuenta millas de El Hierro el día 4 de septiembre, punto en el que fueron interceptados y rescatados por Salvamento
16 septiembre	Almería	16	La Guardia Civil localizó el día 18 por la tarde el cadáver de un hombre en una playa de Cabo de Gata (Níjar, Almería) donde la noche anterior naufragó una embarcación a una milla de distancia con un número que se estima en 21 personas a bordo, según los cinco g

Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur 2007
Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

Fecha	Lugar	M/D	Circunstancias
			<p>únicos supervivientes que pudieron ser rescatados por efectivos de Salvamento Marítimo.</p> <p>Fuentes de la Guardia Civil estiman que el resto de desaparecidos podrían estar ya en el fondo del mar.</p> <p>Entre el 1 y el 16 de Octubre se recuperaron cinco cadáveres en las costas de Nijar por pesqueros que faenaban en la zona.</p>
23 septiembre	Tenerife	1	<p>El puerto tinerfeño de Los Cristianos fue ayer a última hora testigo de una nueva llegada de inmigrantes en pateras. El último cayuco en arribar a esa zona trasladaba a 54 personas a bordo, una de ellas muerta, han informado fuentes de la delegación de Gobierno en Canarias.</p> <p>El cayuco ha sido avistado cuando se encontraba a unos 50 metros de la playa de Las Vistas y a su encuentro han salido una embarcación de Salvamento Marítimo y otra de la Guardia Civil que lo han escoltado hasta el puerto de Los Cristianos. En el interior de la embarcación viajaban adultos varones de origen subsahariano, según las mismas fuentes. El cayuco ha entrado al puerto entorno a las 23.00 horas del domingo</p>
24 septiembre	Argelia	3	<p>Encontrados en Ghazaouet tres cuerpos en avanzado estado de descomposición.</p>
26 septiembre	Ceuta	1	<p>Un joven subsahariano, de 25 años, falleció cuando intentaba entrar a nado por el paso de Beliones, acompañado de otros tres clandestinos –entre ellos una mujer-, divididos en dos grupos distintos. Los inmigrantes, enfundados en trajes de neopreno, habían aprovechado la madrugada para intentar introducirse en la ciudad, siguiendo el modus operandi convertido ya en tradición entre la frontera de Ceuta con Marruecos.</p> <p>El grupo fue atisbado por efectivos de la Benemérita con las cámaras térmicas, dando aviso de la situación a las fuerzas marroquíes, según confirma la Delegación del Gobierno.</p> <p>Dado el mal estado en que se encontraba uno de ellos, se le dio traslado al puesto de vigilancia de la Benemérita en Benzú en donde los sanitarios del 061 intentaron reanimarle sin éxito alguno, falleciendo pocos minutos después.</p>
15 octubre	Tenerife	1	<p>Un inmigrante subsahariano perteneciente al grupo de 90 personas rescatadas el domingo pasado a 14 millas g</p>

Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur 2007
Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

Fecha	Lugar	M/D	Circunstancias
			al sur de la isla de Tenerife falleció en el hospital de La Candelaria, como consecuencia de la deshidratación y los altos niveles de sodio en la sangre que presentaba
22 octubre	Costa marroquí	150	Según el diario senegalés SudOnline del 22 de octubre, 150 personas perdieron la vida, procedentes 140 de ellos de la localidad de Kolda, situada en el interior, al sur del país, bajo Gambia. La embarcación se partió en dos a la altura de las costas marroquíes, cuando se dirigía a las costas canarias, siendo rescatados diez de los 160 pasajeros por un pesquero español. Total 150 muertos y desaparecidos. Según este diario de los 140 de la región de Kolda, 25 son del barrio Gadapara de dicha localidad, 15 de la villa de Daghett, 5 de Saré-Bakary y 6 de Saré Moussa Ndour. Otras víctimas serían también de la etnia Peulh y originarios de la región de Ngabou y Bafata en la vecina Guinea-Bissau. http://www.sudonline.sn/spip.php?article6380
25 octubre	Mauritania	56	El pesquero español "Tiburón III" rescató a un inmigrante senegalés y a siete cadáveres en un cayuco semi-hundido que se encontraba a la deriva al oeste de Cabo Blanco (Mauritania), pero en aguas de Cabo Verde. El superviviente, que fue hallado en un estado muy débil, aunque se está recuperando, ha relatado a los tripulantes de "Tiburón III", que en el cayuco viajaban en total 57 personas y que se encontraban a la deriva en el mar desde hace veinte días. El pesquero transbordó los cadáveres y el superviviente al buque hospital "Esperanza del Mar", que se dirigió a Senegal a desembarcarlos.
25 de octubre	Ceuta	1	Muere un inmigrante al intentar subir a un barco trepando a una escalerilla y caer al vacío.
5 Noviembre	Mauritania	59	Un cayuco con 101 supervivientes llegó el pasado lunes, arrastrado por la corriente, a las costas de Lagüera, el puesto fronterizo altamente minado y militarizado entre Mauritania y el Sáhara. La embarcación, que estuvo 16 días a la deriva, fue avistada desde la costa y arrastrada a tierra por gendarmes mauritanos. Los que han podido contarle relataron que partieron más de 150 personas, y que al menos 56 fueron arrojadas al mar tras morir de hambre, sed y frío.

Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur 2007

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

Fecha	Lugar	M/D	Circunstancias
			La Cruz Roja y la Media Luna Roja atendieron de inmediato a los supervivientes, todos varones. Tres de ellos fallecieron nada más desembarcar y otros siete ingresaron en un hospital en estado muy grave, según la Cruz Roja. Tras reponerse, ingerir zumos y galletas y cambiarse de ropa, los supervivientes, aquejados de deshidratación, hambre y frío, aseguraron haber partido el 16 de octubre desde Ziguinchor, al sur de Senegal. Según su relato, al principio eran más de 150 personas. A medida que escasearon el agua y los víveres, comenzaron a fallecer los más débiles, hasta sumar 56 cuerpos, que fueron arrojados por la borda.
10 noviembre	Mauritania	5	Mueren en el hospital de Nouabidú cinco de los supervivientes del naufragio de Lagüera
10 noviembre	Alborán	3	Recogidos cerca de Alborán los cadáveres de dos hombres y una mujer. Posiblemente del naufragio de septiembre en las costas de Almería.
12 noviembre	Gambia	50	Las autoridades gambianas informaron que cerca de 50 inmigrantes murieron al naufragar el cayuco en el que trataban de llegar a Canarias a causa del temporal. En declaraciones a la televisión estatal de Gambia un oficial de policía manifestó que hasta ayer habían sido rescatados siete cuerpos, la mayoría de ellos en las redes de los pescadores de langostinos de esa zona. La policía fue alertada por uno de los supervivientes, quien señaló que en la embarcación viajaban 50 pasajeros cuando volcó la noche del pasado sábado frente a Gambia. Fuentes diplomáticas en este país manifestaron que no es la primera vez en este año que aparecen cadáveres en las redes de los pescadores, procedentes de naufragios de cayucos.
12 noviembre	Sdilfni-Marruecos	36	Una patrulla de la gendarmería encontró seis cadáveres en la playa de Sidi Ifni, al sur de Marruecos, procedentes del naufragio de una patera con cerca de unos 30 desaparecidos. Según el periódico AlMassae se trataba de una patera repleta de inmigrantes de la zona del sur de Marruecos que querían alcanzar las costas de Canarias, y se cree que zarpó la noche del sábado, ya que los cadáveres fueron rescatados la madrugada del domingo. El periódico, citando fuentes oficiales, subraya que se g

Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur 2007

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

Fecha	Lugar	M/D	Circunstancias
			<p>cree que hay cerca de 30 inmigrantes desaparecidos, aunque algunas informaciones indican que otros inmigrantes lograron salvarse nadando hasta la orilla del mar.</p> <p>Por el momento, las autoridades han logrado identificar a las seis víctimas y todos son de la zona de Sidi Ifni, mientras que las patrullas no han encontrado más cadáveres por el momento</p>
13 noviembre	Argelia	1	Recuperado el cadáver de un hombre en la playa de Draouch, en Ghazaouet.
29 noviembre	Argelia	1	Encontrado un cadáver en las playas de Marsa a 30 km. Al oeste de la localidad de Ténès.
29 noviembre	Canarias, Isla del Hierro	2	<p>La tripulación del Pinillos I, el palangrero con base en A Guarda que el jueves rescató a los 48 supervivientes de un cayuco a la deriva en aguas de la isla de El Hierro mantiene desde entonces una delicada situación que se vio complicada ayer. Y es que, pese a todos los intentos materiales y humanos, fue imposible trasladar a los naufragos al buque de salvamento Luz del mar y, los alimentos básicos de supervivencia comenzaron a escasear.</p> <p>De hecho, y como confirmó ayer el patrón del pesquero, Claudio Rodríguez Lomba, se quedaron «sin agua ni pan». «Tuvo que darnos apoyo Salvamento Marítimo, que además nos trajo galletas». El buque, que había salido el día 16 de Las Palmas, llevaba las provisiones para la que se preveía como una marea pequeña, y no contaba con tener que hacer frente de nuevo al drama de la inmigración.</p> <p>Los supervivientes de ese viaje desesperado por alcanzar las costas de Europa, venían de Sierra Leona y llevaban quince días a la deriva, «estaban desesperados, quemados por el sol y deshidratados, el primer día se bebieron 300 litros de agua».</p> <p>La odisea de estos inmigrantes acababa el jueves, varios días después que la de sus dos compañeros, que fallecieron en el cayuco, cuando un velero que participaba en la regata transoceánica entre La Palma y la isla caribeña de Santa Lucía avistó la embarcación y envió la señal de socorro a la que acudió el palangrero guardés.</p>
2 diciembre	Gabón	12	Doce cadáveres fueron recogidos en las playas de Libreville (capital de Gabón, en un naufragio del que se g

Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur 2007

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

Fecha	Lugar	M/D	Circunstancias
			conocen pocos datos, pero en el que viajaban inmigrantes destino Canarias a través de varias etapas.
3 diciembre	Aguas Murcia	10	<p>Un barco mercante rescató a última hora de la tarde de este lunes a dos personas con vida y a un fallecido que viajaban en una patera a 65 millas del Cabo de Palos, en Murcia, según informaron fuentes de Salvamento Marítimo de Almería.</p> <p>Los rescatados iban junto a otras nueve personas en una patera, por lo que Salvamento Marítimo ha montado un dispositivo de búsqueda compuesto por un helicóptero, el avión Sajemar 101, una remolcadora y una embarcación de intervención rápida. No se logró recuperar ningún cuerpo más.</p>
3 diciembre	Tenerife	1	<p>Un total de 59 inmigrantes, uno de ellos muerto, llegaron hoy en un cayuco al puerto tinerfeño de Los Cristianos, informaron fuentes de la Delegación del Gobierno en Canarias.</p> <p>El cayuco en el que viajaban estas personas fue detectado cuando estaba a 500 metros del muelle de Tavío, en el municipio de San Miguel de Abona, y a su encuentro salió una embarcación de Salvamento Marítimo, que la acompañó hasta el puerto de Los Cristianos, en Arona.</p>
4 diciembre	Tenerife	4	<p>Dos cayucos llegaron a las costas del sur de Tenerife con 91 inmigrantes, tres de ellos ya fallecidos, mientras que otras nueve personas precisaron atención médica en centros de salud.</p> <p>El primer cayuco fue localizado hacia las 23.20 horas del martes frente a la costa del municipio de Granadilla, y conducido al puerto de Los Cristianos por una patrullera de la Guardia Civil. A bordo había 52 varones subsaharianos, entre ellos uno que había fallecido y dos menores de edad.</p> <p>A las 00.50 horas llegó el segundo cayuco con 39 personas, entre ellas dos muertos. Esta embarcación fue localizada frente a la playa de Las Vistas, en Los Cristianos, y trasladada al puerto, y había dos cadáveres entre sus 39 ocupantes, todos varones y adultos.</p> <p>Uno de los ocupantes de este cayuco falleció durante la madrugada del 6 de diciembre en el Hospital Universitario de La Candelaria, y la causa fue deshidratación hipotónica y por tener exceso de sodio en el cuerpo.</p>

Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur 2007

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

.....

Fecha	Lugar	M/D	Circunstancias
4 diciembre	Argelia	12	La embarcación holandesa Fairepartner encuentra un barco a la deriva en la ruta hacia España, 76 millas al norte de Mostaganem. Recuperado un cadáver, y quedaron según los supervivientes, 11 los desaparecidos en el mar
8 diciembre	Dajla-Sahara	50	<p>Una patera naufragó el sábado por la noche en aguas del Sáhara Occidental, a una treintena de kilómetros al noroeste de Dajla, la antigua Villa Cisneros en tiempos de la colonización española.</p> <p>Una embarcación artesanal fue avistada por un pesquero marroquí cuando navegaba con dificultad. A bordo viajaban entre 54 y 56 emigrantes que habían zarpado el 30 de noviembre de Nuadibú (Mauritania), a 380 kilómetros al sur de Dajla. Llevaban nueve días surcando el océano sin rumbo.</p> <p>El pesquero avisó a la Marina Real marroquí que envió un buque que llegó a tiempo para rescatar a seis naufragos, según informó la agencia de prensa marroquí MAP. Otros 48 ó 50 pasajeros se encuentran desaparecidos y la búsqueda para encontrarlos ha sido infructuosa.</p> <p>Ese mismo sábado la Gendarmería marroquí sí logró, en cambio, detener a 63 subsaharianos que se escondían en el desierto al norte de El Aaiún.</p>
8 diciembre	Senegal	40	<p>A 1.620 kilómetros al sur de la capital del Sáhara se produjo, casi al mismo tiempo, otro drama de la inmigración clandestina que se cobró esta vez unos 40 muertos, según informó ayer la policía de Senegal.</p> <p>Un cayuco con 130 emigrantes a bordo zarpó el 28 de noviembre, desde Djogué, en Casamance rumbo a Canarias, pero 12 días después embarrancó justo al norte de Dakar, la capital del país, a unos 230 kilómetros del lugar de donde partió.</p> <p>A bordo solo quedaban ya 90 pasajeros porque los demás habían fallecido durante la travesía. Unos 70 lograron escapar antes de que llegaran al lugar del siniestro las fuerzas de seguridad. Allí la Gendarmería encontró a una veintena de naufragos exhaustos y enfermos que fueron hospitalizados en Dakar. Su testimonio es el que ha permitido reconstituir su itinerario y el número de bajas.</p>
9 diciembre	El Hierro	1	Un cayuco con 80 inmigrantes a bordo, uno de ellos muerto, llegó hoy a la isla canaria de El Hierro, informaron fuentes de Salvamento Marítimo.

Informe Derechos Humanos en la Frontera Sur 2007
Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

Fecha	Lugar	M/D	Circunstancias
			<p>La embarcación en la que viajaban fue avistada poco antes de las 8.00 horas cuando estaba próxima a alcanzar la isla de El Hierro.</p> <p>A su encuentro salió la embarcación de Salvamento Marítimo 'Salvamar Adhara', que la acompañó hasta el puerto de La Restinga. Desde su llegada a puerto, los inmigrantes fueron atendidos por personal de Cruz Roja.</p>
10 diciembre	Argelia	1	Repescado en las aguas de Bouzedjar el cadáver de un hombre ahogado en la ruta hacia España
12 diciembre	Argelia	3	Una lancha neumática a la deriva es socorrida por el buque gasístico argelino "Abbane Ramdane" a 30 millas a la altura de Cabo Falcón, en ruta hacia España. Son recuperados tres cadáveres.
28 diciembre	Ceuta	1	<p>Agentes de la Guardia Civil de Ceuta recuperaron en la noche de ayer el cadáver de un inmigrante marroquí en el puerto. El joven, de 25 años de edad, intentó trepar a un barco que enlaza Ceuta con Algeciras ayudándose de una cuerda. Tras perder el equilibrio cayó al agua, recuperándose después su cuerpo ya cadáver.</p> <p>La Guardia Civil ha identificado al joven que vivía en las escolleras del puerto, en donde residen más de 80 inmigrantes que cada día intentan colarse en los barcos que cubren la ruta del Estrecho.</p> <p>El inmigrante fallecido procedía de Beni Mellal (Marruecos) y se llamaba Rachid. Esos son los únicos datos conocidos por la Benemérita que da por cerrado así un caso que se perderá entre tantos de los que tienen como protagonista el drama de la inmigración en el Estrecho.</p>
Número total de muertos y desaparecidos		921	



**ASOCIACIÓN PRO DERECHOS
HUMANOS DE ANDALUCÍA**

www.apdha.org

Sede Andalucía

Dirección: C/ Blanco White 5,
41018 Sevilla
Teléfono: 954536270
Fax: 954534066
Email: secretaria@apdha.org

Delegación de Almería

Dirección: Capitán García
Andujar, 2, 1º izq. cp: 04003,
Almería
Teléfono: 950 253 324
Email: almeria@apdha.org

Delegación Bahía de Cádiz

Dirección: Cometa Soto Guerrero
nº9 1ºD cp:11004 Cádiz
Teléfono/Fax: 956228511
Email: cadiz@apdha.org

San Fernando

Dirección: C/ Real , nº175. cp.
11100 San Fernando
Teléfono: 956 882856
Email: sanfernando@apdha.org

Puerto Real

Dirección: C/ San Alejandro, 2, 1º.
cp: 11510 Puerto Real
Teléfono: 956 474 760
Email: puertoreal@apdha.org

Chiclana

Dirección: C/ Bailén, 23. cp:
11130 Chiclana
Teléfono: 956409647
Email: chiclana@apdha.org

Puerto de Santa María

Dirección: C/ Gatorra nº 7 11500
El Puerto de Santa María
Teléfono: 956878088
Email:
puertodesantamaria@apdha.org

Delegación Campo de Gibraltar

Dirección: Edificio Parque de
Bomberos Planta nº 1 Crta. de
Cádiz. cp. 11202. Algeiras
Teléfono: 956 657 698
Fax: 956 657 696
Email: campogibraltar@apdha.org

Delegación de Córdoba

Dirección: Musico Francisco de
Salinas. Local 10. cp. 14011.
Córdoba
Teléfono: 957 404 373
Fax: 957 494 430
Email: cordoba@apdha.org

Delegación Granada

C/Ángel, 13 cp:18002 Granada
Teléfono y Fax: 958 52 00 23
Email: granada@apdha.org

Delegación de Huelva

Dirección: Avda. de Andalucía. 11
Bajos cp. 21004. Huelva
Teléfono: 958 260 254
Fax: 958 260 254
Email: huelva@apdha.org

Delegación Jerez

Dirección: Sarmiento s/n Centro
de barrio Pedro Palma. 11407.
Jerez de la Frontera.
Teléfono: 956 18 22 09
Fax: 956 18 22 09
Email: jerez@apdha.org

Delegación Málaga

Dirección: C/ Juan de la Encina,
nº43 cp. 29013 Málaga
Teléfono: 952268903
Email: malaga@apdha.org

Delegación Ronda

Dirección: Ronda nº2 º cp. 29400.
Ronda
Teléfono y Fax: 952 16 70 19
Email: ronda@apdha.org

Delegación Sevilla

Dirección: Blanco White, 5 Acc.A,
41018. Sevilla
Teléfono: 954 53 79 65
Fax: 954 534 086
Email: sevilla@apdha.org

Delegación Sierra Sur

Dirección: Antonio Gala, 29. cp.
41657.
Los Comales. Sevilla
Teléfono: 955 917 101
Email: sierrasun@apdha.org